

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA**



**“LA READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DEL  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EX YANAMAYO PUNO”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. MIRIAN MARITZA MACHACA QUISPE**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA**

**PUNO – PERU**

**2015**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

“LA READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO  
PENITENCIARIO EX YANAMAYO PUNO”

TESIS PRESENTADO POR:

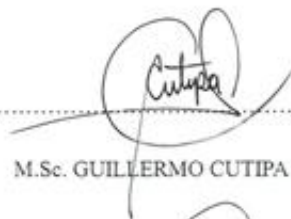
MIRIAN MARITZA MACHACA QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

: 

M.Sc. GUILLERMO CUTIPA AÑAMURO.

PRIMER MIEMBRO

: 


M.Sc. JAVIER PUMA LLANQUI.

SEGUNDO MIEMBRO:



Dr. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA.

DIRECTOR Y ASESOR DE TESIS:



DR. JUAN BAUTISTA, CARPIO TORRES.

## DEDICATORIA

*A Dios por iluminarme en mi camino. A todos los reos que me apoyaron incondicionalmente y dedicaron su tiempo en compartir sus ideales y experiencia vividas en*

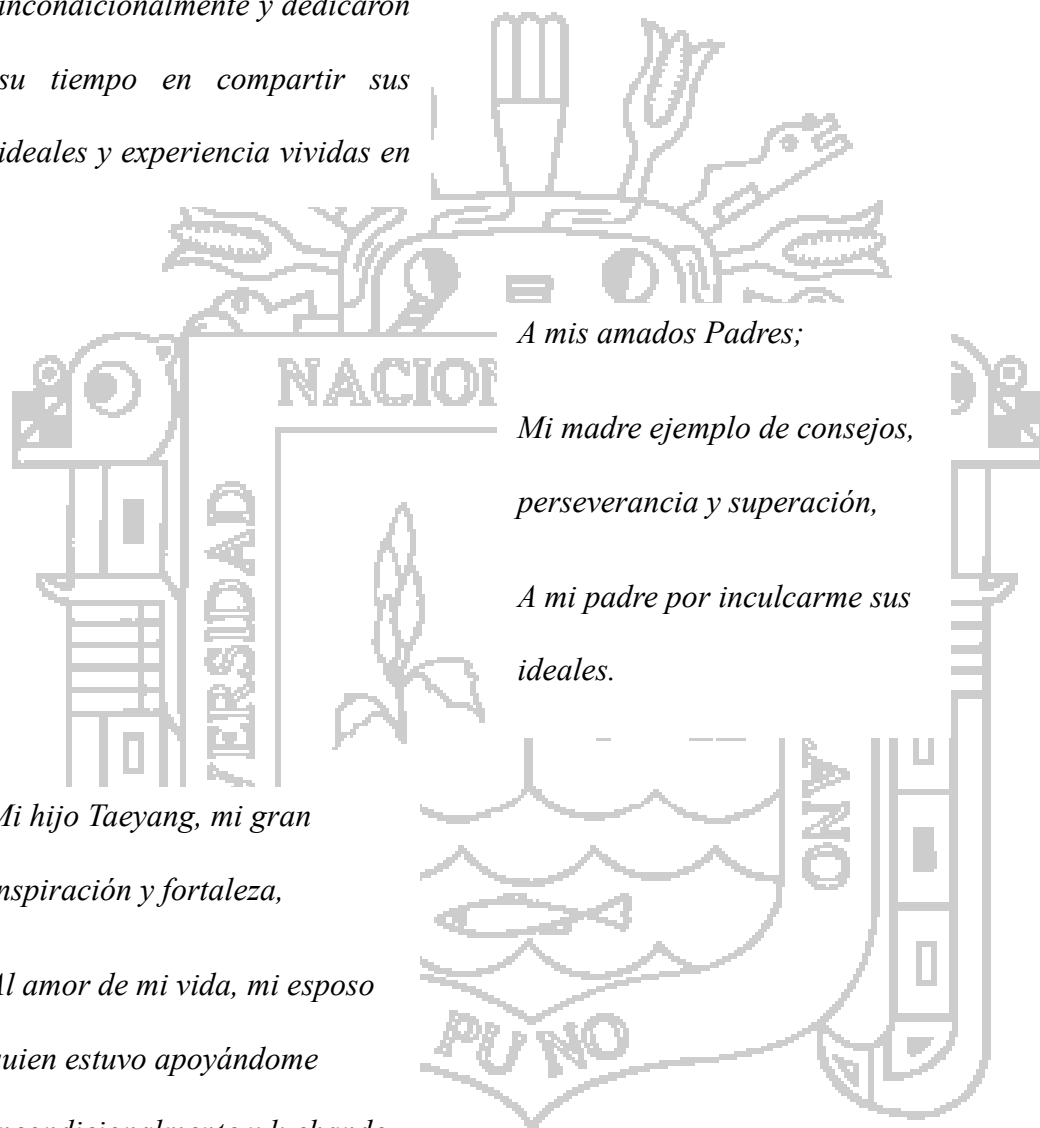
*A mis amados Padres;*

*Mi madre ejemplo de consejos, perseverancia y superación,*

*A mi padre por inculcarme sus ideales.*

*Mi hijo Taeyang, mi gran inspiración y fortaleza,*

*Al amor de mi vida, mi esposo quien estuvo apoyándome incondicionalmente y luchando día a día conmigo. Gracias por su apoyo y su gran amor.*



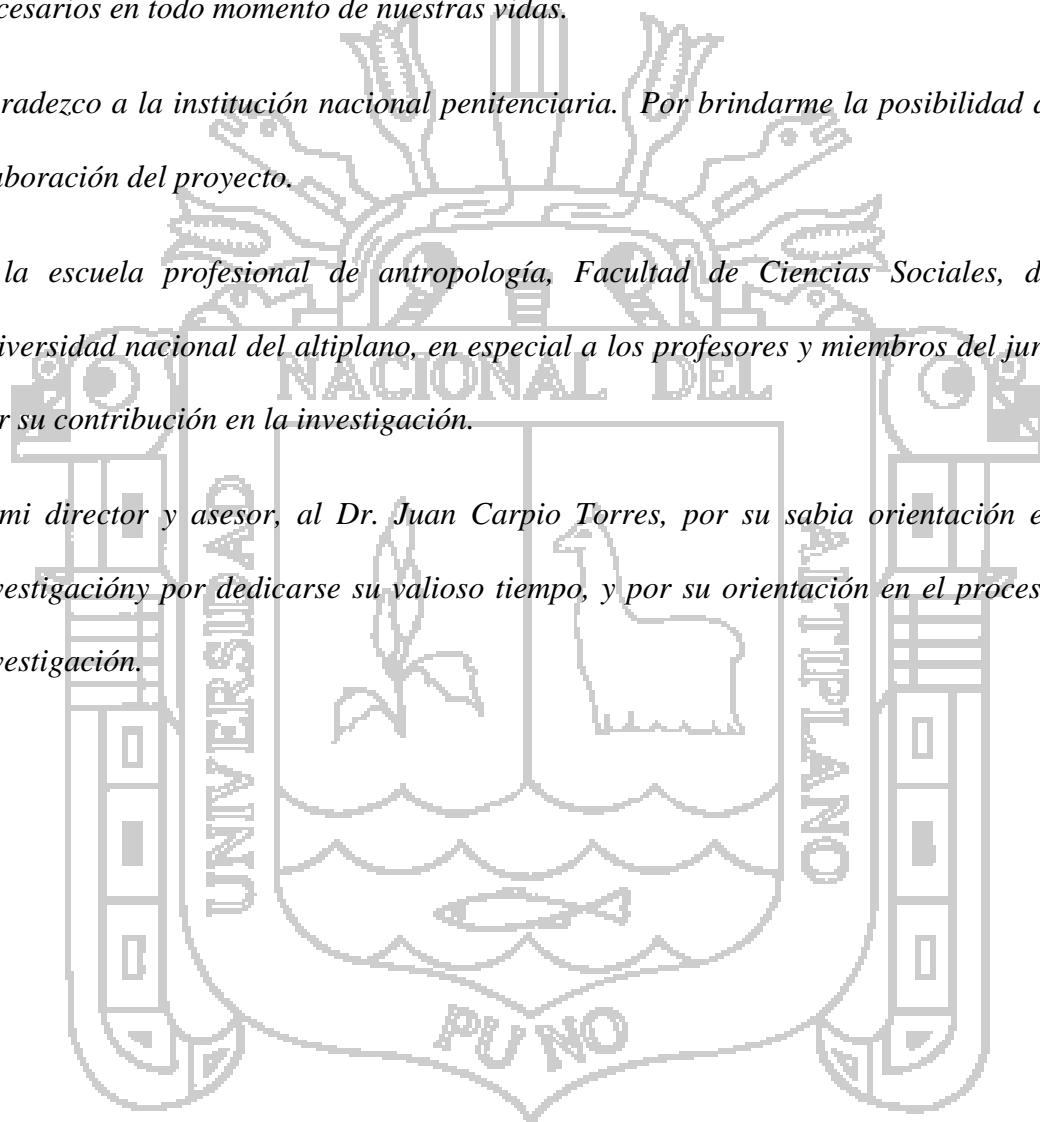
## AGRADECIMIENTO

*En primer lugar le agradezco a Dios: Por darnos la sabiduría y entendimiento necesarios en todo momento de nuestras vidas.*

*Agradezco a la institución nacional penitenciaria. Por brindarme la posibilidad de la elaboración del proyecto.*

*A la escuela profesional de antropología, Facultad de Ciencias Sociales, de la universidad nacional del altiplano, en especial a los profesores y miembros del jurado, por su contribución en la investigación.*

*A mi director y asesor, al Dr. Juan Carpio Torres, por su sabia orientación en la investigación y por dedicarse su valioso tiempo, y por su orientación en el proceso de investigación.*



## ÍNDICE

RESUMEN.....	8
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I.....	13
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>13</b>
1.1. Planteamiento del Problema.....	13
1.2. Antecedentes.....	16
1.3. OBJETIVOS.....	233
1.3.1. Objetivo General:.....	233
1.3.2. Objetivo Específico:.....	23
1.4. HIPÓTESIS.....	23
1.4.1. Hipótesis General.....	23
1.4.2. Hipótesis Específicos.....	23
CAPÍTULO II.....	24
<b>MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>24</b>
2.1. Marco Teórico.....	24
2.2. Marco Conceptual.....	333
CAPÍTULO III.....	377
<b>MÉTODOS Y TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>377</b>
3.1. Metodología.....	377
3.2. Recopilación de Información.....	377
3.3. Recolección de datos.....	377
3.4. Análisis e Interpretación de los datos.....	38
3.5. Realización de Talleres para la identificación de las causas impeditivas para la readaptación social.....	388
3.6. Contrastación en campo de información.....	388
3.7. Sistematización de la información.....	388
3.8. Técnicas e instrumentos.....	388
3.8.1. Revisión bibliográfica:.....	388
3.8.2. Encuesta:.....	39
3.8.3. Entrevista:.....	39
3.8.4. Observación:.....	39
3.8.5. Cuestionario:.....	39
3.9. Matriz de consistencia.....	400
CAPÍTULO IV.....	422

<b>ASPECTOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE EX YANAMAYO.....</b>	<b>422</b>
<b>4.1. Aspecto Histórico.....</b>	<b>422</b>
<b>4.2. Aspecto Geográfico. ....</b>	<b>46</b>
<b>4.2.1. Categoría de Clasificación. ....</b>	<b>466</b>
<b>4.2.2. Topografía del Terreno donde está construido y las Áreas aledañas. ....</b>	<b>466</b>
<b>4.2.3. Áreas o ambientes del penal de Puno. ....</b>	<b>477</b>
<b>4.2.4. Capacidad de albergue del penal de ex Yanamayo. ....</b>	<b>488</b>
<b>4.2.5. Seguridad de las instalaciones del E.P Puno. ....</b>	<b>488</b>
<b>4.2.6. Sistema de vigilancia ....</b>	<b>48</b>
<b>4.2.7. Aspectos Sociales de la Población. ....</b>	<b>533</b>
<b>4.2.8. Tradiciones Socioculturales más relevantes observadas en la vida cotidiana del Interno. ....</b>	<b>577</b>
<b>4.2.9. Actividades del Pastoral Carcelario. ....</b>	<b>58</b>
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>59</b>
<b>EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>59</b>
<b>5.1. INTERNOS RECLUIDOS POR DIFERENTES DELITOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO. ....</b>	<b>59</b>
<b>5.1.2. Relaciones sociales de los internos dentro del recinto de Yanamayo.....</b>	<b>61</b>
<b>5.1.3. Lugar de procedencia de los internos recluidos: ....</b>	<b>633</b>
<b>5.1.4. La relaciones de los internos con las autoridades.....</b>	<b>644</b>
<b>5.1.5. Convivencia de los internos en su celda.....</b>	<b>644</b>
<b>5.1.6. Convivencia de los internos en sus celdas: historias de internos que colaboraron en el trabajo. ....</b>	<b>655</b>
<b>5.1.7. Historias de vida.....</b>	<b>67</b>
<b>5.1.8. Organización interna en los pabellones.....</b>	<b>722</b>
<b>5.1.9. Función de los representantes del pabellón. ....</b>	<b>733</b>
<b>5.1.10. Reglamento disciplinario del pabellón de los internos.....</b>	<b>744</b>
<b>5.1.11. Faltas y sanciones. ....</b>	<b>755</b>
<b>5.1.12. Organización de Internos de los Aleros.....</b>	<b>77</b>
<b>5.1.13. Manejo y control del teléfono.....</b>	<b>79</b>
<b>5.1.14. La experiencia de un interno al ingreso del penal de ex Yanamayo.....</b>	<b>79</b>
<b>5.2. DEFICIENCIAS QUE IMPIDEN LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO.....</b>	<b>800</b>
<b>5.2.1. La infraestructura.....</b>	<b>800</b>
<b>5.2.2. Salud.....</b>	<b>811</b>
<b>5.2.3. Alimentación.....</b>	<b>844</b>
<b>5.2.4. Aspecto económico. ....</b>	<b>89</b>

5.2.5.	Aspecto familiar.....	89
5.2.6.	Aspecto conductual.....	911
5.2.7.	A propósito de la corrupción.....	922
5.2.8.	Normas penitenciarias .....	944
5.2.9.	Trabajo del interno en proceso de readaptación.....	1011
5.2.10.	La educación penitenciaria.....	1033
5.2.11.	Talleres que existen en el penal de Ex yanamayo.....	1044
<b>5.</b>	<b>Las Acciones que se Implementan en favor de la Readaptación Social del Interno. ..</b>	<b>1066</b>
5.3.1.	Programa Adultos Mayores en los establecimientos penitenciarios.....	10608
5.3.2.	Ambientes de ubicación de internos Adultos Mayores.....	10707
5.3.3.	Acciones que implementan para la educación Del Interno.....	10808
5.3.4.	Opciones Ocupacionales:.....	10808
5.3.5.	Educación no formal:.....	10808
5.3.6.	Instituciones que apoyan en cuanto a las acciones educativas.....	10909
5.3.7.	Actividades que se realizan para La Readaptación.....	10909
5.3.8.	Actividades deportivas.....	10909
5.3.9.	ONG que respaldan a los internos del penal de Ex Yanamayo.....	1100
5.3.10.	La ONG Cedeh (centro de derechos humanos).....	1100
5.3.11.	Áreas de intervención.....	1111
5.3.13.	Área de Pastoral Carcelario.....	1111
5.3.14.	Área Legal.....	1122
	<b>APORTES DE LA ANTROPOLOGÍA HACIA LAS ACCIONES DEL CENTRO PENITENCIARIO EX YANAMAYO. ....</b>	<b>11313</b>
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>11515</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>11717</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>11818</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>15050</b>

## RESUMEN

La presente investigación pretende motivar la reflexión sobre la realidad del régimen penitenciario del penal de Ex Yanamayo en Puno, dentro del código de ejecución Penal y Reglamento Decreto Supremo N° 003-96-JUS (Régimen de vida y Progresividad del tratamiento para internos de difícil readaptación, procesados y/o Sentenciados, por delitos comunes), a partir de testimonios concretos de la vida en la cárcel que nos sugieren la idea de que los derechos de los internos en prisión se encuentran vulnerados. Esta percepción de la realidad penitenciaria es en sí complicada. Para nosotros resulta difícil explicarla; para los internos, es duro comprenderla; pero para sus especialistas, sin duda, resulta imposible justificarla. Asimismo, con relativa frecuencia el penal de Ex Yanamayo, uno de los principales penales del sur de Perú, viene siendo objeto de críticas. Entre ellas incide, de manera aislada o conjunta, sobre los niveles de corrupción, el sobre-población penitenciario, los presos sin condena, la inseguridad de sus instalaciones y los problemas de alimentación entre muros. Sin duda, dichos temas son delicados y trascendentes.

Por ello, resulta de vital importancia explicar en el desarrollo del presente trabajo las distintas variables de identificación penitenciaria, las condiciones del penal que violentan diversas reglas del tratamiento a los detenidos establecido en instrumentos internacionales de derechos humanos (Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos); asimismo, se violentan normas de la propia Constitución Política del Perú de 1993 y del código de ejecución penal.

Finalmente el Centro Penitenciario vigente ha establecido que el principal fin de la pena no es castigar al sujeto que cometa delitos, sino brindarle un tratamiento que permita su resocialización y posterior reintegro a la sociedad, fin que se encuentra tipificado en los artículos 9 y 10 de la Ley 65 de 1993. La verdadera realidad que pone de manifiesto las



cruelas condiciones en que se encuentran los reclusos en las cárceles, que no permiten un proceso de resocialización. Para lograrlo se explicaron diferentes métodos como: la encuesta, testimonios de vida y la investigación de campo que nos permitieron comprobar la inexistencia de estos procesos de resocialización.



## INTRODUCCIÓN

La presente tesis sobre la problemática penitenciaria que existe en Puno, así como sus deficiencias, permite reconocer que los sistemas penitenciarios no han respondido cabalmente a su finalidad que es el reintegrar a la sociedad a un individuo que transgredió el orden social y la ley.

Las cárceles en nuestro país están muy descuidadas y deterioradas en sus instalaciones y lo que es peor, el indiciado no llega al objetivo principal como es la readaptación social.

Existen un sin número de causas por las que se considera que no se puede llevar a cabo la readaptación; entre ellas, encontramos la corrupción por parte de algunas autoridades del Inpe y la ociosidad del reo.

Por otro lado los centros de readaptación no cuentan con los medios para poner a trabajar éstas personas; ya sea por la falta de recursos o por la falta de instalaciones adecuadas dentro de la cárcel.

Este es un serio problema que sabemos que existe, pero de la misma manera se le da tan poco interés, que llegamos a pensar, son personas que no se les puede proporcionar solución alguna a su mala y errónea conducta, que hace que lleven una vida de manera incorrecta, en la que piensan que el delinquir es la mejor forma para poder sobrevivir y salir adelante.

El golpear a un reo, el trato inhumano, se pensaba que era la solución a su mala conducta y no se daban cuenta que lo único que se conseguía con eso era que el reo siguiera fomentando su odio y rencor, y así seguir delinquiendo.

El crecimiento del número de reos se fue haciendo cada vez más grande, por lo que tuvieron que crear los Centros de Readaptación Social, pero es aquí donde se pretende empezar a readaptarlos, según manda la ley, sin embargo el fin deseado. Aún está lejos de cumplirse.

Es casi nula la confianza que la sociedad les puede tener a los reclusos, ya que es pobre e ineficaz la readaptación que obtienen dentro del establecimiento penitenciario ex Yanamayo, pues se les da muy poca atención y creen que será más fácil el que cumplan con la condena y tengan contacto nuevamente con el exterior, y que sobrevivan a su manera.

Dentro de este trabajo nos damos cuenta de la importancia que se le debe dar al estudio de la personalidad y cultura de cada reo, para poder aprovechar los factores positivos que tienen y combatir los factores negativos que sostienen en su vida.

Se pretende poner un mayor interés a este grave problema tratando de llevar un seguimiento de cada ex interno una vez que haya salido del establecimiento penitenciario, de tal forma que se llevaría un mejor control y se obtendría un mayor éxito en cuanto a la readaptación social.

Es así como pretendemos mejorar esta readaptación social, para que al momento de tener contacto con la sociedad, no vuelva a dudar en la honestidad de un ex interno, y así poder brindarles trabajo y una mejor vida.

Por tal motivo fijaremos un criterio eficaz que realice el cambio estructural que requiere nuestro país en materia penitenciaria. El cual se basa en la unificación de esfuerzos entre el gobierno, sector empresarial y la sociedad en general; para así transformar la vida penitenciaria, en que los centros penitenciarios ya no sean sostenidos con nuestros impuestos; sino al contrario generen su propio sustento sin ser una carga para el Estado; y con su trabajo y esfuerzo retribuyan una parte del daño causado a la sociedad.

Esta tesis se estructura en V capítulos. En el capítulo I refiere, el planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación. En la cual se va explicando desde del problema tomando en cuenta a diferentes autores. El segundo capítulo refiere, marco teórico y marco conceptual, en donde diferentes autores fueron considerados para explicar el comportamiento humano.

En el tercer capítulo, están considerados los métodos, técnicas e instrumentos de la investigación. Y en el cuarto capítulo refiere, aspectos históricos del centro penitenciario de Puno. El quinto capítulo, refiere el análisis de los resultados en la cual, trata de la situación actual del penal de Puno, describe diferentes delitos del penal, y demás capítulos describen, deficiencias que impiden la readaptación social, el trabajo en el centro penitenciario para la readaptación, acciones que se implementan para la readaptación.

Finalmente, debo precisar un logro importante: el trabajo de campo con la realización de las entrevistas, encuestas e historias de vida, las cuales han permitido conocer de cerca la problemática del interno y las condiciones del penal actual de Puno.



## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Planteamiento del Problema

En el Perú, en los últimos años se ha incrementado alarmantemente los niveles de criminalidad, para los cuales, creemos, no está preparado el país, Y su ordenamiento jurídico. Causa pánico observar casos de delitos como; violaciones, crimen, feminicidios, asaltos, robos y, sobre todo, crímenes por el sicariato. Muchos de ellos aún no son reprimidos y sancionados, pero la ola del crimen es cada vez más elevada.

Parece ser que esta delincuencia tiene sus raíces en antecedentes no lejanos, a través de diferentes formas como la violencia del Estado sobre la población, caso de duras dictaduras como; Guatemala con “RiosMont”, El Salvador, Honduras, Chile, Perú en la época de Fujimori-Montesinos y Sendero Luminoso, y así muchos otros, de los cuales se ha derivado en una criminalidad diversificada y con características específicas para cada país.

Sin embargo, la criminalidad ha asumido otras dimensiones con alianzas “estratégicas” como la “narcocriminalidad” en Perú, Colombia y México. El crimen organizado con el sicariato como instrumento de delito que agobia a la sociedad. En general y, otros como el secuestro, asalto, violaciones y todo lo que se ha indicado en los inicios de este planteamiento.

En el caso peruano, me parece habría que hacer distinciones por ámbitos territoriales o regiones; por ejemplo: la zona norte tiene características particulares, en donde confluyen la mayoría de delitos y cruentos enfrentamientos entre grupos del crimen organizado, el sicariato como forma preponderante y todo cuanto informan los noticieros. La zona central, con la ciudad de Lima como escenario principal, también presenta particularidades y en la que ocurren la mayoría de crímenes, pero al mismo tiempo se hallan los penales de mayor “Seguridad” y con la mayor cantidad de presos. En cambio, para Puno, los índices de criminalidad aún son menores, pero no deja de ser preocupante, pues se alienta el crimen organizado, que supera los delitos de violación, feminicidios y aun crímenes comunes, como los que ocurren en los principales centros mineros. Según informes del diario “el comercio”, los delitos se han incrementado en 80% los últimos diez años. Los homicidios han crecido en 23.3% así como los secuestros en 19.6% (25/02/13). Es posible, según informes confidenciales, que en el Perú haya unos 200 mil delincuentes, distribuidos en los diferentes tipos o casos. De este número, unos 50 mil corresponden a menores de edad. Para nuestro caso en particular, los establecimientos penitenciarios, los de mayor importancia son: “Capilla” en Juliaca y “Yanamayo”, en Puno; aun cuando hay otros de menor jerarquía en Lampa. En materia del presente estudio, “Yanamayo” se muestra como un establecimiento con ciertas garantías de seguridad, pero al parecer con algunos problemas para la readaptación social de los internos.

Nuestro sistema legal vigente mantiene en los Centros Penitenciarios a un buen número de procesados por los delitos señalados en estas primeras líneas, con los que los establecimientos de reclusión se hallan sobrepoblados y en los que se generan diversos problemas, los mismos que forman un aislamiento para la readaptación de los individuos. La readaptación social, es un proceso de reintegración del individuo (que ha quebrantado la ley), a su vida social y afectiva. Dicho proceso consiste en la modificación de la conducta a través del trabajo, la educación y el fomento de actividades socioculturales.

La readaptación se logra cumpliendo un conjunto de procedimiento: diagnóstico, observación, educación, trabajo, disciplina, tratamiento de prueba y reintegración; pero desafortunadamente en el centro penitenciario se encuentra en pésimas condiciones y muchos de los internos no cuentan con recursos económicos, ni apoyo de las instituciones, y del estado. Por ello había sido declarado en emergencia los centros penitenciarios tales como: Challapallca y nuestro centro penitenciario ex Yanamayo e inclusive el cierre de estos centros penitenciarios por las condiciones pésimas en la que se encuentran.

A nivel regional, muestran un aumento en general en la incidencia delictiva. Hay que resaltar que a nivel regional se aprecia un alto índice de violencia familiar, abigeato en las zonas alto andinas, muertes asesinatos hasta ahora sin resolver, por ello la sociedad ha tomado la justicia por sus propias manos expresadas en linchamientos.

### **Interrogantes**

a.- ¿Por qué delitos se hallan reclusos los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo?

b.- ¿Qué deficiencias presenta este establecimiento que impide la readaptación social de los internos?

c.- ¿Qué acciones se implementan para lograr la readaptación social de estos internos?

## 1.2. Antecedentes

- En el Perú años tras años se viene observando con mucha indiferencia a los reclusos de los penales que de determinada forma llegan por los delitos cometidos a formar la elite de población penitenciaria sin ningún acertado tratamiento para erradicarlos de este estigma social.

Ni los tratados internacionales ni los decretos legislativos vigentes hacen que ellos logren reinsertarse a la sociedad, los mañanas son más inciertos porque no se logra parar el delito en las calles, muy por el contrario esto va en aumento de forma descontrolada.

El trabajo en los penales existe desde el momento en que la privación de la libertad fue tomada como pena y aún antes, pero en la antigüedad la función laboral en prisión tenía por finalidad cuestiones en este sentido puede ejemplificarse el período de la cárcel como lugar de trabajos forzados en favor del Estado.

Empecemos con los decretos legislativos que se vienen derogando desde el año 1923 para adelante, con el único fin de formular las mejores reglas para readaptar e insertar a la sociedad, uno de ellos es el beneficio penitenciario para acortar las grandes condenas que se les está aplicando tenemos al trabajo y el estudio penitenciario para la redención de penas, que no hacen más que incentivar el querer lograr la libertad para reincidir en un delito peor que el de la primera vez que purgó condena.



Con respecto a la revisión de investigaciones relacionadas al tema de investigación a desarrollar se encontró la tesis de maestría Realidad penitenciaria y derechos humanos: penal de Lurigancho (Perú).

- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006) después de haber realizado una investigación del Sistema Penitenciario Peruano, efectúa las siguientes recomendaciones al Estado Peruano de acuerdo a la Realidad Penitenciaria.
  1. Que la Política Penitenciaria del Estado, en general, tenga por norte fundamental el respeto a la dignidad personal de los detenidos y lo establecido en el artículo 7(6) de la Convención Americana, respecto a que las penas privativas de la libertad deben tener por finalidad esencial la reforma y la readaptación social de las personas.
  2. Que adopte todas las medidas necesarias para mejorar la situación del sistema penitenciario y el tratamiento a los reclusos, y para cumplir plenamente con lo establecido en los tratados y demás instrumentos internacionales sobre la materia que se mencionan supra, y en la Constitución peruana.
  3. Que durante el proceso se recluya solamente aquellas personas quienes realmente constituyan un peligro para la sociedad, o respecto a las cuales existan sospechas serias de que no se someterán a los requerimientos del proceso legal, conforme a principios establecidos legalmente y determinados por el juez competente en cada caso.
  4. Que asegure la existencia de condiciones adecuadas de reclusión, alimentación, higiene, trabajo, educación y recreación, de conformidad con los mencionados instrumentos internacionales sobre la materia.

5. Que respete los derechos humanos de los familiares de los internos, para que los visitantes no sean humillados por ejercer tal derecho.
  6. Que dote al sistema penitenciario de los recursos necesarios para desenvolverse de acuerdo a las leyes y normas internacionales vigentes.
  7. Que se elimine el aislamiento celular como etapa de tratamiento penitenciario.
  8. Que se eleve la cuota diaria para alimentación de los internos.
  9. Que se mejoren los servicios relacionados con el derecho a la salud de los internos.
  10. Que se garantice el derecho a asistencia judicial de todos los procesados, y que se les respeten debidamente sus demás derechos humanos a la integridad personal, a la libertad y a las garantías judiciales.
  11. Que se tomen medidas preventivas, incluidas medidas educativas, para tratar de hacer cesar las detenciones arbitrarias policiales y las torturas en sede policial.
  12. Que se inhabiliten los establecimientos penales de Challapalca y Yanamayo, y se traslade a las personas allí detenidas a otros establecimientos penitenciarios.
- Huamán, E. (2006). Universidad Nacional del Altiplano. En la investigación titulada “La Resocialización de los Internos del Penal de Capilla 1997-1998”, el enfoque la resocialización del interno desde su punto de vista jurídico, planteando que la infraestructura y las condiciones carcelarias determinan a que se presente la resocialización en los internos del establecimiento penal la capilla.

- Roque, C. (2010). Universidad Nacional del Altiplano. en la investigación titulada “Condiciones Carcelarias en el Establecimiento Penal de Puno”, enfoca que las condiciones carcelarias que presenta el establecimiento penal de Puno, son inadecuados, para que no de resocialización en los siguientes aspectos:
  1. La infraestructura, que se presenta en el establecimiento penal de Puno no permite a que se realice una clasificación de acorde a los normas de clasificación del Inpe, separando por pabellón y sectores a los internos primerizos de los reincidentes, a los internos por edad, internos por tipo de delito, internos por nivel de progresión (alta peligrosidad), no cuenta con ambientes adecuados para talleres y/o Ceos.
  2. Falta personal en el área de tratamiento, para que estos puedan cumplir con las metas y objetivos que el código de ejecución penal exige, ya que por la cantidad de internos no se realiza un tratamiento individualizado, ni grupal, limitándose del personal de tratamiento solo a realizar requerimiento de los documentación del interno cuando este lo solicite para realizar sus beneficios penitenciarios (libertad condicional, libertad provisional, semi libertad).

El presupuesto que el estado asigne a los internos es insuficiente para cubrir los estándares nutricionales que el cuerpo humano requiere.
  3. La mayor cantidad de internos albergados en el establecimiento penal de Puno, son de 25 a 29 años.
  4. La mayor cantidad de internos recluidos en el establecimiento penal de Puno, han cometido delitos genéricos contra el patrimonio.

- Cucchi, R. (2007). El Sistema Penitenciario como Instrumento de Control Social. (Tesina de grado). Universidad de Cuyo. Argentina. El trabajo de campo fue realizado bajo una metodología de investigación cualitativa y exploratoria que permitió canalizar inquietudes a través de entrevistas abiertas a los distintos actores del sistema. Las respuestas e información obtenida superó ampliamente los preconceptos sobre la materia, recabando percepciones y hechos de los actores que permitieron entender la problemática en su real magnitud.

La cárcel sigue siendo hoy un reducto donde la comunidad encierra por un tiempo a todo aquel que siente le ha hecho un daño. Recorriendo sus espacios, hablando con quienes viven cotidianamente una realidad de encierro y olvido que a no muchos les es común, confirmamos la idea de que es un lugar donde la sociedad deposita a quienes cree no están preparados para convivir en libertad. “Es un depósito de gente” fue lo primero que me dijeron cuando visité por primera vez la cárcel de Boulogne Sur Mer. “La cárcel es represión” me dijo alguien que la sufrió en los 70. Es deshumanización, sostengo hoy yo.

Más allá de las críticas a los factores alienantes, disciplinantes y del rol que ha venido cumpliendo el sistema penitenciario en la sociedad; cuando se toma contacto con los actores que hemos mencionado, la sensación que queda es la de que nadie que pase por allí puede salir a la calle más “preparado” para la vida en libertad de lo que entró. La cárcel transforma todo lo que pasa por ella, incluso a los profesionales y agentes que se desempeñan allí. Vulnera, deshumaniza, debilita aptitudes de interrelación social, rompe lazos afectivos, aumenta carencias de todo tipo, deja huellas imborrables en aquello que esa vieja idea de panóptico quería remodelar, el alma, la psique.

Creo que, luego de la primera gran transformación del concepto y utilidad de la cárcel, pasando de ser el lugar de espera de la condena al lugar de cumplimiento efectivo de la condena, y tras el paso de numerosas teorías criminológicas ya expuestas, sigue teniendo los mismos rasgos de antaño. Un lugar donde se confina a quienes el resto de la “buena” sociedad castiga, donde se absorbe a la persona a fin de alienarla al mercado o resocializarla según sus términos, donde se “guarda” a quienes fueron más vulnerables a los filtros de selección y procesos de criminalización.

- Vásconez, J. & Villamar, C. (2009). servicio de rehabilitación humana y social para presos o reclusos de mediana y alta peligrosidad, así como para prisioneros de máxima seguridad; con disposición al uso. La Escuela Superior Politécnica Del Litoral. Ecuador. Presentó un estudio, cuyo objetivo primordial era determinar cuan beneficioso podría ser en términos generales incursionar en un mercado no antes explorado en el País, generando las siguientes conclusiones:
  - ✓ Los inversionistas deseosos de colocar sus patrimonios en negocios con rentabilidades estables tienen en el mercado de la Rehabilitación Social una oportunidad para aquello.
  - ✓ El Estado tiene una puerta alternativa para mejorar el Sistema Penitenciario incursionando en negocios combinados entre la empresa privada y sus dependencias.
  - ✓ Las políticas sociales serán bien encaminadas mediante proyectos como el presentado, al igual que en cualquier otra área del acontecer social.
- Gudín, F. (2004). historia de las prisiones. Madrid. Las cárceles carecían de higiene. La arbitrariedad en el orden político desencadenó la reacción y surgieron nuevas

ideas que, basadas en el derecho natural y la razón, combatieron la arbitrariedad y el despotismo.

El hecho de que la mayoría de un grupo humano tenga encerrado, estigmatizado y desacreditado a un conjunto reducido de su propia población hizo que ya desde los orígenes de la cárcel existieran debates y polémicas acerca de la existencia de la cárcel.

Paralelamente ya desde el principio de su devenir existencial han surgido multitudinarias y diversas teorías tan heterogéneas como dispares. Con acierto Bueno Arús llega a proclamar “El Derecho penal ha estado en crisis desde siempre”. Estos reproches a la prisión, surgen a su vez desde las más variadas posturas ideológicas, desde los que partiendo de las actitudes más atávicas consideran al presidio como una pérdida económica para el grupo y que con ella se está derrochando la capacidad económica de la colectividad, hasta posturas filantrópicas que reniegan de cualquier potestad al Poder de someter encerrados a un grupo humano (con independencia de las causas que acompañan a tal decisión). La prisión aparece relativamente tarde, pues se entendía que los reclusos no generan ningún beneficio y por el contrario son parásitos que deben ser alimentados. Por tanto, se buscan otras soluciones tales como la esclavitud, el maltrato físico, la mutilación o la muerte. Con muchos matices los planteamientos básicos sobre la prisión no han cambiado y en el fondo se diluyen con las propias escuelas de la teleología del derecho.

### 1.3. OBJETIVOS

#### 1.3.1. Objetivo General

- Identificar los delitos por los que se hallan reclusos los internos del establecimiento penitenciario ex yanamayo.

#### 1.3.2. Objetivo Específico

1. Describir las deficiencias que presenta el establecimiento penitenciario, para la readaptación social.
2. Describir y explicar las acciones que se implementan para lograr la readaptación de los internos.

### 1.4. HIPÓTESIS

#### 1.4.1. Hipótesis General

Probablemente los delitos más frecuentes son: terrorismo, violaciones, asesinatos, robo agravado, parricidio.

#### 1.4.2. Hipótesis Específicos.

Las deficiencias que impiden la readaptación social del interno se hallan a nivel de infraestructura, capacidad del personal, normas incompatibles, voluntad del interno y apoyo de los familiares.

Las acciones que se implementan para la readaptación del interno, no tienen carácter re adaptativo.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL

#### 2.1. Marco Teórico

Las teorías científicas que intervienen como medios aplicativos en el trabajo penitenciarios son las siguientes:

Una de las teorías que trata de explicar el delito es; la teoría de la anomia, planteada por el sociólogo Durkheim (1991), en la cual se estructura sobre la base de un modelo funcionalista de sociedad. La teoría de la anomia pretende explicar el comportamiento desviado propuesto por la teoría estructural-funcionalista consiste en interponer la desobediencia a las reglas sociales como una contradicción entre la estructura social y cultural.

Este enfoque invierte parcialmente la interpretación positivista y aunque interesándose todavía de la etiología del comportamiento desviado, niega que las causas de la desviación deban buscarse en situaciones patológicas, en tanto que la acción definida como desviada debe ser considerada como algo normal a la estructura social.



La teoría funcionalista de la anomia se sitúa en el origen de una profunda revisión crítica de la criminología de orientación biológica y caracterológica especialmente de la criminología positivista.

Esta teoría formula tres postulados:

- a) Las causas de la desviación no deben buscarse ni en los factores bioantropológicos y naturales (clima, raza), ni en la situación patológica de la estructura social.
- b) La desviación es un fenómeno normal de toda estructura social.
- c) Solo cuando se hayan sobrepasado ciertos límites, el fenómeno de la desviación es negativa para la existencia y desarrollo de la estructura social si se acompaña de un estado de desorganización en el cual todo el sistema de reglas de conducta pierde valor, mientras no se haya afirmado aun un nuevo sistema (es esta la situación de anomia). Viceversa, dentro de sus límites funcionales, el comportamiento desviado es un factor necesario y útil del equilibrio y desarrollo socio-cultural.

Anomia es la falta o ausencia de normas. Hay que precisar que el usa este concepto para explicar la crisis de la sociedad francesa de su tiempo, cuyo rápido proceso de industrialización y división del trabajo destruyera a su entender, su tradicional solidaridad basada en la uniformidad.

Dentro de la división de Emile Durkheim el crimen ya no es patológico; el delito ya no constituye un fenómeno negativo, infeccioso o indeseable sino que existe incluso algo positivo, cuya disminución por debajo de ciertos límites sería un signo de patología social, puesto que resultaría un indicador del debilitamiento del sentimiento de solidaridad.

Indiscutiblemente, la anomia de Durkheim es concepto rico y resulta sumamente útil en el análisis del fenómeno criminal y de múltiples manifestaciones sociales. En el cono sur de América Latina es en especial interesante respecto del fenómeno anómico que provocó en los hijos de inmigrantes que nutren sus clases medias.

Despreciaron las normas-pautas- de sus grupos originarios y buscaron nuevas pautas en las oligarquías criollas que los menospreciaban y, por último quedaron enfrentados ideológicamente con sus propios intereses en un desconcierto suicida. (Durkheim, 1917:33).

El aporte de Robert k. Merton (1965) al concepto de anomia, desarrolló su obra Estructura Social y Anomia, en su obra desarrolló la teoría de la anomia en el marco de las contradicciones de la sociedad norteamericana. En estructura social y anomia, estudia los procesos mediante los cuales las estructuras sociales producen las circunstancias en que la infracción de los códigos sociales constituyen una reacción normal (es decir, que puede esperarse). Luego agrega que su primer propósito es descubrir como algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas de la sociedad para que sigan una conducta inconformista y no una conducta conformista.

En su hipótesis central deduce que la conducta anómala puede considerarse desde un punto de vista sociológico como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas.

Merton constituye una tipología de los modos de adaptación individual dentro de una sociedad: conformidad, innovación, ritualismo, retraimiento y rebelión. Aclara que su principal interés se centra en la conducta divergente por lo que trata brevemente a la conformidad como mecanismo de adaptación. (Merton, 1992:

Y otra de las teorías que también se desarrollaron sobre la base de un modelo funcionalista de sociedad, fue la teoría de las subculturas criminales, en donde plantean que existen algunos sectores de la sociedad que por sus características tienden a agruparse, generando un conjunto de valores y normas propios del grupo, y teniendo una relación dual con las pautas y normas de la cultura dominante, ya que por un lado se contraponen y por otro tiene coincidencias.

El sociólogo Stanley Cohen, uno de los principales exponentes de esta teoría, al estudiar grupos de delincuentes juveniles, identificó valores y creencias que proporcionaban cohesión al grupo, estos valores diferentes a los dominantes proporcionan "adaptación" a los miembros del grupo. Esta teoría refuta la teoría de la anomia ya que los grupos marginales no carecen de normas, sino que ellas le son propias, así "los jóvenes se asocian con quienes estén más cerca de la violación de las normas, alejándose de los que están cerca de cumplirlas". (Cohen, 1995:43).

Desde el enfoque de la Teoría del Etiquetamiento o Teoría de la reacción Social planteada por el sociólogo Becker sostiene que:

- El delito no se define por el acto, sino que es una consecuencia de la norma y sanción aplicada al sujeto llamado "delincuente".
- "El desviado es una persona a quien el etiquetamiento le ha sido aplicado con éxito, por lo que el comportamiento desviado es el que se etiqueta como tal".
- Otros dos elementos estudiados por son los mecanismos sociales que tienden a consolidar al sujeto transgresor en el status de delincuente, así como la permanencia en ese rol: "carrera criminal". Un elemento central de la teoría es el énfasis de considerar la dependencia y valoración de la sociedad en la construcción

de la norma y el delito, ya que este no tiene una existencia ontológica, sino que evoluciona históricamente según coordenadas espacio-temporales. La criminalidad que existe en lo social es aquella surgida del establecimiento y aplicación de la norma (Becker, 1970:45).

El enfoque de Foucault en su obra *Vigilar y Castigar*; expone una prisión gris, 80 años después busca entender cómo pudo ocurrir tal cambio en la forma de castigar a los convictos en un período tan corto. Estas dos formas de castigo tan contrastantes son dos ejemplos de lo que llama “tecnologías de castigo”. La primera, la tecnología de castigo ‘monárquica’, consiste en la represión de la población mediante ejecuciones públicas y tortura. La segunda, el “castigo disciplinario”, según dice, es la forma de castigo practicada hoy día; este castigo le da a los “profesionales” (psicólogos, facilitadores, guardias, etc.) poder sobre el prisionero: la duración de la estancia depende de la opinión de los profesionales.

Foucault compara la sociedad moderna con el diseño de prisiones llamadas panópticos de Bentham (nunca construidas pero tomadas en cuenta): allí, un solo guardia puede vigilar a muchos prisioneros mientras el guardia no puede ser visto. El oscuro calabozo de la pre-modernidad ha sido reemplazado por la moderna prisión brillante, pero Foucault advierte que “la visibilidad es una trampa”. A través de esta óptica de vigilancia, dice, la sociedad moderna ejercita sus sistemas de control de poder y conocimiento (términos que considera tan íntimamente ligados que con frecuencia habla del concepto “poder-conocimiento”). Foucault sugiere que en todos los planos de la sociedad moderna existe un tipo de ‘prisión continua’, desde las cárceles de máxima seguridad, trabajadores sociales, la policía, los maestros, hasta nuestro trabajo diario y vida cotidiana. Todo está

conectado mediante la vigilancia (deliberada o no) de unos seres humanos por otros, en busca de una ‘normalización’ generalizada. (Foucault, 1993:124).

John Howard y la reforma penitenciaria, uno de los personajes más notables en la historia de la reforma penitenciaria fue John Howard. En el año 1755, a los 30 años de edad, decidió ir a Lisboa, a contemplar lo que había pasado en aquella ciudad después del gran terremoto que la destruyó. Este viaje sería un hito extremadamente importante en su vida, dado que, a partir de entonces, empezaría a entender lo que significaba la privación de la libertad de un ser humano y las condiciones a la que era sometido.

En 1773, a los 45 años de edad, Howard es nombrado sheriff del condado de Bedford, circunstancia que le permitió familiarizarse con las miserias de las prisiones de su época, lugares fétidos donde los seres humanos eran hacinados como animales. Sus visitas periódicas en los centros penitenciarios y el contacto directo e intenso con los presos, facilitaron que el humanista inglés se sensibilizara con los problemas a los que se enfrentaba diariamente, convirtiéndose, así, en un incansable crítico y defensor de la mejora del sistema.

Las enfermedades eran una constante, ya que los presos no recibían un tratamiento adecuado, permitiendo que las enfermedades se propagasen fácilmente en las cárceles. La promiscuidad también era un mal que debía ser combatido. Sin embargo, como los encargados de cuidar y vigilar a los presos no recibían ninguna remuneración de las arcas públicas, la situación resultaba todavía peor, dado que los cobros recaigan directamente sobre los propios presos, generalmente miserables, pertenecientes a las clases menos favorecidas, que no tenían posibilidad de pagar y, por tanto, quedaban presos indefinidamente, hasta que saldasen sus cuentas con quien detenía las llaves de su celda.

Por eso Howard fue un obstinado con respecto al problema penitenciario. Además de conocer y trabajar para la mejora de las prisiones de Inglaterra y en Gales, también emprendió viajes para otros países, como Portugal, España, Francia, Alemania, Holanda, Finlandia, Irlanda, Suiza, Dinamarca, Austria, Prusia, Rusia, Italia, Turquía, entre otros, tratando de conocer y comparar los sistemas penitenciarios.

Después de evaluar y criticar las numerosas prisiones, Howard, en su libro

State of prisons, sentó las bases para un cumplimiento de pena que no perjudicase los demás derechos del hombre, es decir: 1) Higiene y alimentación. 2) Disciplina distinta para los detenidos y los encarcelados. 3) Educación moral y religiosa. 4) Trabajo. 5) Sistema celular dulcificado.

Howard identificó varios problemas que, si se mejoraban, proporcionarían unas condiciones de vida mejores para los presos que cumplían sus penas en aquellos establecimientos. El filántropo inglés apuntaba la resolución de problemas simples, como el suministro de agua constante, la necesidad de ventilación de las celdas, que permitiesen el paso de un aire limpio y respirable, el suministro de una alimentación adecuada, la utilización de uniformes que posibilitasen la identificación y una mejor presentación de los presos, el ofrecimiento de trabajo para que las mentes permaneciesen ocupadas con algo útil, disminuyendo, de esta forma, no sólo la depresión y el deseo de fugarse, sino el de eliminar la propia vida, con la práctica de suicidios, la permanente visita de magistrados y de funcionarios del gobierno que inspeccionasen las prisiones, escuchando y solucionando los problemas relativos a los presos, en definitiva, medidas que, por increíble que parezca, no se han conseguido aplicar.

Su lucha, sin embargo, no fue en vano. Muchos establecimientos penitenciarios, especialmente los de Europa, acabaron adoptando y aplicando las orientaciones dejadas

por este gran humanista. Los problemas detectados por Howard aún persiste. Sus lecciones y experiencias deben guiar a la sociedad que vive en la llamada post-modernidad. (Howard, 1975: 135).

Richard A. Cloward- La delincuencia de pandillas como resultante del bloqueo de las oportunidades legítimas

Si bien Cloward también está de acuerdo en que la delincuencia de pandillas es un derivado de la estructura de clases sociales, niegan, no obstante, que el factor decisivo sea la polaridad existente entre clase baja y clase media. Para ellos, lo decisivo es la estructura de oportunidades diferenciales existente en los diversos medios ecológicos urbanos. Destacan asimismo que no hay una sola subcultura delincente, como es el caso de Cohen, sino tres, siendo cada una de ellas independientes entre sí.

¿Cómo surge la subcultura delincente? La primera cuestión que plantean es cómo se origina la subcultura delincente. En este punto argumentan de manera muy similar a la de Cohen. El principio básico es la frustración de los jóvenes adolescentes de clase baja al no poder conseguir el status económico, anhelado según las pautas de la cultura dominante. Semejante situación deriva de la ausencia de oportunidades legítimas de éxito en las áreas que habitan. En determinado momento, éstos vislumbran que el fracaso de que son víctimas no se debe tanto a sus fallas personales, cuanto al modo concreto en que está organizada la sociedad, y entonces se unen a otros adolescentes con problemas similares y construyen la subcultura propia. En ésta reciben respaldo, superan los sentimientos de deshonra, los temores y remordimientos, a la vez que logran éxito personal y aprobación conforme a pautas distintas a las oficiales.

Factores condicionantes del nacimiento de las subculturas. La segunda cuestión que abordan estos autores es qué factores subyacen al nacimiento de las subculturas. El

nacimiento de las subculturas estriba en la oportunidad diferencial, la ya mencionada, de los distintos ambientes sociales o barrios en que se desenvuelve el adolescente. Al respecto hay que tener en cuenta los tipos, cantidad y calidad de medios tanto legítimos como ilegítimos a que realmente puede acceder el joven para lograr los objetivos culturalmente inducidos. La oportunidad diferencial depende, a su vez, del grado de organización y estabilidad del vecindario.

Número y tipos de subculturas. La tercera cuestión se refiere a cuántas y cuáles son esas subculturas y cómo se configuran. Existen tres clases de subculturas y son ellas: la criminal, la conflictiva y la abstencionista o retraída. Todas ellas cuentan con un factor determinante en común, cual es la ya mencionada brecha entre los objetivos culturalmente prescritos por la sociedad global y los medios socialmente disponibles, ya sean éstos legítimos o ilegítimos en los diferentes lugares de residencia de los adolescentes.

Subcultura criminal. El factor determinante específico de la subcultura criminal es un vecindario que aloja en su zona un mundo criminal adulto. Este último comprende dos elementos importantes. Primero, una organización piramidal por edades, donde los mayores dirigen, controlan, enseñan y entrenan a los menores. Segundo, conexión y connivencia del mundo criminal con el mundo convencional o supuestamente conformista.

Subcultura conflictiva. El factor determinante específico de la subcultura conflictiva es un barrio inestable e inestructurado y, por lo tanto, incapaz de ejercer un control social efectivo sobre sus habitantes. Esto se debe en gran parte a la elevada movilidad de los vecinos. En consecuencia, carece, por un lado, de un mundo criminal adulto, sin el cual los adolescentes no pueden acceder a los medios u oportunidades ilegítimas. Por otro lado, tampoco cuenta el vecindario inestable con un mundo convencional adulto organizado, único capaz de surtir al joven con oportunidades legítimas para su proyecto de vida.



En síntesis, los adolescentes se hallan huérfanos de apoyo comunitario y se tienen que arreglar solos. Por eso crean la subcultura del conflicto con el fin de que los contenga, motive, apoye y dignifique según patrones propios y peculiares.

El tipo de desviación social predominante consiste en conductas de índole rebelde, violenta y vandálica. Estas responden a una motivación fundada en una profunda frustración ante la desatención comunitaria, que los lleva a protestar simbólicamente mediante actos negativos y violentos.

Subcultura abstencionista o retraída, El factor determinante específico de esta subcultura es un barrio de clase baja, dotado, por lo menos, de algunas oportunidades para la actividad tanto criminal como conformista. En este ambiente el menor prueba ambos caminos, pero fracasa una y otra vez. Y se frustra.

El tipo de desviación social preponderante tiene como motivación dicho doble fracaso ante el bloqueo de la vía que conduce a las actividades legítimas y también ilegítimas. Estos adolescentes se dedican, por caso, al uso de drogas, alcohol, y otras conductas de evasión antisocial.

El modus operandi se basa en la participación subcultural en actividades de huida de la realidad, que sumergen al menor en el mundo fantasmagórico de la evasión antisocial.

## **2.2.Marco Conceptual**

La Readaptación Social, se deriva de las raíces latinas “ad aptare”, que significa la acción de acomodar o ajustar una cosa u otra, o realizar las acciones necesarias para que una determinada situación sea acorde con la naturaleza; luego

entonces, debe entenderse que es la acción y el efecto de volver a adaptar, acomodar o ajustar algo”.

Por lo cual se desprende que la Readaptación Social significa la acción y efecto tendientes a hacer nuevamente apto para vivir en sociedad al individuo que se desató y que por esa razón, violó el orden jurídico, convirtiéndose en un delincuente.

Sistema Penal, se entiende por sistema penal al conjunto de instituciones y a sus actividades, que intervienen en la creación y aplicación de normas penales, concebidas estas en su sentido más extenso. La criminalidad primaria es el poder de definición a través del que el legislador erige en delictivas algunas conductas. (Sandoval, 1989:226).

Derecho Penal, se entiende que es el conjunto de principios reguladores del cumplimiento de las penas establecidas en el Código Penal. Y está basado en el principio de la responsabilidad personal. La perspectiva de elaboración de un derecho penal de los derechos humanos implica tomar como referencia un conjunto de principios como los de limitación formal (principio de legalidad, irretroactividad, principio del primado de las normas del derecho de los derechos humanos y las constitucionales y la subordinación de la ley sustantiva, representación popular). (Fernández, 1992:25).

Por Derechos Humanos, se entiende al Conjunto de normas estipuladas por el derecho internacional aplicadas al sistema de reinserción penitenciario. Los derechos humanos persiguen la responsabilidad colectiva del Estado, sin perjuicio de que la misma pueda conducir a sanciones penales para determinados agentes del Estado. (Faundez, 1992: 129).

Centros Penitenciarios, se entiende como el Conjunto de prisiones en donde una persona, sentenciada, cumple su condena, de determinada manera, según época, lugar, y tipo de sistema. (<http://www.inpe.gob.pe/contenidos.php?id=543&np=1&direccion=1>).

Cárcel. Este sector del sistema penal es el más estigmatizante y segregativo. Este poder de ejecución que tiene el Estado, consiste en someter al infractor al peso de los sistemas o regímenes carcelarios (momento penitenciario). Su finalidad es resocializar al delincuente e integrarlo a la sociedad como un sujeto obediente a las normas y al orden establecido por el Estado. (Binder, 1994: 87).

Interno. Se entiende a toda aquella persona física, que se encuentre cumpliendo una pena dentro del sistema de reinserción penitenciaria. (<http://www.lacriminologia.es>).

Pabellón. Es el pabellón donde se encuentra clasificado el interno peticionante del Beneficio Penitenciario. (Manual de Normas de Tratamiento Penitenciario-INPE).

Delito. Es el tipo de delito con el que fue sentenciado un interno y por el que presenta su beneficio penitenciario. (Manual de Normas de Tratamiento Penitenciario-INPE).

Beneficio Penitenciario. Son estímulos que forman parte del tratamiento progresivo y responden a las exigencias de individualización de la pena. (Manual de Normas de Tratamiento Penitenciario-INPE).

Beneficio Penitenciario de Liberación Condicional. Es aquel beneficio penitenciario que permite que el interno termine anticipadamente del establecimiento penitenciario, cuando se ha cumplido la mitad o las tres cuartas partes de la pena, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por ley. (Manual de Normas de Tratamiento Penitenciario-INPE).

Beneficio Penitenciario de Semi-Libertad. Es aquel beneficio penitenciario que permite que el interno termine anticipadamente del establecimiento penitenciario, cuando se ha cumplido la tercera parte o las dos terceras partes de la pena, según sea el caso; siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por ley.

Clasificación. Procedimiento de evaluación con la finalidad de seleccionar y ubicar a los internos en grupos homogéneos diferenciados, mediante variables establecidas para efectos de tratamiento penitenciario. (Manual de Normas de Tratamiento Penitenciario-INPE).

Delito agravado. Circunstancias que aumentan la responsabilidad penal al utilizar una mayor peligrosidad o perversidad en la comisión de un delito. (Manual de Normas de Tratamiento Penitenciario-INPE).

Junta Técnica de Clasificación. Colegiado conformado por el profesional Psicológico, Trabajador Social y Abogado, quienes se encargan de la clasificación de los internos. (Manual de Normas de Tratamiento Penitenciario-INPE).

Régimen Cerrado Ordinario. Es el régimen penitenciario que se aplica a internos considerados de fácil readaptación. (Manual de Normas de Tratamiento Penitenciario-INPE).

Tratamiento Penitenciario. Son métodos y procedimientos de acciones individualizadas y/o grupales realizadas de manera progresiva que tienen por objetivo lograr la resocialización del interno. (Manual de Normas de Tratamiento Penitenciario-INPE).

### **CAPÍTULO III**

## **MÉTODOS Y TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1. Metodología**

La presente tesis está planteada desde una metodología cualitativa. Y han sido elaborados desde una investigación de tipo descriptiva directo de la observación, recabando información a través de los siguientes métodos:

### **3.2. Recopilación de Información.**

En esta etapa obtendremos información preliminar; en el cual nos facilitara la identificación de las principales carencias para la no readaptación social; en la cual se realizara la respectiva convocatoria a los actores principales.

### **3.3. Recolección de datos.**

La información procedente de las Instituciones tales como; INPE, Defensoría del pueblo, CedeH (centro de derechos humanos).

### **Análisis e Interpretación de los datos.**

Se realizó en categorías obteniendo a si la variabilidad a fin de demostrar nuestra hipótesis.

#### **3.4. Realización de Talleres para la identificación de las causas impositivas para la readaptación social.**

Se organizará un evento participativo que va permitir conocer la situación actual del interno del centro penitenciario de Puno.

#### **3.5. Contratación en campo de información.**

El objetivo de esta actividad es evaluar la consistencia de la información obtenida en los talleres, para determinar la viabilidad preliminar del conjunto de requerimientos formulados; en el cual facilitara la toma de decisiones, brindara información básica para la identificación de las causas para la no readaptación social.

#### **3.6. Sistematización de la información.**

En esta etapa se procedió a la sistematización de la información después de un largo proceso para su posterior evaluación y elaboración del proyecto.

#### **3.7. Técnicas e instrumentos.**

##### **3.7.1. Revisión bibliográfica:**

Se tendrá como fuente de información, los libros de la biblioteca y fichas bibliográficas.

### **3.7.2. Encuesta:**

Consiste en recoger la información aplicando un cuestionario previamente diseñado en el que las respuestas se dan por escrito; la información recogida por medio de esta técnica puede emplearse para un análisis cuantitativo con el fin de identificar y determinar las causas impeditivas para la readaptación social.

### **3.7.3. Entrevista:**

Consiste en recabar la información a través de un diálogo entre el entrevistador y el empleado. Es necesario entrevistar también al Director del INPE y los actores directos. Para la aplicación de esta técnica se utiliza una guía de entrevista.

### **3.7.4. Observación:**

Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un método para reunir información visual sobre lo que ocurre, lo que nuestro objeto de estudio hace o cómo se comporta.

### **3.7.5. Cuestionario:**

Son la lista escrita de preguntas que se distribuyen entre los internos, los mismos difieren de las encuestas, en el cual los internos tendrán que rellenarlo y enviarlo de vuelta. Este cuestionario constituye un conjunto de preguntas, se presentan con preguntas abiertas, cerradas, mixtas, también consiste en un conjunto de preguntas estructuradas.

**3.8. Matriz de consistencia**

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores
¿Por qué delitos se hallan reclusos los internos del E.P. ex Yanamayo?	Identificar los delitos por los que se hallan reclusos los internos del establecimiento o penitenciario ex Yanamayo.	Los delitos más frecuentes son: tráfico ilícito de drogas, violaciones, homicidio, robo	Delitos	Tiempo de pena según delitos: - TID - Violaciones - Asesinatos - Robo agravado. - Parricidio.
¿Qué deficiencias presenta este establecimiento o que impide la readaptación social?	Describir las deficiencias que presenta el establecimiento o penitenciario, e impide la readaptación de los internos.	Las deficiencias que impiden la readaptación social del interno se hallan a nivel de infraestructura, capacidad del personal, normas	Deficiencias de infraestructura. Capacidad humana del personal. Normas penitenciarias Voluntad-personalidad del interno y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones de las celdas.</li> <li>• Tamaño de los pabellones.</li> <li>• Condiciones del penal.</li> <li>• Condiciones del servicio higiénico.</li> <li>• Capacidad profesional.</li> <li>• normas legales vigentes.</li> <li>• normas internas.</li> </ul> - Valores - Actitudes - Cultura  - Cursos - Charlas - videos



<p>¿Qué acciones se implementan para lograr la readaptación social de estos internos?</p>	<p>Describir y explicar las acciones que se implementan a fin de lograr la readaptación de los internos.</p>	<p>incompatibles , voluntad del interno y apoyo de los familiares. Las acciones que se implementan en favor de la readaptación del interno, no tienen carácter readaptativo.</p>	<p>familia. Acciones de políticas penitenciarias Acciones de apoyo al interno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- familiares</li> <li>- ONG</li> </ul>
-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

## CAPÍTULO IV

### ASPECTOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE EX YANAMAYO

#### 4.1. Aspecto Histórico

El 12 de febrero, a nivel nacional, se conmemora "El día del Servidor Penitenciario" instaurado por Decreto Supremo N° 007-80-IN de fecha 21 de Mayo de 1980. Siendo Presidente el Arquitecto Fernando Belaunde Terry. El 06 de marzo de 1985, por Decreto Legislativo N° 330 se promulga el Código de Ejecución Penal y por Decreto Supremo N° 012, de fecha 12 de junio del mismo año se aprueba su reglamentación, dando origen al Instituto Nacional Penitenciario, rector del Sistema Penitenciario Nacional integrante del sector judicial.

La historia se remonta allá por el año 1927 durante el Gobierno de Don Augusto B. Leguía quien expide el D.S. 070 que crea la Escuela Penitenciaria para Vigilantes de la cárcel central de Lima, recayendo en el Dr. Modesto Villavicencio la suerte de ser el Primer Director de la Escuela. En el año 1966 con R.S. N° 0041 se crea una nueva estructura orgánica definiéndola como Dirección General de Establecimientos Penales, con dependencias subalternas como un Instituto de Criminología, una División de Servicio Social, una División Judicial, con un

departamento de coordinación en Lima, además de cinco sub- direcciones regionales, con autonomía, económica, normativa y financiera formando un pliego presupuestal propio, utilizando como instrumento normativo regulador el Código de Ejecución Penal.

El INPE cuenta con el Centro Nacional de Estudios Criminológicos Penitenciarios CENECP, Alma Máter de formación especializada del personal, cuya misión fundamental es lograr la resocialización de los internos a través de procedimientos educativos, psicológicos, legales, basados en un trato humanitario, y de profundo respeto por la vida de las personas reclusas en cada establecimiento penal.

El servidor penitenciario es aquel servidor modelo de vida para los internos, con una profunda vocación de servicio, y que en reiteradas oportunidades altamente riesgosas ha expuesto su vida por lograr la tranquilidad y seguridad de los establecimientos penales del país.

Mediante Resolución Ministerial N° 199-98-JUS, se aprobó el reglamento de Organización y Funciones del INPE, en donde se establece como nuevo órgano desconcentrado a la Dirección Regional del Altiplano - Puno, hoy Oficina Regional Altiplano - Puno.

Esta Unidad Ejecutora empieza a funcionar administrativamente a partir del 11 de Enero de 1999, en la avenida La Torre N° 600 de la ciudad de Puno. Como el primer Director Regional fue el PS. Alejandro Cerna Rivera.

El Establecimiento Penal de Puno, fue creado en el año de 1987, el 05JUN92. La Policía Nacional de Perú, con personal de la RPNP-Puno, asume la administración, seguridad interior y exterior del penal, existiendo el pabellón antiguo denominado “San Sebastián”.

En ABRILde 1994, fue inaugurado el pabellón de máxima seguridad “Yanamayo” por el presidente constitucional de la Republica Ing. Alberto Fujimori Fujimori, contando con presencia de las autoridades del Ministerio de Justicia, entre otras.

Actualmente el Establecimiento Penal de Puno, se encuentra administrado por el Instituto Nacional Penitenciario, bajo la dirección general de la Oficina Regional Altiplano-Puno. Quien administra por medio de la Dirección del EE: PP: Puno, la seguridad interna, externa y demás funciones asignadas al INPE.

En el penal, las actividades de estudio se llevaban en ocasiones en los patios, pasadizos o en algún espacio en el que los profesores se podían acomodar para poder realizar sus clases, esto se daba porque los pabellones no estaban adecuados para estas actividades. Los profesores designados para enseñar de acuerdo al área, tomaban sus medidas de enseñanza, porque algunos no aceptaban este sistema y ellos solicitaban el espacio adecuado en donde podían realizar sus clases, pero como este sistema era de régimen cerrado no les permitían. Desde ese entonces el sistema los separó en diferentes alas (comunes y terroristas). Sin embargo muchos de los internos por terrorismo fueron trasladados a otro penal, pero algunos de ellos se quedaron en Yanamayo en donde fueron ubicados a los pabellones I y II, en la cual muchos de los internos aprovecharon en reclamar ambientes adecuados para que funcionen el C.E.O San Martin de Porras ahora Cetpro. Donde ahora funciona el Cetpro, era un lugar

destinado a las internas para que ahí purgaran su sentencia, luego este lugar se había convertido en almacenes del penal. Un director del penal que tenía el buen sentido de que el interno tenía que readaptarse mediante el estudio, empezó a desocupar esos ambientes que luego se ha transformado en el C.E.O. Las reparaciones y otras cosas en común fueron mejoradas por los internos y los profesores.

En el año 2009 ingresó una directora que continuó la expansión del centro educativo. Una de sus obras fue la construcción de la biblioteca lograda con los aportes de los mismos alumnos de las tres áreas de trabajo (cetpro): cuero y calzado, tejidos en telares y carpintería. Para la creación de la biblioteca aportaron cada alumno s/30.00 y s/35.00, sin embargo no alcanzó porque el ambiente era grande y se necesitaba más dinero, entonces la directora pidió ayuda a las instituciones privadas y municipalidad quienes aportaron con material noble y algunos materiales adicionales. Así se pudo inaugurar la biblioteca.

En el año 2012, el CETPRO, del área de carpintería no tenía aulas, pero con los aportes de los alumnos y el Ministerio de Educación que designó a cada aula la colocación de techo con palos y calaminas, logrando así aulas y las actividades laborales del Cetpro continuaba con normalidad.

El año 2013 el Ceptro, volvió a su antiguo lugar y se amplía algunas aulas hechas de palos y calaminas pero son muy reducidas que obstaculizaron la movilización de los alumnos. Las aulas no brindan las comodidades adecuadas como para poder desarrollar sus actividades.

## 4.2. Aspecto Geográfico

El establecimiento penitenciario Puno, se ubica en el centro poblado menor de Alto Puno, al Noroeste de la ciudad de Puno, a 4,002 m.s.n.m. a 08 km. de la zona urbana.

Esta institución tiene la misión de cumplir con lo establecido en el Código De Ejecución Penal y su reglamento, priorizando la rehabilitación del interno, maximizando las medidas de seguridad a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de tratamiento y la convivencia pacífica de la población penal.

El Establecimiento, requiere de mediana seguridad para cumplir con sus objetivos.

### 4.2.1. Categoría de Clasificación.

Régimen ordinario cerrado.

### 4.2.2. Topografía del Terreno donde está construido y las Áreas aledañas.

El Establecimiento Penal de Puno se encuentra edificado sobre un terreno plano, quebradas y cerros. El suelo es de formación rocosa y consistente, presentando formaciones rocosas (piedras basáltica y piedra negra), su acceso es por medio de una carretera asfaltada y el área de localización del mismo, está en una superficie alta (200 Mts. Aprox.). Desde su construcción hasta el día de hoy, en sus proximidades se han levantado asentamientos humanos.

Las áreas colindantes del Establecimiento Penitenciario Puno son:

Por el Este: Barrió San Pedro y 27 de junio del centro poblado menor de alto Puno.

Por el Oeste: carretera antigua al distrito de Paucarcolla y Centro Poblado Menor de Totorani.

Por el Norte: carretera al distrito de Mañazo y comunidad de Ayquipa.

Por el Sur: carretera al distrito de Mañazo y comunidad La Posta.

#### 4.2.3. Áreas o ambientes del penal de Puno

a) Área Administrativa:

La conforman las diferentes oficinas de esta dependencia, se cuenta con los ambientes para: Dirección, Sub Dirección y Jefatura de seguridad, Administración y RR.HH., Secretaría de Consejo Técnico y Mesa de Partes, Registro penitenciario, Alcaldía, Jefatura del Órgano técnico de tratamiento, área social, área legal y área de psicología.

b) Área de Salud:

Tópico y mini clínica.

c) Área de cocina de la población penal.

d) Área de pabellones: está conformada por tres pabellones: Pabellón N° 01, Pabellón N° 02, Pabellón N° 03.

e) Área de talleres: designada por diferentes talleres como: Taller de carpintería, Taller de cerámica, Taller de carpintería metálica, Aulas del Cetpro, Biblioteca, Salón de usos múltiples.

f) área de personal de seguridad externa (dormitorio, comedor y servicios higiénicos)

Toda la infraestructura del penal se encuentra en mal estado debido a la antigüedad de la construcción, el sistema de agua y desagüe presenta serias deficiencias así como el sistema de iluminación, las paredes y techos presentan filtraciones de agua y rajaduras, debilitando su infraestructura.

#### **4.2.4. Capacidad de albergue del penal de ex Yanamayo**

La capacidad del albergue del penal de Puno es de 350 internos, la capacidad máxima del Establecimiento Penal Puno es de 500 internos, actualmente el personal de seguridad del INPE es de 100 agentes de seguridad interna y externa, dividido en 03 grupos de Seguridad. Asimismo el personal de Tratamiento y Administración son 22 efectivos.

#### **4.2.5. Seguridad de las instalaciones del E.P Puno.**

Pabellón N° 01 de mínima seguridad con 144 internos, el pabellón N° 02 de mediana seguridad con 188 internos, y por último el pabellón N° 03 de máxima seguridad con 136 internos. Y esta conforma una mini clínica con 03 internos y en aislamiento con 04 internos en total 475 internos.

El almacén de la administración del penal se encuentra ubicado al costado de los talleres de carpintería metálica, carpintería y cerámica, en cuyo interior se encuentra con camarotes y material de limpieza.

#### **4.2.6. Sistema de vigilancia**

##### **a. Número de personal de seguridad**

En el Servicio de Seguridad Interna: está integrada por: Alcaide de grupo (01 un efectivo), Supervisor de pabellones (01 un efectivo). El pabellón I (02 dos



efectivos), Pabellón II (02 dos efectivos), Pabellón III (02 dos efectivos). Y Mini clínica, cocina y aislamiento (01 un efectivo), Talleres (01 un efectivo), Cocina (01 un efectivo), Puerta de acceso al patio principal (01 un efectivo). Y el Total de personal seguridad interna 12 doce efectivos. Y el tiempo que realizan es; Servicio Diurno: de 08:00hrs a 21:00 hrs y Servicio Nocturno: comprende tres facciones de tres horas c/u de 21:00h a 00:00h, de 00:00h a 03:00h a 06:00hrs.

**b. Servicio de seguridad externa**

En el servicio de seguridad externa cuenta con un feje de seguridad externa (01), 08 torreones (02 dos efectivos x torreón), Exclusa principal (01 un efectivo), Exclusa secundaria (01 un efectivo), Revisión corporal (01 un efectivo), Revisión de paquetes (01 un efectivo), Tranquera (02 dos efectivos). Y el Total personal de seguridad externa 24.

Puesto de servicio:

Rotonda, exclusa principal, registro, revisión, exclusa secundaria.

Servicio Diurno: comprende tres facciones de 08:00hrs a 13:00hrs. 13:00h a 18:00 y 18:00 a 21:00

Servicio nocturno: comprende tres facciones de tres horas c/u de 21:00h a 00:00h, de 00:00h a 03:00h y 03:00h a 06:00hrs.

### c. Funciones del personal asignado a este establecimiento penitenciario

Se divide en tres áreas:

1. **Personal Administrativo:** es el encargado del abastecimiento y mantenimiento del establecimiento Penal de Puno. Así mismo, supervisa la alimentación de la población penal.
2. **Personal de Tratamiento:** es el encargado del tratamiento de los internos dándose según a su progresión los Beneficios Penitenciarios, siendo evaluados en las tres áreas de: legal, psicológico y asistencia social, que para su egreso de este recinto salgan re socializados a la sociedad.
3. **Personal de Seguridad:** es el encargado de velar y de tomar acciones preventivas procedimientos y medidas de seguridad integral para la seguridad del establecimiento, además de proporcionar condiciones óptimas que permiten el normal desarrollo de las actividades de tratamiento y administrativas del Establecimiento penal de Puno.

En el Establecimiento Penal Puno, el Servicio de Seguridad se divide en tres grupos de seguridad interna y externa, comandos por un feje de Seguridad Interna (alcaide), feje de seguridad externa, para lo cual cada grupo tiene su personal de revisión.

### d. Accesos

El Establecimiento Penal Puno, tiene dos accesos hacia el interior del penal, uno de los cuales está clausurado que es la que tiene acceso hacia diligencias judiciales por medidas de seguridad y, la otra que tiene el uso de puerta principal, por donde transita toda persona previa identificación que ingresa o egresa al recinto.

Para ingresar al penal desde el exterior sólo se tiene acceso por la tranquera donde se cuenta con personal de seguridad que cubre ese puesto.

#### e. Evacuación y hospitalización

La Dirección del E.P. Puno, cuenta con dos vehículos utilizados para realizar las evacuaciones.

Los heridos que resulten a raíz de la situación de un incendio, será atendidos en la enfermería del Penal, a fin de que se les proporcione los primeros auxilios.

Los heridos de acuerdo a la gravedad serán evacuados a: Personal INPE, a los Hospitales pertenecientes a ESSALUD. Civiles e internos a Hospitales del MINSA.

#### **La Situación Actual del Establecimiento Penitenciario Puno**

El penal de ex Yanamayo se encuentra en pésimas condiciones en el área andina de Perú. Está integrado por tres pabellones I, II y III. El pabellón I, está integrado por internos de mínima peligrosidad, es decir, aquellas personas que cometieron un delito por primera vez, el pabellón II está integrado por internos de mediana peligrosidad, en realidad, están reclusos personas que cometieron por primera vez un delito y también aquellos que están por delitos mayores. Y pabellón III por máxima peligrosidad, son aquellos internos habituales. En el penal de ex Yanamayo están reclusos por los siguientes delitos: Tráfico ilícito de drogas, Homicidio, robo agravado, hurto, acto contra pudor, violación, hurto agravado, feminicidio. Estos internos tienen la edad entre 18 a 68 años de edad, y son procedentes de diferentes lugares y países así como: Huánuco, Carabaya, Ayaviri, Yunguyo, Puno, Sandía, Bolivia, Nigeria, Lima, Ayacucho, Cerro de Pasco, Moquegua, Callao, Tacna, Juliaca, Ilave,

Arequipa, Huancayo, Lambayeque, Ucayali. Estos internos confiesan que el delito que cometieron fue por obtener dinero fácil, por tener los lujos que de pequeños no tenían, y muchos por la falta de economía. Pero algunos dicen:

*“soy consciente del delito que cometí” y otros están arrepentidos. Algunos internos se proponen a realizar sus actividades al culminar su pena y reincorporarse a la sociedad mediante el trabajo y estudio.(Anónimo).*

Sin embargo en el año 2010, en el Informe sobre Perú la Comisión de la organización de las naciones unidas, efectuó las siguientes recomendaciones al Estado peruano relacionadas con la situación penitenciaria:

Que la política penitenciaria del Estado, en general, tenga por norte fundamental el respeto a la dignidad personal de los detenidos y lo establecido en el artículo 7(6) de la Convención Americana, respecto a que las penas privativas de la libertad deben tener por finalidad esencial la reforma y la readaptación social de las personas.

Que adopte todas las medidas necesarias para mejorar la situación del sistema penitenciario y el tratamiento a los reclusos, y para cumplir plenamente con lo establecido en los tratados y demás instrumentos internacionales sobre la materia que se mencionan supra, y en la Constitución peruana.

Que durante el proceso se recluya solamente aquellas personas quienes realmente constituyan un peligro para la sociedad, o respecto a las cuales existan sospechas serias de que no se someterán a los requerimientos del proceso legal, conforme a principios establecidos legalmente y determinados por el juez competente en cada caso.

Que asegure la existencia de condiciones adecuadas de reclusión, alimentación, higiene, trabajo, educación y recreación, de conformidad con los mencionados instrumentos internacionales sobre la materia.

Que respete los derechos humanos de los familiares de los internos, para que los visitantes no sean humillados por ejercer tal derecho.

Que dote al sistema penitenciario de los recursos necesarios para desenvolverse de acuerdo a las leyes y normas internacionales vigentes.

Que se elimine el aislamiento celular como etapa de tratamiento penitenciario.

Que se eleve la cuota diaria para alimentación de los internos.

Que se mejoren los servicios relacionados con el derecho a la salud de los internos.

Que se garantice el derecho a asistencia judicial de todos los procesados, y que se les respeten debidamente sus demás derechos humanos a la integridad personal, a la libertad y a las garantías judiciales.

Que se tomen medidas preventivas, incluidas medidas educativas, para tratar de hacer cesar las detenciones arbitrarias policiales y las torturas en sede policial.

Que se inhabiliten los establecimientos penales de Challapalca y Yanamayo, y se traslade a las personas allí detenidas a otros establecimientos penitenciarios. Sin embargo, estas recomendaciones ameritan un profundo análisis y al mismo tiempo una respuesta contundente de parte del Estado peruano.

#### **4.2.7. Aspectos Sociales de la Población**

Y son los siguientes:

- 1. Edad:** Los internos recluidos en el centro penitenciario de Ex Yanamayo tienen entre los años: 19, 22, 23, 26, 31,35,33, 44,42,48,50 y 69. La gran mayoría de internos están arrepentidos, por ello tratan de corregir sus errores colaborando en sus pabellones y recinto, también asistiendo a talleres, misas y ayudando en el tópico.
- 2. Estado civil:** en la encuesta establecida, el 60% tienen familia, el 30% son solteros y el 10% otros. En el centro penitenciario los presos justifican que son solteros la gran mayoría porque consideran que sus familias les abandonaron del todo, ya sea por miedo o vergüenza. Sin embargo se hizo una encuesta en donde se llegó a la conclusión; si estas más de 5 años en prisión te quedas solo y pocos consideran que sus hijos aún los visitan, pero no es igual con la esposa ya que siempre conseguirá una nueva pareja. También nos podemos encontrar con presos que tienen una celda exclusiva para ellos solos, pero el motivo que estos son muy peligrosos y que es sólo la seguridad y nunca el bienestar de la persona, por eso estas celdas son de castigo y son llamadas “celdas de aislamiento” cuya misión es retirar completamente al individuo del resto de las personas, reforzando su marginalidad y pudiendo volverle incluso loco.
- 3. Información:** El acceso a la información está prohibido. No se les permite la lectura de medios de prensa, con la excepción de algunas publicaciones dominicales pasadas. Tampoco hay acceso irrestricto a todo tipo de literatura. El acceso a la radio y televisión también está vedado. Se quejaron de que a pesar de que la iglesia católica ha regalado televisores y VHS al penal y que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

proporciona videos a las autoridades, estos no se los muestran con regularidad.

- 4. Visitas:** La casi totalidad de internos son foráneos. Por ello, aun cuando tienen derecho a una visita semanal, no están en condiciones de ejercer este derecho porque sus familiares no tienen los recursos para visitarlos con frecuencia. Normalmente los internos reciben pocas visitas al año. Solicitan que a los familiares que vienen de lejos se les permita visitarlos sábados y domingos, como ha ocurrido en algunas oportunidades. También pidieron se faculte la visita de familiares no directos, pues muchos internos carecen de familiares directos y por ello no reciben visita. La casi totalidad de internos foráneos son olvidados porque sus familiares no tienen la suficiente economía para las visitas o simplemente no son recordados por sus familiares, aunque los internos foráneos tienen derecho a visita semanal, sin embargo, los internos reciben pocas visitas al año. Pero las visitas para todos los internos, están establecidas los días miércoles para el ingreso de sus familiares.
- Sin embargo, la gran mayoría dijeron que hay mucha corrupción por parte del INPE, porque cuando vienen sus familiares a traerles alimentos no les dejan entrar esos alimentos sin antes pagar para que normalmente los ingresen. También manifestaron los internos, que a veces nuestras familias no tienen tiempo para venir en los días establecidos, por eso, a veces son visitados por sus familiares en días que no están consideradas para las visitas. Para ingresar los familiares tienen que pagar.

- 5. Trabajo:** algunos internos realizan trabajos manuales en sus celdas, otros asisten a los talleres que existe en el penal, sin embargo para trabajar en los talleres, se tiene que pagar y si no pagan a tiempo son votados de su puesto. Estos solicitaron la ampliación de vacantes en los talleres y mayores facilidades de los ingresos de materiales, porque manifestaron que los materiales son cobrados en mayor precio de lo normal, porque a veces no alcanzan a vender sus productos y muchos de ellos no tienen el suficiente dinero para el sostenimiento de las necesidades de su familia.
- 6. Requisas:** Con frecuencia las autoridades del penal ordenan requisas, muchas veces sin la presencia del Ministerio Público. Sostienen que en el curso de las mismas, la autoridad policial actúa violentamente y suele cometer arbitrariedades. Consideran que esto no contribuye en nada a la tranquilidad en el penal.
- 7. Traslados:** Con frecuencia las autoridades recurren al traslado arbitrario de internos, tanto dentro como fuera del penal. Solicitan que cesen estas medidas. Sin embargo muchos internos se pronunciaron que estaban amenazados si tenían un comportamiento malo o cuando hacían sus reclamos para luego podrían ser trasladados a otros penales, como a Challapalca, en la que todos temían ir a ese lugar. Los internos que se acogieron a la Ley de Arrepentimiento y los llamados “independientes”, solicitaron se les traslade a penales próximos a sus lugares de origen, para estar cerca de sus familias.



**8. Correspondencia:** Existe un sistema de revisión de correspondencia que no es expeditivo y que en muchos casos se traduce en la pérdida de la misma. Insistieron en la necesidad de su entrega oportuna.

**9. Servicio religioso:** Algunos religiosos y agentes pastorales ingresan al penal, offician servicios religiosos y conversan con los internos, aunque de manera irregular y sujeto a la discreción de las autoridades. Por ello, los internos solicitan mayores facilidades para acceder de manera periódica y sin restricciones al servicio religioso y pastoral.

#### **4.2.8. Tradiciones Socioculturales más relevantes observadas en la vida cotidiana del Interno**

Muchos de los internos que participaron en los talleres creen en un único Dios que les protegerá, fortalecerá y ayudará. Junto con el área de pastoral carcelaria conseguimos tener una lista de participantes que anteriormente trabajan junto con el área de pastoral carcelario en la cual se predica la palabra de Dios y que nuestro señor nos abre un camino nuevo y perdona nuestras falencias para reivindicarnos en nuestra vida.

En el penal de ex Yanamayo, los días jueves se predica la palabra de Dios que está a cargo por hermanas en la cual llevaban la libra y el pan. Muchos internos esperan el día para predicar la palabra de Dios alegres y animosos agarran su biblia, alrededor se juntan dentro de su pabellón para alabar la palabra de Dios. Porque para muchos es la esperanza y confiar en sí mismos que mediante la ayuda de Dios pueden tener el anhelo para volver con su familia.

Pero no solo se realizan los días jueves sino también cada fin de mes se realizan las misas en una clase con la presencia del padre, hermanas e internos en donde se lee la biblia y rezamos por nuestras familias y fallecidos, luego de terminar la misa compartimos el pan, eucaristía y vino. Y todos vuelven a sus pabellones respectivos tranquilos e iluminados.

#### **4.2.9. Actividades del Pastoral Carcelario.**

Las misas, son realizadas una vez al mes, y las catequesis se realizan todos los días jueves. Por ejemplo en este año fueron bautizados 8 internos. Y otras actividades que realizan así como: apoyo en sus medicamentos, ropa, comunicación con sus familiares y además ayudamos a la venta de sus productos que ellos mismos realizan. Y en las festividades que realizan por día del señor de los milagros, realizamos la procesión con la participación del padre.

## CAPÍTULO V

### EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS

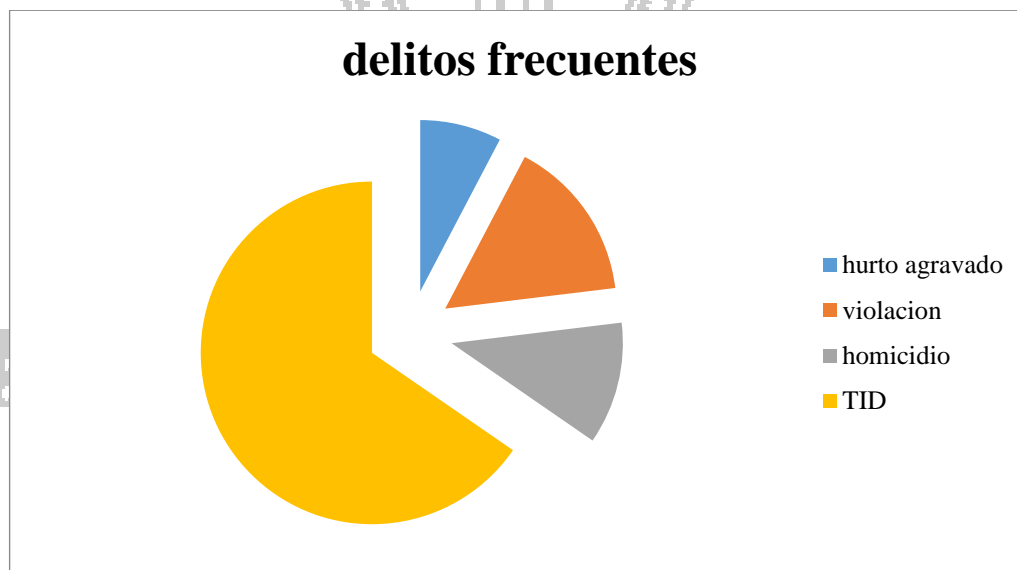
#### 5.1.INTERNOS RECLUIDOS POR DIFERENTES DELITOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO

En la actualidad, los internos están reclusos por diferentes delitos y algunos en proceso de la rehabilitación. El penal de Puno se plantea métodos correctivos todo ello para lograr la plena inserción del interno. Los principales obstáculos en la rehabilitación son varios factores que impiden una posible reeducación y mencionaremos dos factores principales: la falta de educación social de no pocos de los presos y la escasa preparación técnica de los funcionarios dentro del centro penitenciario Puno. Por ello, desde hace tiempo, las autoridades penitenciarias se esfuerzan por desarrollar programas, abrir talleres de aprendizaje como en; carpintería, zapatería y calzado y tejido en telares, que sirvan al interno para aprender.

En el centro penitenciario ex Yanamayo la población está constituida por internos que están reclusos por delitos que mencionaremos; TID. (Tráfico ilícito de

drogas), Homicidio Calificado, Hurto, Acto contra Pudor, Violación, Hurto Agravado, Femicidio, Violación, Parricidio, Trata de personas, Tenencia ilegal de armas, Cohecho pasivo, Contra la libertad sexual, según se detalla en el siguiente gráfico:

Según este gráfico, 17 individuos están purgando delitos por TID, siguiendo por los delitos de violación y otros.



**Fuente:** ficha de cuestionario.

**Elaboración:** La ejecutora.

**Interpretación en el indicador:**

En el gráfico, nos hace alusión a los delitos más frecuentes de los internos: tráfico ilícito de drogas, y seguidamente los delitos frecuentes son violación, homicidio y por ultimo hurto agravado.

Lo que hace que el preso esté constantemente vigilado y no pueda disponer de un espacio personal sin el cual es imposible la labor de la reinserción ya que es algo que todo el mundo necesita y privarles de ello sólo acentúa más su inadaptación social.

### 5.1.2. Relaciones sociales de los internos dentro del recinto de Yanamayo

La cárcel es una nueva forma de vivir, y las relaciones sociales que tienen los internos son sorprendente, el cual está integrado por tres pabellones que asumen casi diferentes formas de convivir. Por ejemplo en el pabellón III, muchos de ellos conforman grupos en donde integran: la cabeza (líder), y demás integrantes. Los internos nuevos que ingresan al recinto tienen que conformar un nuevo grupo o integrarse a un grupo, porque si no corren el riesgo de ser atacados por otros grupos y ser humillados. Sin embargo en los pabellones I, II, la convivencia es casi diferente, en estos pabellones la vida es más tranquila y cada uno hace de su vida, ya que la gran mayoría integra los talleres que se dictan en el Cetpro.

Entrevistado a los internos de máxima, mediana y mínima seguridad, se preguntó: **¿cómo te has relacionado socialmente con tus compañeros de pabellón durante tu estadía?**

Interno: Odeón V. C. Lugar de procedencia: Huánuco. Y está recluso por el delito TID.

Pabellón: II (máxima seguridad).

*“En el recinto del penal de ex yanamayo, Puno. Aquí la vida es tan buena, porque, yo estuve en varios penales y la vida es espantosa, sin embargo acá en este penal es tranquilo, aunque siempre existe personas que fastidian, por eso cuento con mis amigos del alma que integramos un grupo y además compartimos las celdas. Aquí muchos internos llegamos a querernos como hermanos, ya que muchos de acá no somos de Puno, y somos olvidados por nuestros familiares, pero no perdemos la esperanza de volver con nuestros*

*familiares, pero acá formamos una gran familia de hermanos que nos damos la mano”.*

Interno: anónimo. Lugar de procedencia: Ilave. Recluido por el delito de Violación.

Pabellón: II. (Mediana seguridad)

*“En realidad no confié en nadie, porque no se dé donde provengan o que delitos hayan cometido, pero soy una persona muy desconfiada, porque me encuentro en un penal y nada es confiable, además cuando decides confiar en alguien eres delatado porque acá en este penal hay varios soplonés que son vendidos por las autoridades, y si hablamos mucho podemos tener problemas, por eso decidí estar solo y trabajar a diario, estar ocupado. Creo que las relaciones sociales en los penales son con un único fin, es decir conformar grupos para luego, escapar del recinto o molestar a los demás. Además muchos de nosotros somos torturados psicológicamente por las autoridades y estamos en malas condiciones, por eso trato de trabajar para pasar el tiempo”.*

Interno: Edgar C. C. Lugar de procedencia: Moquegua. Recluido por el delito por homicidio.

Pabellón: II. (Mediana seguridad).

*“Mi familia para mí es la fuerza que hace que pueda sobrellevar este encierro y mis compañeros de pabellón hacen que me sienta apreciado y no olvidado. Porque en realidad acá encontré buenos compañeros de celda y de pabellón, pero también puedes ganarte enemigos, sin embargo estoy tranquilo.*

*Recuerdo cuando llegue a este penal de Puno, me recibieron con las manos abiertas y me brindaron asiento y eso me hizo sentir bastante bien. Por ahora acá es todo tranquilo y solo me gustaría que mejoren en cuanto a infraestructura porque son pésimas nuestras celdas peor aun cuando llueve”.*

Interno: Efraín Arturo R. R. Lugar de procedencia: Puno. Recluido por el delito de trata de personas.

Pabellón: I (mínima seguridad).

*“Las relaciones al inicio son difíciles porque nos encontramos con diferentes personas que viven en diferentes lugares y de diferentes pensamientos y cultura diferente. Pero al pasar el tiempo nos adecuamos a la convivencia. Y cada día voy relacionándome bien con las autoridades y con mis compañeros, ya que me gané un puesto de trabajo y confían en mí las autoridades, estoy en el taller de carpintería y siempre hay algún pedido que me mandan y yo los realizo con mucho gusto, porque siempre se debe de respetar a nuestras autoridades”.*

### **5.1.3. Lugar de procedencia de los internos recluidos:**

Algunos proceden de diferentes países, esos internos sufren de escasa visita y casi son olvidados. En las encuestas que se dieron se pudo observar que la gran mayoría de internos recluidos en el centro penitenciario de Yanamayo son de países extranjeros (Nigeria y Bolivia), y de las provincias de Perú (Arequipa, Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huamanga, Huancayo, Huánuco, Lambayeque, Lima, Mariscal Nieto, Maynas, Melgar, Pasco, Puno, San Roman, Sandia, Tacna, Ucayali, Yunguyo.

#### 5.1.4. La relaciones de los internos con las autoridades

La convivencia que lleva un interno cuando ingresa al establecimiento es de la siguiente forma:

Con la autoridad; siempre prima el respeto mutuo a todos los que trabajan en la institución, también respetando las normas o reglas de conducta del código de ejecución penal para los internos.

La función que cumplen las autoridades es: que están a cargo de las custodias de los internos reclusos y son también los que reciben a cada interno cuando ingresa al penal, en él se les da a conocer sus derechos y brindarles un ambiente adecuado para su acogida, también atender la salud de cada interno recluso.

##### **Opiniones de internos:**

- nuestras autoridades son flexibles.
- las autoridades solo cumplen su rol.
- las autoridades son corruptos, porque nos cobran de cualquier cosa.
- algunas de nuestras autoridades son corruptos, pero hay algunos que son muy buenos y nos respaldan.
- son coimeros, nos cobran plata para salir de nuestros pabellones y no nos hacen caso, nos ignoran y nos tratan de humillar porque estamos reclusos en un penal.

#### 5.1.5. Convivencia de los internos en su celda

La convivencia en las celdas es con un máximo de tres personas. En cada celda hay dos camas y un colchón en el suelo, los nuevos duermen en el suelo con un



colchón y algunas frazadas, ya que los antiguos ocupan las camas. En cuanto a la limpieza de la celda los internos ocupantes se turnan para el aseo y recojo de basura. Y para la preparación de los alimentos, muchos comparten sus alimentos, pero algunos prefieren preparar por sí mismos, porque hay muchos conflictos y prefieren estar solos.

#### **5.1.6. Convivencia de los internos en sus celdas: historias de internos que colaboraron en el trabajo**

##### **Pabellón I: Alero D2 celda 01.**

Integrantes de la celda 01: Efraín Arturo R. R, Ruben V. C. y Benito A. H.

*“En la celda convivimos los tres compañeros desde hace 5 años, sabemos que nuestra celda tiene las dimensiones  $2\frac{1}{2} \times 3$  m. aproximadamente, asimismo cuenta con dos camas de media plaza, hechas de cemento unipersonal en forma de camarote; también con un pequeño baño que no cuenta con una puerta simplemente con un plástico tapado. Las puertas de nuestras celdas son de fierro de varellas de un octavo, y una pequeña ventana de  $\frac{1}{2}$  metro x metro de barrote, dicha celda está destinada para albergar dos internos y por razones de hacinamiento vivimos tres. Vivimos incómodos, sobre todo el tercero, porque normalmente el nuevo duerme en el suelo y los más antiguos ocupan las camas. El nuevo siempre es ubicado en el suelo y cada mañana tiene que retirar su colchón.*

*Dentro del interior de la celda nos organizamos en relación a la limpieza, aseo personal, para escuchar radio y a veces para las comidas porque siempre cada uno prepara su desayuno, almuerzo y cena, para ello también nos turnamos para preparar nuestros alimentos, ya que tenemos una sola cocina por alero. El más*

*antiguo interno de las celdas es considerado como delegado de cada celda y se tiene que respetar porque es el mayor de nosotros.*

*Nosotros ingresamos a nuestras celdas a las 8pm y luego nos cierran hasta el día siguiente nos abren a las 6 am”.*

## **Pabellón II: Alero a1 celda 2.**

Integrantes de la celda 02: Luis Q. J, Flores I. M. y T. T. Daniel.

*“Al inicio de nuestra convivencia fue un poco difícil porque erábamos de diferentes lugares y teníamos algunas diferencias. Sin embargo nuestra convivencia fue cambiando y luego nos convertimos en grandes amigos y compañeros de celda, porque ninguno de nosotros teníamos visita y así fue donde nuestra amistad se hizo fuerte y ahora nos consideramos hermanos ya que sólo nosotros nos vemos. Y nuestro plan de convivencia es de la siguiente manera: el Iro que se levanta es el último que se integró, ya que duerme en el piso, en la cual debe de guardar su cama y hace la limpieza, porque todos los nuevos hacen limpieza por unas 2 semanas seguidas. Luego todos aportamos en la preparación de los alimentos y luego cada uno se prepara para realizar sus actividades. Uno de mis compañeros de celda es integrante del Payla, en la cual realiza la preparación de los alimentos para todos los pabellones. Después todos nosotros asistimos en el taller de carpintería a las 9 a.m. hasta las 12:30 p.m. luego almorzamos y hablamos de los acontecimientos que pasan en los pabellones hasta que llega la tarde y nuevamente preparamos nuestra cena, siempre colaborando con nuestros alimentos que tenemos cada uno y así preparamos nuestra cena y a veces llamamos por teléfono a nuestros familiares para avisar cómo estamos o preguntar de la familia las cosas que sucede en la casa. Y las 8 p.m. tenemos que estar en las celdas para la hora del encierro y así pasan los días hacemos la misma rutina”.*

### 5.1.7. Historias de vida.

**Interno:** Julio Psolo B. O.

*“Nací un 2 de agosto del año 1981 en la ciudad de Chiclayo departamento de Lambayeque. Hijo de don julio Benell Berna y de doña Nelly Ochoa Lemos.*

*Desde muy temprana edad crecí con mucho amor por parte de mi señora madre que fue una mujer muy profesional, ocupaba el puesto de Sub Gerente de Enetel Perú, en cambio mi padre desde muy niño se dedicó a la delincuencia. Recuerdo que todo era felicidad hasta que a la edad de 5 años mi padre se separó de mi Sra. Madre, yaqué mi padre paraba de prisión en prisión, mi madre decía que era una mala influencia para mí por lo que optó separarse de él, su gran sueño de mi madre fue que yo ingresara a la “Marina de Guerra del Perú”, es por eso que ella compra una casa en el Callao a dos cuadras del terminal marítimo en el populoso barrio de Chorrillos (en el corazón del Callao), un barrio muy bonito, pero donde corría mucho la delincuencia.*

*Mi señora madre al separarse de mi padre, decidió rehacer su vida, y se comprometió con el señor Nisey (hijo de padres japoneses), mi padrastro se llamaba AquiraShujaOnejuela, recuerdo que él era de una posición bastante acomodada ya que, tenía dos panaderías en pleno centro del Callao y me daba muy buena vida a mí y a mi madre. Pero mi padrastro tenía una gran defecto que le gustaba beber demasiado (era una borracho empedernido). En ese tiempo yo tenía 8 años de edad y a esa edad tenía una vida de lujo e incluso me matricularon a un colegio de curas del glorioso (José Don Bosco), era un colegio particular donde termine mi primaria.*

*A la edad de 11 años, mi padrastro se quedó en banca rota, ya que perdió sus panaderías y mi madre tuvo la muy mala suerte de perder cerca de 50 mil dólares americanos que ella había depositado en diferentes cooperativas, recuerdo que fueron momentos muy difíciles para nosotros, pero paso ese momento. Mi madre había hecho una inversión al comprar 3 casas en Chiclayo y Callao, por lo cual en ese tiempo mi madre tuvo de dónde sostenerse gracias a sus arriendos de sus propiedades. Al ver que estábamos bajo en economía, mi madre decide matricularme a un colegio nacional.*

*Recuerdo que mi madre en ese entonces estaba muy deprimida y muy afectada por la cantidad de dinero que había perdido, por lo que ella optó por dedicarse al trago conjuntamente con mi padre y ambos bebían todos los días, pero lo bueno es que no se descuidaba de mi persona.*

*Unos años más tarde, cuando yo tenía 12 años de edad, cursaba el 2do año de secundaria, luego de regresar del colegio noté muy rara a mi madre, por lo que decidí espiar a mi madre y muy mala fue la sorpresa al ver que mi madre era una drogadicta, fue muy duro para mí, entonces le rogaba que dejase, pero ella obstinada me decía: “hijo lo que yo tengo es una enfermedad, por favor compréndeme”. Muchas veces cuando regresaba del colegio la encontraba drogándose y discutiendo con mi padrastro y él decía que no podía hacer nada con el vicio que tenía mi madre.*

*Recuerdo en aquel entonces que era tanta la decepción que tenía de mi madre que incluso le deseaba la muerte. Fue entonces que decidí hacer mi propia vida, entonces me incluí en la delincuencia (bajaba carteras en el mercado, relojes, cadenas de oro), yo andaba con muchos pituquitos y empecé a*

*juntarme con amigos del barrio en la cual, me volví un ranqueado delincuente y formé mi propia banda a la que denominé “los Scorpiones de Chacaritas”.*

*A los 16 años de edad, era una de los más avezados de mi barrio y me gané el respeto de muchos “jaites” de otros barrios del Callao, fue entonces que comencé a asaltar muchos grifos de la “Avenida la marina”. Yo recuerdo que asaltábamos en moto y erábamos el terror de casi todos los grifos del Callao, para ese entonces ya consumía Coaina desde la edad de 14 años, pero lo bueno es que yo controlaba mi vicio.*

*Pero en ese entonces mi madre ya sabía lo que yo era, entonces conversé con ella y le dije: yo haré mi vida de hoy en adelante y que no tenía la moral para llamarme la atención. Mi madrecita lo había aceptado. Y continúe robando y andaba bien vestido y a la vez compraba cositas a mi madre y le daba dinero. Mi mejor orgullo hice pisar a una prisión, pero si llegué a una comisaria ya que, me habían detenido por el robo de una moto 125 TAMAHA, recuerdo en ese tiempo que por un poquito no me mandaron a “Maranguita”, ya que nos pidieron un arreglo de 3 mil soles y todo quedó en nada, después de dos meses murió mi madre por derrame cerebral. En ese entonces, tenía una enamorada muy hermosa en la cual, yo había estado con ella desde la edad de 13 años. Ella se llamaba Maryohit y fue mi primera mujer en mi vida, y yo fui su primer hombre en su vida, ella era de una familia pudiente, su padre era almirante de la Marina de Guerra del Perú, en ese entonces su padre siempre se oponía a nuestra relación ya que, él sabía que yo soy un delincuente.*

*En una fiesta bailaba con ella, cuando de pronto vino su padre y me correteaba a balazos y fue ahí donde decidí robármela definitivamente y nos*

*fuimos a vivir al “barrio de centenario del Callao”, donde la policía ni entra, en ese tiempo tenía mis 17 años de edad y ella tenía 18 años de edad. Con ella estuvimos conviviendo como pareja cerca de dos años, recuerdo que le compraba sus cositas, amoblamos nuestro cuarto, y salió embarazada, en si planificamos nuestro bebe, en ese entonces, yo seguía delinquiendo y vivíamos muy acomodadamente.*

*Un día, yo era muy “perro”, paraba con infinidad de chicas y me había enamorado de una chica del Barrio de Centenario, lo cual era una chica muy movida y me gustaba su forma de ser y para coincidencia la chica también se llamaba Maryohit, pero yo de cariño le decía: Negrita, porque era una mulata muy bonita y con un cuerpo encantador. Para ese entonces como tenía mi mujer y mi trampa, tenía doble responsabilidad y por tanto debía de esforzarme más para robar y darle su trato a las dos, tanto a mi mujer y trampa. Y luego después de cumplir 18 años de edad me fui por primera vez a la prisión dejando en estado de 7 meses de gestación a mi esposa.*

*Estando en prisión por primera vez en mi vida, la gente del barrio me tenía mucho cariño, ya que mi padre era un ranqueado delincuente y que dos años atrás se había fugado del penal “Sarita Colonia del Callao” donde yo ya estaba recluido, la gente me tenía mucho aprecio y respeto por lo que mi padre significaba en el bajo mundo del “Hampa”. Mi padre perteneció a la “banda de los destructores”, hoy en día mi padre purga pena en el penal de “Piedras Gordas”, por asalto a mano armada, pero gracias a Dios este 2015 estará afuera. Posteriormente nació mi hijo, estando en prisión en la cual, le puse el nombre de “Nelly Romina”, su madre venía a verme hasta que ella*

*tuvo 4 meses de nacido. Luego dejó de venir por un lapso de 2 meses hasta que un día domingo, visita de varones, y grande fue la sorpresa porque el padre de mi esposa vino a verme y me dio la gran noticia que lo había mandado a radicar a Italia a su hija, o sea a mi esposa conjuntamente con su bebe, me dijo que me olvidara de ellas para siempre, ya que nunca más les volvería a ver, pero lo bueno de todo es que me ayudó a salir en libertad, con la condición de que me olvidara de su hija y nieta. Sin embargo me frustré mucho y decidí buscarla pero antes conseguir un dinerito y entonces que las cosas nuevamente me salen mal y aquí nuevamente recluso en este penal”.*

**Interno: C. M, Virgilio.**

*“Trabaje desde los 12 años de edad, ya que carecía económicamente porque, pertenecía a una familia humilde y empecé a trabajar vendiendo algodones de dulce hasta los 15 años y después que fui creciendo, le dije a mi papá que me comprara una máquina de coser para poder aprender a coser y con ello salir adelante y seguir estudiando, por ese motivo estudié costura y hasta que cumplí 19 años y por circunstancias de la vida, sus familiares de mi conviviente me propusieron embaucarme en cosas indebidas, por eso es que ahora me encuentro en este penal, pero no pierdo las esperanzas de ser un empresario”.*

**Interno: Wilfredo José R. C.**

*“Contare desde que tuve 6 años y vivía con mis tíos y abuelita, ellos me sostenían y después de dos años tuve que trabajar, porque mi abuelita ya había fallecido y mis tíos se alejaron por motivos de trabajo y así estuve estudiando hasta culminar mi primaria, siempre apoyo de mis tíos. A los 14*

*años ingrese, ala secundaria y ahí fue cuando, yo conocí a mi madre y madre y así tuve que estudiar y trabajar hasta acabar mi colegio. Yo trabajaba sábado y domingo como ayudante de combis y el problema era que a veces no me alcanzaba el tiempo y no realizaba a tiempo mis tareas, y por medios económicos fue cuando me metí en problemas y es por eso que estoy recluido en este penal, aunque soy inocente porque no cometí este error sino me embaucaron”.*

**Interno: Dalger Russ Q. A.**

*“Bueno soy un efectivo policial con cese temporal del empleo actualmente, estoy procesado por corrupción de funcionarios por el delito de cohecho pasivo, en el cual el día de los hechos suscitados se intervino a 2 personas en la comisaría de Zepita y se perdió 20,600 soles fruto de ese problema estoy procesado e internado en el penal de Yanamayo. El fiscal que lleva nuestro caso ya culminó la investigación, es por eso estoy en control de acusación, el fiscal no investiga con transparencia por el medio hay corrupción en la cual está protegiendo a los otros autores del hecho.*

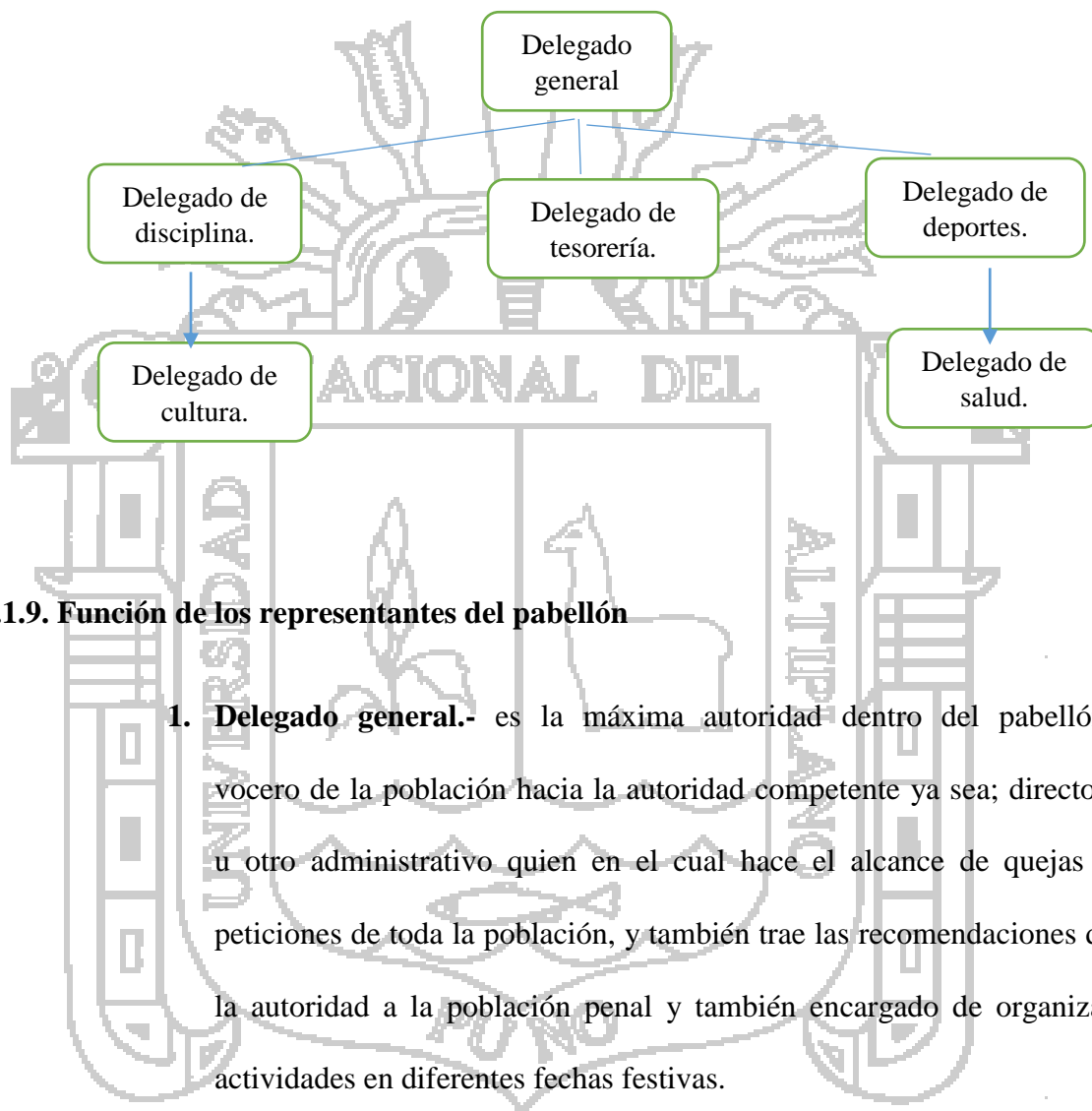
*Estoy internado 10 meses acusado injustamente pese que el fiscal sabe cómo fue la intervención el día de los hechos, la realidad en el país no hay justicia, la cárcel es para los pobres me siento decepcionado de la justicia”.*

#### **5.1.8. Organización interna en los pabellones.**

Esta información fue recabada de los delegados del pabellón. La convivencia de los internos es de la siguiente forma:



Por asamblea general cada pabellón nombra a sus representantes, quienes son elegidos por mayoría de votación y los cargos son: delegado general, disciplina general y adjuntos, delegado de tesorería, delegado de deportes, delegado de cultura y delegado de salud.



### 5.1.9. Función de los representantes del pabellón

1. **Delegado general.-** es la máxima autoridad dentro del pabellón, vocero de la población hacia la autoridad competente ya sea; director, u otro administrativo quien en el cual hace el alcance de quejas o peticiones de toda la población, y también trae las recomendaciones de la autoridad a la población penal y también encargado de organizar actividades en diferentes fechas festivas.
2. **Disciplina general.-** es la encargada de llevar la convivencia pacífica y el orden de los internos, también encargada de la limpieza de los baños y patio y a su vez de sancionar faltas leves y graves del

reglamento y dar cumplimiento a los sancionados en cualquier tipo de falta.

- 3. Delegado de tesorería.-** está encargada de la administración económica del pabellón como; en ingresos de cada interno que ingrese al pabellón, todo interno tiene que abonar la suma de 50 soles en un plazo de 15 días hábiles. Además también encargados de recolectar las cuotas para las actividades.

La finalidad de la recaudación o cobros son para el mantenimiento y conservación del pabellón y otras actividades dentro del pabellón, ya sea; navidad, año nuevo, día de la madre, etc.

- 4. Delegado de deportes.-** es el encargado de organizar campeonatos de fútbol entre aleros a manera de relajación o distracción de los internos y fomentar el deporte sano del ser humano.
- 5. Delegado de cultura.-** su función principal es organizar alguna actividad solicitada por la autoridad de tratamiento ya sea; música, teatro, actuaciones, baile, etc.
- 6. Delegado de salud.-** es el encargado de llevar la lista de personas que se encuentran mal de salud hacia los profesionales para su atención.

#### **5.1.10. Reglamento disciplinario del pabellón de los internos**

##### **I. Tiene como propósito**

Regular el buen comportamiento de los internos dentro del pabellón y en todo establecimiento penitenciario.

## II. Objetivos

- Mantener el orden, la disciplina y el aseo entre los compañeros de los pabellones.
- Preservar la convivencia pacífica entre la población penal del pabellón.
- Estimular el sentido de responsabilidad y capacidad de autocontrol de cada compañero; buscando siempre la paz social, armonía y respeto recíproco entre los compañeros del pabellón y las autoridades penitenciarias.

### 5.1.11. Faltas y sanciones

Las faltas son de dos tipos: leves y graves, y de acuerdo a las mismas se aplicarán las sanciones correspondientes a los compañeros que incumplan o desacten el presente reglamento.

**a) Faltas leves.-** se sancionan con una pena no menor de cinco (5) días ni mayor de diez (10) días de limpieza en el patio y baños. Las faltas leves son las siguientes:

- Ensuciar el patio o pasadizos con residuos de comida u otros así como ensuciar la poza de agua (es para lavar la ropa).
- Escupir en los pasadizos, escaleras, patio y paredes; así como rayar o hacer pintas en las paredes.
- No echar agua al baño después de hacer uso del mismo, hacer uso del baño en horas del almuerzo.
- Recibir los alimentos sobre lugares destinados para los cocineros.

- Fomentar desorden en la repartición de los alimentos.
- Comunicar falsamente a los compañeros la llegada de los cocineros para la repartición de alimentos.
- No mantener limpio y ordenado el ambiente designado donde se vive y estar indecoroso en días de visita femenina.
- Vestir short deportivo, camiseta manga cero y/o sandalias en día de visita.
- Estando encargado de la limpieza del patio y los baños cuando no cumplan eficientemente su labor.
- Siendo llamador, no cumplir con las disposiciones dispuestas para el mejor desenvolvimiento de su labor, así como no comunicar cualquier situación o reemplazo al delegado de disciplina del pabellón.
- Lavar y tener ropa tendida en el patio durante su horario de visita femenina.
- Siendo uno de los veinte últimos ingresos, no cumplir con las disposiciones distadas por la junta directiva,
- Los compañeros que fomentan desorden en filas para el teléfono.

**b) Faltas graves:** se sancionan con una pena no menor de quince (15) días y no mayor de treinta (30) días de limpieza en el patio o baños. Las faltas graves son las siguientes:

- Sustraer o robar a un compañero (mosquetero) para luego venderlo.

- Molestar a las visitantes femeninas, es decir acortearlas, etc.
- Generar riñas o pelear con armas punzantes cortantes (cuchillo) dentro del pabellón.
- Amenazar a la junta directiva y adjuntos.
- No respetar los horarios de visita, hablar groserías o pelear con la pareja.
- Llevar mala información a la autoridad penitenciaria (soplón).
- Comentar de las visitas públicamente entre compañeros.
- Participar negativamente en reuniones de la población y fomentar desorden.
- Consumir sustancias tóxicas en horarios de visita o ofender a los visitantes o compañeros.
- Sobrepasar el tiempo permitido para comunicarse por teléfono o negar la comunicación a cualquier compañero.

#### **5.1.12. Organización de Internos de los Aleros**

Los conforman 7 aleros divididos por niveles y estos son:

- Primer nivel los aleros:

Ala A-1 nivel

- Ala B-1 nivel

Ala C-1 nivel

- Segundo nivel los aleros:

Ala A-2 niveles

Ala B-2 nivel

Ala C-2 nivel

Ala D-2 nivel

Todos los aleros mencionados está organizada por una junta directiva conformados por los siguientes puestos: delegado, disciplina, tesorero y delegado de deportes. Todos estos representantes a cada uno de los aleros y son elegidos en reuniones de Alas y la mayoría de votos y sus funciones son:

1. **Delegado.-** dirige y representa en reuniones de pabellón para tomar acuerdos o solucionar problemas y organizar acuerdos para actividades propuestas, velando también el orden y la disciplina de todos los compañeros que integran un alero.
2. **Disciplina.-** está encargada de dar cumplimiento a la limpieza del Ala y sancionar todas las faltas que se infrinjan y hacerlas respetar también, llevar el orden del uso de cocinillas, artefactos eléctricos y dar parte al delegado los requerimientos que necesita para la limpieza, etc.
3. **Tesorero.-** encargado de cobrar las cuotas que se acuerdan en una reunión para actividades, también están a cargo de cobrar a los internos nuevos que ingresan la suma de 50 nuevos soles en un plazo de 15 días y administran la economía de todo el alero.
4. **Delegado de deportes.-** encargado de organizar a los jugadores para participar en campeonatos deportivos que son organizados por el pabellón.

### 5.1.13. Manejo y control del teléfono

El manejo está a cargo de todos los aleros una semana por Ala, ya que estos designan a un controlador encargado de dar registro de llamadas realizadas con la prevención de que no se extorsione a personas del exterior por este medio de comunicación, los horarios que se encarga los aleros son a partir de las horas: 6:00 a.m. a 13:00 p.m. y la autoridad penitenciaria de servicio se encarga a partir de las 13:00 p.m. a 20:00 p.m.

El cobro es de la siguiente forma: 0.20 céntimos por 10 minutos acordado en una reunión general y la autoridad penitenciaria hace el cobro de 0.50 céntimos por 10 minutos.

### 5.1.14. La experiencia de un interno al ingreso del penal de ex Yanamayo

Fui recluido por mandato judicial, ingrese con ropa y plata, luego fui despojado de mis bienes. Luego ingrese al tópicico para la clasificación en la cual pase por un examen físico y mental, después ingrese al registro (oficina donde se crea la hoja de identificación del interno), este un cuaderno donde están todos los datos del interno y situación jurídica. Incluso es identificada las cicatrices que tiene el interno.

Después de un largo proceso de identificación pase a la oficina OTEE (oficina de tratamiento), en la cual me evaluaron para luego llevarme a los pabellones, y si no están conforme con el pabellón, nuestros familiares hablan con las autoridades para el cambio de pabellón. Pero antes de ingresar al pabellón fui llevado al “hueco” (lugar oscuro), en ese lugar estamos encadenados.

Después de una semana salí del hueco y luego merecluyen al pabellón, los queson delegados de pabellón nos hacen llegar las reglas y una de las reglas que todos

los nuevos deben cumplir la limpieza del pabellón por una semana, pero antes del ingreso al pabellón tenía que pagar 50 soles. Y en relación con miscompañeros de celda y pabellón es tranquilo, no hay disputas.

## **5.2. Deficiencias que Impiden la Readaptación Social del Interno del Establecimiento Penitenciario Puno.**

De acuerdo con las investigaciones realizadas en el campo de trabajo durante un año, se cree que el éxito futuro del centro penitenciario de Puno, depende de las autoridades hacia el cambio, de la capacidad para formar profesionales, técnicos y trabajadores altamente capacitados para el desempeño de su función sobre todo el convencimiento generalizado del delincuente no debe ser tratado como un ser desvitalizado y sin futuro.

Los factores que obstaculizan el tratamiento de la readaptación social del interno, pueden ser muchos, entre estos encontramos los siguientes:

### **5.2.1. La infraestructura**

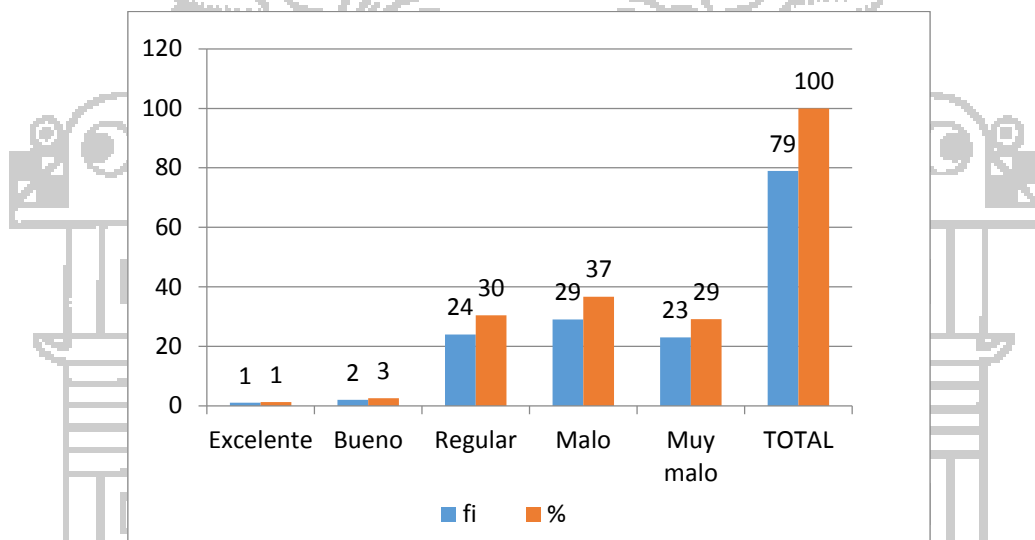
Las celdas del penal están construidas de cemento armado y tienen las medidas 2.5 a 3 metros. Puno está sobre los 3,800 m.s.n.m, y eso significa que hace bastante frío y el penal está construido de concreto armado y son de 2 pisos y en las peores condiciones. El primer pabellón cuenta con un patio común y siete baños ubicados a un costado del patio, cuenta con 6 alas (pasadizos) o también denominados sectores donde en cada Ala encontramos un promedio de 9 ambientes (alas). El 2do y último pabellón, presentan las mismas características de los ambientes, se diferencian porque cuentan con dos patios, y dos locutorios por donde los internos se entrevistan con sus abogados y familiares. En muchos pabellones se encuentra en pésimas condiciones ya



que tienen rajaduras en los techos y hay filtraciones en tiempos de lluvia. La construcción del penal de Puno está deteriorado y eso significa que el interno no puede dormir tranquilo ya que hace mucho frío y además las celdas son muy pequeñas.

Sobre este particular, los internos tienen sus propias opiniones, como se consigna en el siguiente gráfico:

**¿Para Ud. cuál es la situación actual de la infraestructura en cuanto a saneamiento?**



**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

✓ **Interpretación.** en el indicador:

- En el gráfico nos muestra que del total de nuestros informantes, el 37% indica que es malo la infraestructura en cuanto al saneamiento, y solo el 1% indica que es excelente la infraestructura en cuanto al saneamiento.

### 5.2.2. Salud.

La administración penitenciaria es la responsable de asegurar que toda persona que entre en un establecimiento penitenciario (privados de libertad, funcionarios y visitantes) no se exponga al riesgo de contagio. El descuido al respecto puede implicar un serio problema sanitario a toda la comunidad libre, como resultado del contacto entre la prisión y el exterior, a través de funcionarios y visitantes.

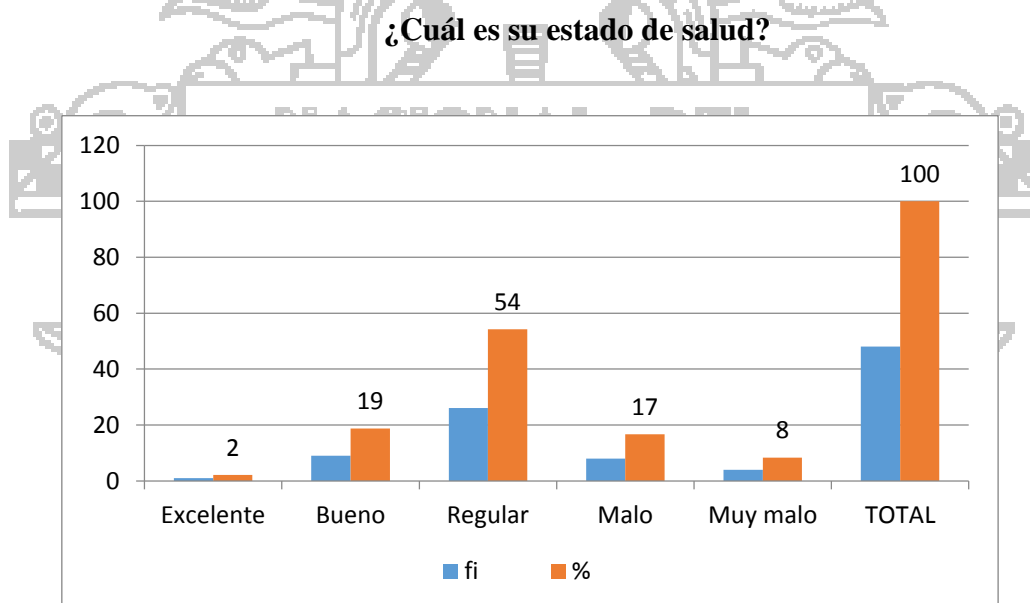
Lamentablemente los servicios penitenciarios de salud son insuficientes para atender los requerimientos de la administración penitenciaria: el hacinamiento, la falta de presupuesto, el insuficiente personal médico/técnico, la infraestructura inadecuada, entre otros, son problemas que enfrentan las autoridades penitenciarias y las personas privadas de libertad.

Los programas que se desarrollan son: Programa de Control de la Tuberculosis (PCT), Programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (SIDA).

La falta de una adecuada infraestructura sumada a la sobrepoblación agudiza el peligro de la propagación de enfermedades infectocontagiosas, como la tuberculosis y el VIH/SIDA.

En realidad si no hay salud no hay vida. En el recinto de Ex yanamayo no toman en cuenta a los internos que padecen de enfermedades porque hay muchos que sufren de diferentes males y a veces son contagiadas por sus compañeros de celda. En la encuesta realizada y por la observación participante no cuentan con un médico en el tópico y ni siquiera hay medicamentos y por algunos testimonio de internos nos detallan; cuando acuden al tópico solo se les brindan un solo tipo de medicamento y todas la veces son atendidos por sus mismos compañeros del recinto ya que no hay

profesionales quienes tienen que atenderles. En el recinto, varios internos murieron de tuberculosis. Esta es una de las enfermedades que ataca mayormente a los internos, aproximadamente el 30% de la población ha contraído este mal, convirtiéndose en un foco de afectación a la salud pública y porque no tuvieron atención inmediata y no son atendidos hasta que lleguen a no resistir y es ahí cuando recién actúan y lo llevan al hospital, aunque otros llegan muertos y son pocos los que sobreviven. Así se puede detallar en el siguiente gráfico, a propósito de los resultados obtenidos de las entrevistas:



**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : la ejecutora.

✓ **Interpretación** en el indicador:

- En el gráfico, hace alusión al estado de salud de los internos. Se puede observar, que el 54% goza de un estado de salud regular y solo el 2% goza de una salud excelente.

**Sin embargo, puede precisar que los principales problemas de salud son:**

Infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas / Parasitosis intestinal, Infecciones de piel, Enfermedades digestivas no infecciosas, Traumatismos / violencia, Caries dental.

### 5.2.3. Alimentación

La preparación de los alimentos en el recinto de Puno, es realizada por los mismos internos de cada pabellón, ya que no hay personal contratado para esta labor. El llamado “payla”, es el indicado para preparar los alimentos, apoyado por otros internos. Sin embargo el personal contratado que administra el penal, tiene quien prepara sus alimentos, contrariamente.

Programación de Menú para los Internos del Establecimiento de Puno –Ex Yanamayo.

DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
Ponche de Cebada + 2 panes	Chairito con sustancia de res  Pescado frito + arroz + camote + ensalada + mate de anís.	Café + 2 panes con manjar blanco.
Ponche de habas + 2 panes	Sopa de fideos con sustancia de pollo.	Emoliente + 2 panes

	Pollo broster + arroz + papa + ensalada + agua de manzana + fruta	
Guiso de fideos con pollo picado + mate de anís + 1 pan	Sopa de arroz con hueso de res Pallares guisados c/ lonja de cerdo + arroz + ensalada + mate de anís	Mate de mu;a + 2 panes
Soya de canela y clavo de olor + 2 panes con mermelada	Sopa de morón con sustancia de res Lomo montado + arroz + refresco de cocona + plátano	mate de anís + 2 panes
Avena con leche + 2 panes	Sopa de fideos con sustancia de res Estofado de res + papa +arroz + refresco de maracuya.	Te + 2 panes con queso
Te + 2 panes	Caldo blanco Anchoveta frita + arroz +	Aguadito de pollo + 2 panes

	papa + ensalada + agua de cebada	
Huevo frito con arroz + te + 1 pan	Sopa de quinua  Locro de pecho + arroz + ensalada + mate de anís	Cocoa + 2 panes
Ponche de cebada + 2 panes	Chilcano de pescado  Pescado frito + arroz + camote + ensalada + mate de yerba buena.	Café + 2 panes con aceituna
Ponche de habas + 2 panes	Sopa de maíz chancado con sustancia de pollo.  Seco de pollo + papa + arroz + chicha morada + fruta	Maca con manzana + 2 panes
Lomo saltado + 1 pan + mate	Sopa de fideos con hueso de res  Arvejas guisadas + huevo frito + papa + arroz + ensalada + mate de anís	Mate de anís + 2 panes

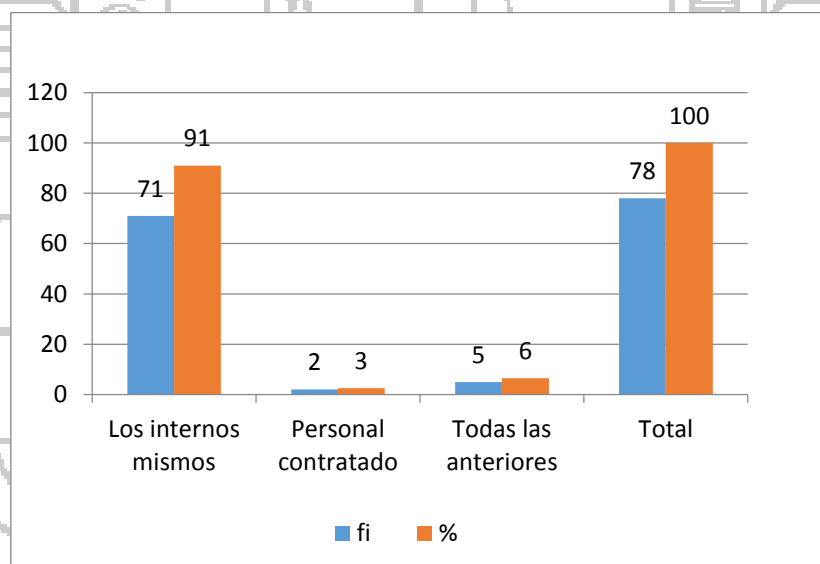
Soya con canela y clavo de olor + 2 panes	Sopa de arroz con sustancia de res  Ají de panza + arroz + refresco de maracuyá + fruta	Emoliente + 2 panes
Avena con leche + 2 panes	Sopa de sémola con sustancia de pollo  Seco de res + arroz + papa + refresco de carambolas	Café + 2 panes con mortadela
Ponche de cebada + 2 panes	Sopa de chaquepa con sustancia de res  Anchoqueta frita + arroz + papa + ensalada + mate de muña	Sopa de pollo con fideos + 2 panes
Huevo frito con arroz + agua de cebada + 1 pan	Sopa de arroz  Patitas con maní + arroz + refresco de carambola	Café + 2 panes

Fuente: anónimo.

En su gran mayoría los internos tienen problemas en cuanto a la alimentación y no están contentos porque es malísima la preparación y además es muy poco. Se dice que en las cocinas no hay higiene por parte de los que preparan. Esta deficiencia como

consecuencia genera enfermedades comunes, porque algunos de los encuestados nos mencionan que estos alimentos no tienen proteínas, minerales, vitaminas, etc. Y eso significa que hay vitaminas en los alimentos y aparentemente en los días de visita preparan regularmente presentable. Probablemente no hay presupuesto para los alimentos o simplemente las mismas autoridades se apoderan de los alimentos que donan diferentes instituciones, por eso algunos de los internos preparan sus alimentos en sus celdas, pero solo los que tienen dinero suficiente, porque, los demás tienen que contentarse con la comida que preparan el payla. Se observó que las comidas que prepara el Payla son insípidas, ya que carece de verduras y a veces vienen crudos. Y por el clima a veces llega frío. Y es causa de dolores estomacales. Así se puede graficar en el siguiente detalle:

### ¿Quiénes preparan los alimentos en el establecimiento penitenciario?



**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

**Interpretación** en el indicador:



- En el gráfico nos muestra que del total de nuestros informantes, el 91% indica que preparan los alimentos en el establecimiento penitenciario los internos mismos, y solo el 3% indica que preparan el personal contratado.

#### **5.2.4. Aspecto económico.**

La influencia de este factor es muy importante relacionado con la delincuencia, ya que la carencia de dinero, pobreza, valores, tiene como consecuencia el aumento de la criminalidad, impidiendo la readaptación social del interno, ya que este es un factor determinante que constituye un doble error: por un lado, el costo intrínseco de su organización y por el otro, el costo de la delincuencia que reprime, y una de las consecuencias que se dan son nacimientos de hombres faltos de disciplina, de elementos de trabajo, de estímulos de regeneración salubridad y vigilancia, así como la carencia de personal técnicamente especializado en el aspecto penitenciario.

Las condiciones que sostiene los reclusos, al salir los condena a la reincidencia, porque no existe la posibilidad de encontrar trabajo por el hecho de ser ex reclusos y esto hace que los rechace la sociedad y les niegue el derecho a encontrar trabajo que es lo primero que necesita para vivir honradamente, y es por eso que recae nuevamente a delinquir.

#### **5.2.5. Aspecto familiar**

La familia es un grupo que funciona como un sistema de equilibrio, inestable o dinámico, estructurado en torno a las diferencias de sexo y edades.

El medio social en el que se desenvuelve la familia, la situación económica social llega a tener gran importancia para la repercusión en el ambiente familiar, de ahí

depende muchas veces el clima Psicológico o la insatisfacción de anhelos y necesidades elementales que ocasionan variaciones de humor, angustias y razonamiento de grave influencia.

El delincuente es reprimido socialmente rompiendo así drásticamente con la interacción cotidiana con su familia y el medio social.

La familia que tiene un miembro en la cárcel, es una familia que está en crisis, los miembros individuales de la familia se hacen más vulnerables frente a la destrucción emocional y social. La ruptura del equilibrio familiar y social que ha provocado el delito tienen en sí muchos efectos entre los más frecuentes se tiene: la desintegración familiar, la migración y rechazo hacia el miembro familiar agresor, la depresión y la culpa hasta situaciones de nuevas agresiones y conductas de venganza. Prevalece así en la familia la duda, desconfianza y temor.

La influencia de la familia sobre el recluso es determinante para la modificación de su conducta, ya que con su apoyo en el proceso de readaptación social le da al recluso la esperanza de retomar una vida efectiva basada en la satisfacción afectiva. La familia puede desarrollar un papel importante en la reinserción social del delincuente a través de la actitud que adopte hacia este, pero cuando el liberado encuentra refugio en el grupo familiar al que pertenecía antes de estar en la cárcel en el seno de su familia han de superarse grandes problemas.

El delito y sus consecuencias son casi siempre causas de dificultades, que vienen a añadirse a la que se supone una vida común. En ciertos casos algunos de los

miembros de la familia sienten un gran resentimiento hacía aquel que ha cometido un delito, tratan a ese miembro de la familia con desprecio.

En el medio ambiente destaca la existencia de un ambiente inadecuado, con características de corruptor o favorecedor de conductas delictivas a asociales que en la mayoría de los casos tiene relación con la familia por el rechazo y el abandono, la falta de comunicación y la falta de transmisión de valores, también puede contribuir a la no readaptación social porque los integrantes de su familia siempre han sido delincuentes y así crecieron y así se acostumbraron.

#### 5.2.6. Aspecto conductual

Una vez cometido el delito y aprehendido el infractor, es evidente que una de las mayores situaciones de estrés es la pérdida de la libertad, el encierro, la incomunicación con el núcleo familiar y con la comunidad, el cambio radical de modo de vida, de relaciones interpersonales. Un reciente su conducta delictiva y la crisis que desencadenó el conflicto, el individuo luego de pasar por situaciones policiales ingresa a una institución penitenciaria. Las características de la institución y sus objetivos marcan al individuo que ingresa porque la meta institucional es solo la seguridad o la custodia del individuo, a la institución caerá rápidamente en aspectos irracionales.

Cada hombre es único y particular, diferente de los demás, cada persona reacciona de una manera propia, basada en el desarrollo, en sus experiencias, relaciones interpersonales, en sus conflictos, su inteligencia. Las reacciones más comunes de los internos en el centro penitenciario de Yanamayo son: Se sienten sumamente desvalorizados, están tristes, no hablan, hay sentimientos de culpa, soledad, aislamiento, aflicción, sienten vergüenza, que a veces se proyectan en reacciones de agresión.

La situación de ingreso a una institución penitenciaria representa estrés para el individuo por el cambio de vida, la situación de egreso también provoca angustia y temor a enfrentarse al medio social.

Una adecuada reinserción social del delincuente depende de su estado de ánimo el cual está determinado por sus relaciones sociales.

### 5.2.7. A propósito de la corrupción

Se presentó en varias oportunidades es decir, yo misma palpe esa realidad, cuando uno de los internos del pabellón II, me suplico que le llevara una carta a su hija ya que, ella no venía a visitarle hace varios meses, él contaba que tenía problemas con la madre de su hija, y es por eso que la madre de su hija impedía que venga a visitarle. Entonces no me hice ningún problema recibí la carta y me dio el número celular de su hija para ubicarla, porque ellos Vivian en Puno. Luego me retire del pabellón y normalmente Salí del recinto.

Pero al no ubicarla a la hija del reo, ya que ella no tomaba ningún interés de su padre, porque insistí al llamarla y ella no mostraba interés y ni siquiera le importo la condición de su padre, sin embargo insistí pero, no conseguí entregarle la carta. Entonces decidí devolver esa carta al reo, y normalmente regrese al recinto con la carta, y como siempre antes de ingresar, me registraron y encontraron la carta que iba a ingresar, y me detuvieron y me cuestionaron y me dijeron: *“tú no puedes hacer ningún favor a los internos, porque aquí en estas carta hay plata y no sabemos cuánto hay, porque de acá solo sale una cierta cantidad de plata y si revisamos la carta tal vez haya más y se tiene que pagar para que normalmente lleves esa carta, y recuerdo*

*que me dijo: eso está en las normas del sistema penitenciario”. Y también me amenazaron que si seguía haciendo esas acciones, me iban a sancionar y suspender mi trabajo de investigación en el penal.*

Y en declaración de los internos mencionan que no les deja trabajar tranquilamente porque, siempre tratan de coimear las autoridades.

Interno: charapa

Pabellón: II

Integrante: del taller de carpintería.

Recluido: 15 años.

*Me cuenta que él, trabaja hace varios años en el taller de carpintería y me dice: “me va bien en el taller pero, me iría mucho mejor si no me cobrarían por cada mesa o cama que realizo, porque de cada mesa me cobran s/5. Y demás cosas que realizo también me cobran para la salida y también cuando entro material igualmente tengo que pagar. Por eso mi familia me trae material, y a veces cuando no hay nadie quien me traiga material, las autoridades mismos ingresan material pero, venden a mas precio y no conviene”.*

Ellos mismos me piden que se les realice algunos trabajos pero, nos pagan poco y por eso pedimos que vengan empresarios, porque ellos pueden pedir permiso para ingresar material y nosotros solamente haríamos mano de obra.

### 5.2.8. Normas penitenciarias

Para mejor comprensión del presente trabajo es indispensable conocer las normas legales vigentes.

#### 1. Decreto Legislativo 654 Código de Ejecución Penal.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 654 se promulgó el Código de Ejecución Penal;

Que, la Ley N° 27030 estableció el Régimen de Ejecución de las Penas de Prestación de Servicios a la Comunidad y Limitación de días Libres;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 030-2001-JUS, se prorrogó la vacancia para la entrada en vigencia del Reglamento del Código de Ejecución Penal, y se creó una Comisión Multisectorial encargada de la revisión integral de dicho

Reglamento;

Que, tras sucesivas prórrogas de la vacancia mencionada en el párrafo anterior, la Comisión Multisectorial ha entregado el correspondiente proyecto de Reglamento del Código de Ejecución Penal, con las consideraciones expuestas en los considerandos anteriores y en las diversas normas que decretaron las prórrogas antes dichas; De conformidad con el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Estado, y con el artículo 37 del Decreto Legislativo N° 560;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil tres.

Alejandro Toledo (Presidente Constitucional de la República), Beatriz Merino Lucero (Presidenta del Consejo de Ministros), Fausto Alvarado Doderó (Ministro de Justicia).

En el capítulo I del código de ejecución penal, el interno y sus derechos y deberes.

Artículo 10.- Las actividades penitenciarias se ejercerán respetando la dignidad y derechos del interno, no restringido por la Ley y la sentencia.

Artículo 11.- Todo interno a su ingreso a un Establecimiento Penitenciario tiene derecho a:

11.1 Mantener o recuperar el bienestar físico y mental.

11.2 Tener acceso a una atención adecuada y oportuna de salud.

11.3 Recibir agua apta para consumo humano y para su higiene personal.

11.4 Recibir alimentación balanceada y en condiciones higiénicas.

11.5 Acceder y ejercitar su defensa legal.

11.6 Recibir educación en diversas modalidades.

11.7 Acceder al trabajo en los Establecimientos Penitenciarios.

11.8 Comunicarse periódicamente, en forma oral, escrita y en su propio idioma o dialecto, con sus familiares, amigos y organismos e instituciones de asistencia penitenciaria.

11.9 Comunicar inmediatamente a su familia o abogado dentro de las 24 horas, su ingreso o traslado de otro Establecimiento Penitenciario. En el caso de los internos

extranjeros, esta comunicación deberá hacerse también a su representante diplomático o consular. Reglamento del Código de Ejecución Penal.

11.10 Ser informado por escrito sobre su situación jurídica y régimen penitenciario bajo el cual se encuentra, así como acerca de sus derechos y obligaciones cuando ingrese y durante su permanencia en el Establecimiento Penitenciario. En caso de ser analfabeto, esta información deberá ser proporcionada en forma oral. La comunicación será hecha en un idioma que el interno pueda entender; deberán agotarse para tal efecto todos los recursos que sean posibles.

11.11 Ser llamado por su nombre.

11.12 Vestir su propia ropa. Puede preferir la que proporcione la

Administración Penitenciaria. En este caso, la ropa no deberá tener ninguna característica que afecte la dignidad de los internos, salvo su identificación.

11.13 Contar con un espacio físico adecuado para la atención de los niños en los establecimientos penitenciarios para mujeres. En el caso de embarazo, a que no se utilice ninguna clase de medios de coerción.

11.14 Formar agrupaciones culturales, deportivas, laborales, artísticas y religiosas.

La enumeración de los derechos establecidos en este artículo no excluye los demás que la Constitución, los Instrumentos Internacionales y el ordenamiento jurídico nacional garantizan.

Artículo 12.- Las mujeres privadas de libertad tienen derecho a permanecer en el



Establecimiento Penitenciario con sus hijos hasta que éstos cumplan tres años de edad, oportunidad en la cual serán entregados a la persona que corresponda de conformidad con la normatividad sobre la materia, o en su defecto se procederá por la vía legal correspondiente a la colocación familiar u otra institución tutelar conforme a lo dispuesto por el Código de los Niños y Adolescentes.

Artículo 13.- La información o datos contenidos en las fichas de identificación penológica y expedientes personales de internos sujetos a penas privativas y penas limitativas de derechos, gozan de la garantía de la confidencialidad, salvo orden judicial.

Las autoridades penitenciarias que hubieran accedido a dicha información, estarán obligadas a guardar secreto profesional sobre los mismos, incluso después de que haya finalizado su relación con la Administración Penitenciaria.

Artículo 14.- Los datos de carácter personal de los internos que hayan sido recabados para determinar su tratamiento penitenciario, podrán ser entregados al interno o podrán ser difundidos a otras personas con su consentimiento expreso y por escrito. Se resguardará la identidad del funcionario que suscribió el documento; el Instituto Nacional Penitenciario asume la responsabilidad.

Todo interno podrá solicitar al Poder Judicial o a la Administración Penitenciaria, según sea el caso, la rectificación o aclaración de sus datos de carácter personal contenidos en los archivos y ficheros penitenciarios que resulten inexactos o incompletos. Se informará de la decisión al interesado en un plazo de veinte días hábiles de presentada la solicitud.

Artículo 15.- La Administración Penitenciaria, a través del Director del

Establecimiento Penal correspondiente, tiene la obligación de comunicar a las autoridades consulares o representación diplomática, el ingreso y traslados de los internos de nacionalidad extranjera, dentro de las 24 horas siguientes.

Artículo 16.- Todo interno tiene el deber de:

16.1 Cumplir las disposiciones sobre orden, aseo y disciplina.

16.2 Responder por el cuidado y mantenimiento de toda la infraestructura e instalaciones del Establecimiento Penal y de todos los bienes que la Administración Penitenciaria entregue para el uso personal o común y aquellas que sean propiedad de otros internos.

16.3 Acatar las órdenes del personal penitenciario respetando las instrucciones que se impartan.

16.4 Participar en los programas de alfabetización y educación primaria para adultos, en los casos que no hayan completado dicho nivel.

16.5 Presentarse a los controles médicos que realicen los profesionales de la salud.

16.6 Participar y contribuir en las actividades organizadas por la Administración Penitenciaria para la ejecución de obras, mantenimiento y limpieza del establecimiento penitenciario, que serán reconocidos como trabajo ad honorem en conformidad con la normatividad penitenciaria.

16.7 Mantener su celda limpia, ordenada y contribuir con los demás internos para el orden y limpieza de las áreas comunes, sin alterar, modificar, destruir o introducir alguna forma de construcción sin autorización expresa. Esta misma obligación se extiende a los ambientes que ocupe el interno.

16.8 Tener un comportamiento adecuado, respetando la integridad física y psicológica, los principios éticos, morales y religiosos de los demás.

16.9 Asistir a las citaciones que les hagan las autoridades legislativas, judiciales, del Ministerio Público, policiales y otras administrativas.

Dichas diligencias se realizarán en las instalaciones habilitadas dentro del Establecimiento Penal, salvo motivo justificado de la autoridad competente.

16.10 Cumplir con los horarios y lugar que la Administración Penitenciaria señale para el consumo de alimentos.

16.11 Cumplir el horario y el régimen de visitas y respetar el horario propio y de terceros.

16.12 Llamar a los internos por sus nombres propios y al personal penitenciario con el debido respeto.

16.13 Vestir la ropa que le brinde la Administración Penitenciaria cuando ejerza actividades laborales.

## Capítulo II-Derecho a la Defensa

Artículo 17.- El interno tiene derecho a entrevistarse y comunicarse con su abogado defensor, que designará por escrito, en el ambiente que le proporcione el

Establecimiento Penitenciario, el mismo que debe garantizar la buena comunicación y privacidad entre ambos. La Administración Penitenciaria registrará la visita.

Este derecho excepcionalmente podrá ser suspendido por causas de emergencia o actos de violencia o cuando se realicen actividades que exijan la participación de

todos los internos, que deberán ser programadas con anticipación. En este último supuesto, el Director autorizará la visita del abogado cuando las necesidades de la defensa del interno no admitan dilación.

- Al aplicar estas normas en la práctica se ve que la realidad es otra así tenemos que analizando desde nuestra Constitución Política del Estado, en su Art. 139 Inc. 22, prescribe

“El principio de que el Régimen Penitenciario tiene por objeto la Reeducción, Rehabilitación y Reincorporación del penado a la sociedad”.

- Con Ley No. 25597 se elabora el nuevo Código de Ejecución Penal. No solo regula la ejecución de la pena privativa de libertad, las medidas de seguridad y las medidas privativas de libertad relacionadas a los procesados, sino también, otras penas incorporadas por el Código Penal: penas restrictivas de libertad y penas limitativas de derechos.
- Ley que establece Las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1971-Mexico.

Artículo 1o.- Las presentes Normas tienen como finalidad organizar el sistema penitenciario en la República, conforme a lo establecido en los artículos siguientes.

Artículo 2o.- El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

### 5.2.9. Trabajo del interno en proceso de readaptación.

Pabellón I. confección de chompas de tejidos a máquina.

Interno: Palomino Huallpa Pelayo.

Descripción: es un producto de suma importancia para nuestra población por lo que usamos como vestimenta para abrigarnos del frío y por su gran importancia y calidad se llega a exportar a otros países por su calidad, por lo que se confecciona de lana ITESA con cocos que generalmente es agrado para la sociedad, no solo por su figura sino por su calidad, finura y acabado.

Problemática: en su elaboración de chompas medianas se encuentra ciertas dificultades y/o problemas en el transcurso de su elaboración en lo que concierne a tiempo de trabajo que son:

- ✓ Horario: se trabaja a partir de las 9 a.m. hasta 16:20 p.m. en lo que se avanza como lo requiere un preso o interno del establecimiento penitenciario ex yanamayo Puno.

Por lo que los gastos que se debe de cubrir frente a la familia no se puede cubrir cuando también hay gastos en el penal, porque no alcanzamos para cubrir los gastos, entonces recurrimos a nuestros familiares que están libres para que ellos nos apoyen para que podamos sobrevivir dentro del penal.

- ✓ Costos de Producción:

En cuanto a costos de producción en este punto solo percibimos por mano de obra, y esta se explica de la siguiente forma:

- Confección de chompa por día.

02 chompas de lana Itesa con cocos al precio de s/ 6.00 por mano de obra que vendría hacer la retribución por día del interno. Y en cuanto a la retribución solo y llanamente se percibe para el pago de ley de trabajo que se paga al mes s/ 30.00 nuevos soles, que es retribuido al feje de trabajo, pero el feje de trabajo no se encuentra en el penal.

1. Como trabajador individual tengo los siguientes propósitos:

Objetivo: confeccionar calidad de chompa y confeccionar a acuerdo a la moda de la realidad.

2. aspiración:

- Aumentar el ingreso económico mediante la confección de chompas.
- Contar con taller propio cuando esté libre de prisión.
- Tener contacto con mercados exteriores para su exportación de chompas de calidad a acorde a la moda,

3. Metas: se harán en una proyección de 02 años a partir de haber logrado mi libertad.

### 5.2.10. La educación penitenciaria

Como elemento del tratamiento penitenciario ha podido adoptar diversas formas, entre las que principalmente se destacan la educación social, religiosa y laboral.

Con respecto a lo anterior, debemos recordar que un punto fundamental de los regímenes penitenciarios durante la etapa correccionalista fue el de la educación religiosa, lo que, entre otras cosas más, se debió a la influencia de la religión en las políticas estatales de la época. En la actualidad la situación ha cambiado, pudiendo, en algunos casos, llegar a observarse una tendencia un tanto desordenada entorno a la clase de educación que se imparte en los centros penitenciarios. Fenómenos como el de la difusión de diferentes tipos de interpretaciones religiosas entre la población del reclusorio, entre las que se destacan los testigos de Jehová, los evangélicos y otras tantas de origen oriental, permiten establecer que el Estado se ha alejado de estos aspectos y ha permitido la libertad de cultos al interior de los reclusorios.

Probablemente apoyado en una indiferencia sobre la materia religiosa, debemos destacar que el Estado, en la actualidad, ha otorgado en teoría una mayor importancia al aspecto laboral de la educación, como se deduce de la preponderancia que le ha otorgado a ese aspecto de este elemento del tratamiento penitenciario.

Ahora, en términos generales, los diferentes países coinciden en otorgarle a la educación un plano primordial dentro de la filosofía del tratamiento a los reclusos.

España, por ejemplo, es una clara muestra de esta consideración, pues, como se deduce de su propia Constitución, la reeducación de los penados constituye uno de los fines y de las orientaciones primordiales de sus instituciones penitenciarias. En Italia

tampoco es muy diferente la situación, pues, mediante el artículo 1 de la Ley General Penitenciaria italiana del 26 de julio de 1975, se dispone: “En relación con los condenados y presos debe aplicarse un tratamiento reeducativo que, especialmente, por contactos con el mundo exterior, se dirija a su reinserción social”. En relación con Colombia, podemos encontrar que nuestro Código Penitenciario y Carcelario, visualiza a la educación como a la base fundamental de la resocialización, por lo que le ha otorgado la trascendencia de incidir sobre la duración de la condena.

#### **5.2.11. Talleres del penal de Ex Yanamayo**

Los talleres se construyeron en el año del 2008, pero empezaron a funcionar en el año 2010 donde pocos internos recurrieron al taller de carpintería que en ese entonces existía, aunque era pequeño. Anteriormente donde ahora es la auditoria era un pequeño taller, en la cual se propuso construir un taller mucho más grande y fue construida en una cancha deportiva en la cual no disponían de apoyo de los demás internos sin embargo, las autoridades del Inpe donaron unas maquinarias pero nadie sabía manejarlos hasta que se integró un preso procedente de Pucallpa. Este sabía manejar bien las maquinarias ya que anteriormente había trabajado en carpintería, él fue maestro de todos los compañeros que estaban interesados en el taller de carpintería. Pero no fue suficiente faltaban más maquinarias y se reunieron y pidieron respaldo a las instituciones como a Inrena, solicitaron apoyo por intermedio del área de trabajo, que estaba como feje el sr. Roque, en la cual obtuvieron materiales de madera y así empezaron a trabajar. En el taller de carpintería iniciaron 12 carpinteros, luego se fueron incorporando más compañeros al ver que hubo productividad.



El iniciador del área trabajo en carpintería es el preso, Juan Carlos Mariano Rojas, natural de Pucallpa que fue condenado a 12 años de prisión. Y nos da su testimonio e inicios en el taller y es de la siguiente manera:

“ Me inicie en el penal de Arequipa en el año del 2001, por el delito de TID a 13 años de pena privativa y mi segunda sentencia en Ucayali y en este penal de Ucayali fue diferente porque tenía dinero, porque estaba trabajando en el penal para la familia. Durante todo el tiempo que trabaje en los penales invertí 8 mil dólares y gane un economato (tienda grande en socabaya), sin embargo me cobraban mucho dinero ya que ganaba bien, en los penales todo es dinero porque yo pagaba 1200 para hacer mis actividades, me cobraban por mi tienda que puse en el penal de Arequipa. En esa pequeña tienda vendía madera, abarrotes, etc. Pero cuando yo, ya no quería pagar 1200 soles por la tienda por ese motivo me trasladaron a otro penal, en la cual fui trasladado al penal de Juliaca (capilla), estuve en el 2005. Durante el tiempo me opuse a muchas cosas, porque había mucho abuso por parte de las autoridades y además no teníamos agua, colchones ni frazadas, en la cual seguíamos reclamando y luego de ese problema nos trasladaron al penal de Puno. En el penal de Pucallpa había mucha producción por la razón que existía materia prima, entonces los internos nos dedicábamos a trabajar diario, teníamos apoyo por el área de trabajo ya que ellos vendían nuestros productos, asimismo exhibían nuestros trabajos y teníamos buenas ventas y mucha productividad. En cambio en el penal de Puno no pasa lo mismo, no hay facilidades, porque las autoridades se rigen por reglas, sin embargo continué trabajando y enseñe a muchos compañeros en el área de carpintería, pero no se podía progresar porque nuestras autoridades nos cobraban de todo de tipo de material. Pero logre juntar una pequeño dinero y me dieron una oportunidad de tener un restaurant en el recinto en la cual, es rentable y mi ganancia fue aumentando.

En la actualidad somos más de 70 compañeros inscritos en el área de carpintería. En la cual muchos de los integrantes del área carpintería trabajan con sus familiares ya que ellos son los encargados de buscar mercados.

En el penal de ex yanamayo existen áreas de trabajos y son los siguientes:

- Taller de carpintería.
- Taller de zapatería.
- Taller de confección textil.

Y talleres individuales sin respaldo de las autoridades sino únicamente de los mismos internos que son los siguientes: Área de manualidades, Área de estructura metálicas, Área de tejidos, Área de confección textil, Área de tejidos a máquina, Área de tejidos a mano.

Y realizan diferentes actividades y sólo cobran mano de obra en la cual no es suficiente para ellos, sin embargo ellos continúan realizando sus trabajos ya que a veces por suerte venden sus productos. Estos productos que realizan los internos a poco precio son los siguientes: Chompas de fibra de alpaca, Fajas y chalinas, Mesas, sillas, camas, Billeteras, Mesas de centro talladas, Conjunto de comedores, Puertas con cerrojo, Matracas para las fiestas, cuadros tallados, Prendas nupciales, Ventanas, trabajo en cerámicas, armarios, muebles de todo tipo.

### **5.3.Las Acciones de Implementan para la Readaptación Social del Interno**

#### **5.3.1. Programa Adultos Mayores en los establecimientos penitenciarios**

Este programa de Adulto Mayor, se le denomina así a toda persona de 60 años a más y de acuerdo al mantenimiento de su capacidad funcional y como estrategia para el adecuado cuidado se les clasifica en tres grandes grupos:

- a. Persona Adulta Mayor Autovalente: es aquella persona capaz de realizar las actividades básicas, funcionales y esenciales de la vida diaria para su auto cuidado como son: comer, vestirse, desplazarse, asearse, bañarse, controlar sus necesidades fisiológicas; cocinar, limpiar, comprar, lavar, planchar, usar el teléfono, manejar la medicación, manejar el dinero y otras actividades fuera del entorno socio familiar inmediato.
- b. Personan Adulta Mayor Frágil: se define como aquella persona que tiene algún tipo de disminución del estado de reserva fisiológica asociada con un aumento de la susceptibilidad a discapacitarse.
- c. Persona Adulta Mayor Dependiente o Postrada: se define a aquella persona que tiene una pérdida sustancial del estado de reserva fisiológico, asociada a una restricción o ausencia física o funcional que limita o impide el desempeño de las actividades de la vida diaria.

El programa adulto mayor se desarrolla mediante el trabajo coordinado del equipo multidisciplinario, integrado por personal de psicología, servicio social, legal, salud, quienes promoverán el bienestar físico, psíquico y social a través de la calidad de atención en los servicios asistenciales.

### **5.3.2. Ambientes de ubicación de internos Adultos Mayores**

Los establecimientos penitenciarios deberán contar con un pabellón que alberguen a los internos adultos mayores, en caso de no contar con la infraestructura

apropiada se deberá acondicionar una sección o ambiente, procurando que estén ubicados en primera planta que sean ventilados, sin humedad y cálidos.

### 5.3.3. Acciones que implementan para la educación Del Interno

El tratamiento del interno se da a través de la educación en la cual permite la rehabilitación del interno y se dan diferentes acciones para la rehabilitación del interno y a continuación se especificaran.

### 5.3.4. Opciones Ocupacionales:

En estas opciones ocupacionales, son disponibles para la población de estudiantes para que ellos puedan elegir las diferentes opciones ocupacionales y emergerse como técnicos. Y son las siguientes opciones ocupacionales: Carpintería, Cuero y calzado, Tejido en telares.

### 5.3.5. Educación no formal:

Sin embargo en esta opción pueden optar los que tienen el nivel educativo, pero sobretodo es ocupada por la población no estudiantil y son las siguientes opciones:

- Promoción de la biblioteca
- Actividades culturales: en estas actividades se realizan los siguientes: Olimpiadas, Taller de danza, Taller de teatro, Taller de dibujo y pintura, Taller de canto, Taller de poesía Y otras actividades.

Y en cuanto a otras actividades se realizan según el calendario que son las siguientes actividades: Día de la madre, Día del padre, Día del campesino, 28 de julio, Día del amigo, Día de la educación técnica y entre otros.

Las expectativas de las actividades se realizan para su plena rehabilitación en cual se van efectuando expo ferias que se dan a nivel local, regional y nacional. Con el fin de vender los productos elaborados por los mismos internos con el objetivo de ayudar a sus familiares.

### **5.3.6. Instituciones que apoyan en cuanto a las acciones educativas**

- **Ministerio de Educación (DREP, UGEL-PUNO)**

El ministerio de educación concede materiales de escritorios y de trabajo siempre en cuando el director del CETPRO solicita para la donación de materiales. Y el beneficio que nos brinda el Ministerio de Educación es la certificación gratuita. Y en cuanto a los materiales que dotan son los siguientes: Cuadernos, Libros, Equipos (televisores, radios, computadoras, etc.).

- **Biblioteca Nacional.**
- **Pastoral Carcelario.**

Es una organización de personas unidas voluntariamente en la cual son llamados “pastoral carcelario”, dirigido por el padre “Marcos”, donan libros y todos los jueves predicán la palabra de Dios, en la cual organizan misas cada fin de mes para la rehabilitación del espíritu del interno.

### **5.3.7. Actividades que se realizan para La Readaptación**

### **5.3.8. Actividades deportivas**

Las actividades como el futbol, realizan durante una vez por semana y es una forma de socializar entre pabellones. Y en el mes de mayo se realizan juegos deportivos en donde participan los tres pabellones en la cual a hay un premio en efectivo, ya que cada pabellón cuenta con un equipo para campeonar y llevarse el premio. Y entre otras actividades se realizan y entran en concurso son los siguientes: Ajedrez, Concurso de poesías, Canto, Actuación, Concurso de fitness, etc.

Y para los mayores de 60 años de edad se realizan estiramiento, aeróbicos en el patio central, ya que son mayores de edad.

### **5.3.9. ONG que respaldan a los internos del penal de Ex Yanamayo**

### **5.3.10. La ONG CedeH (centro de derechos humanos)**

La institución CEDEH (centro de desarrollo humano) se encuentra al lado de colegios de biólogos frente al parque carácter.

- **acciones están orientadas:**

Potenciar las posibilidades de participación de los ciudadanos y ejercicio de sus derechos en el espacio local y proyectarlos al escenario regional.

Una participación cualificada en la toma de decisiones. El desarrollo de propuestas para mejorar los procedimientos técnicos y de participación, inclusión y vigilancia de los ciudadanos en la planificación, del presupuesto y la gestión concertada del desarrollo de nuestro ámbito de intervención. La capacitación es nuestro eje principal, con la que se viene logrando consolidar grupos de potenciales líderes, estas capacitaciones son acompañadas de campañas de sensibilización sobre los temas, a través de ferias locales y de entrega de información

básica a la población. Para el ejercicio directo de los derechos de ciudadanía, se apoya a la participación orgánica de la población en procesos de planeamiento presupuestal, control y vigilancia a los gobiernos locales en la intención de garantizar una gestión eficiente, moderna y democrática.

### **5.3.11. Áreas de intervención**

#### **5.3.12. Área de Pastoral Carcelario**

Es un área de la institución CEDEH, cuyo objetivo consiste en predicar la palabra de Dios; asimismo desde la inspiración cristiana priorizan el fortalecimiento de las capacidades humanas, en el ejercicio de ciudadanía, planificación y gestión del desarrollo. En la cual van contribuyendo con asesoría legal, asistencia social, tratamiento y rehabilitación del interno a través de visitas periódicas al establecimiento penal. El fin del pastoral carcelario mediante el intermediario del CEDEH, va efectuando asesoría legal, consultas personales, elaboración de escritos y seguimientos de los procesos. En el área de pastoral carcelario van viabilizando y humanizando a través de visitas semanales en donde el área de pastoral carcelario va interviniendo mediante la institución CedeH. Puesto que la cárcel siempre ha sido vista negativamente por el concepto que nos hacemos de las personas allí detenidas. A esta concepción social están contribuyendo mucho hoy en día, las políticas gubernamentales sobre los delitos y las políticas carcelarias, así como la llamada “seguridad ciudadana”. También está influyendo la manera como dan las noticias de detención los medios de comunicación. Por esto no se entiende y/o no se acepta que la iglesia esté presente en dicha realidad ni que alguien vaya a anunciar la Buena Nueva en el mundo de los penales.

**Objetivo del pastoral carcelario:** Desde nuestra inspiración cristiana priorizamos el fortalecimiento de las capacidades humanas, en el ejercicio de ciudadanía, planificación y gestión del desarrollo.

Entendiendo que el conocimiento de la realidad es la base de cualquier propuesta de desarrollo, uno de los principales objetivos es mejorar y ampliar nuestra capacidad en el campo educativo, tanto a nivel general (elevando los niveles de participación y capacidad de gestión).

Nuestras propuestas se caracterizan por que están orientadas a garantizar y favorecer la participación organizada de la población en espacios de toma de decisiones a nivel local y espacios mayores (provincia, región y a nivel nacional).

Asimismo, buscamos permanentemente consolidar las relaciones de trabajo con el Estado e instancias de la sociedad civil, buscando generar alianzas para la gestión del desarrollo local y generar incidencia en espacios mayores, provincia, región y país.

### 5.3.13. Área Legal

El Centro de Desarrollo Humano a través del área legal presta servicios de asesoría, defensa y consultaría legal en el establecimiento penitenciario de Puno, teniendo como principio y meta fundamental el poder plasmar sus derechos constitucionales.

Por otro lado se efectúan en forma semanal consultaría jurídica gratuita a los pobladores de diferentes distritos, absolviéndose aproximadamente 35 casos mensuales, en las materias penal, civil, laboral, administrativo y otros.

A través de esta área también se brinda asesoría y defensa legal a los inocentes y desvinculados sentenciados injusta y desproporcionalmente por el delito de terrorismo



recluidos en el Establecimiento Penal de Yanamayo – Puno, labor que se desarrolla de la mano con la Pastoral carcelaria, efectuándose las visitas en el mismo penal.

Asimismo, se asume la asesoría legal de casos en los que se vulneraron sus derechos humanos previa evaluación, tomándose acciones pertinentes instaurando los trámites legales ante las instancias respectivas o de lo contrario entablar una rol de coordinación con Instituciones que brindan el apoyo social.

## **APORTES DE LA ANTROPOLOGÍA HACIA LAS ACCIONES DEL CENTRO PENITENCIARIO EX YANAMAYO**

Desde una mirada antropológica sobre el mundo social que hace énfasis en la diversidad de la experiencia humana y en el reconocimiento y diálogo constante con el punto de vista del "otro", así como en un método específico -el método etnográfico, centrado en el llamado "trabajo de campo" que apunta a comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los propios sujetos sociales implicados.

### **1. Sugerencias desde la antropología para mejorar la realidad penitenciaria.**

- Elaborar los proyectos sociales con la participación de la población intervenida para que pueda tener mayor efectividad.
- En los proyectos sociales tienen que tener mucha en cuenta el aspecto cultural sus creencias, sus costumbres, toda forma de vida que cada comunidad lleva, también su forma de organización respetando los padrones culturales.
- Que el trabajo de investigación realizado lo utilicen de manera adecuada con la ejecución de proyectos con visión de mejorar la situación del interno.

- Realizar campañas de concientización hacia la población sobre la concepción de los internos para que el internos se resocialice mejor y no tengo dificultades ni problemas psicológicos al momento de reinsertarse a la sociedad.

## 2. Agradecimiento de los internos

Mi hermana en Jesucristo, Bendita tu entre todas las mujeres, los proverbios fueron escritos por ti.

Mujer virtuosa, ¿Quién la hallara? Porque su estima sobrepasa largamente a la de la piedras preciosas.

Alarga su mano al pobre y extiende sus manos al menesteroso. Abre su boca con sabiduría, y la ley de clemencia está en su lengua. Muchas mujeres hicieron el bien; mas tú sobrepasas a todas.

Gracias hermana, por pensar en nosotros, fue muy lindo escuchar del proyecto de investigación de aquellos internos que si están aptos para la sociedad, mucha gente piensa de esta manera: la cárcel es un verdadero infierno donde nadie se regenera y donde se degeneran; la cárcel es de hecho centro de delito y de vagancia, la cárcel es el paraíso de los ociosos totalmente corrompidos y degenerados, la cárcel consume pero no produce.

La cárcel no protege a la sociedad, la cárcel robustece el delito y produce mostros abominables, la cárcel empobrece y no produce nada, lo único que produce la cárcel es especialistas en el delito, etc.

Agradezco a Dios que pienses como Jesús: porque no he venido a llamar a justos, sino a pecadores al arrepentimiento.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** En el penal ex Yanamayo, purgan condena por delitos de:

Tráfico Ilícito de Drogas, Homicidio, Robo Agravado, Violación, Femicidio, Parricidio, Cohecho Pasivo, Tenencia Ilegal de Armas, Trata de Personas.

**SEGUNDA.** Los reos proceden del territorio nacional y de otros países: Huánuco, Carabaya, Ayaviri, Yunguyo, Puno, Sandia, Bolivia, Nigeria, Lima, Ayacucho, Moquegua, Cerro de Pasco, Lambayeque, Ucayali, Juliaca, Ilave, Collao, Azángaro, Tacna, Chucuito-Juli, Isla Iscaya, Arequipa, Iquitos, Huancayo.

**TERCERA.** El sistema penitenciario nacional, en la práctica, no es resocializador, debido fundamentalmente a la incompatibilidad entre lo que establece la norma y lo que realmente ocurre en el penal.

**CUARTA.** El sistema administrativo del penal, por tanto, abriga una serie de deficiencias que van desde la infraestructura al cuidado y responsabilidad de las autoridades, con respecto a los internos: entre las principales deficiencias se pueden considerar:

- a. Los ambientes no son los adecuados para lograr la ansiedad resocialización.
- b. No hay una alimentación aceptable, pues los reos tienen que cocinarse lo que tengan.
- c. No hay acciones que tiendan a la resocialización del individuo, empezando por la recuperación de su personalidad y autoestima.
- d. El personal que custodia a los internos aprovechan de su condición para hacerlos trabajar para su “bienestar” o según sus intereses:

Realización de muebles, hacerse realizar sus ternos, chompas, pantalones, entre otras actividades que los reos realizan.

**QUINTA.** Ante la falencia de acciones que pretenden resocializar al individuo para su reincorporación a la sociedad, se promueven charlas de salud, capacitación en oficios de carpintería, textilera y zapatería, aun cuando el factor religioso se presenta los días jueves predicando la palabra de Dios.

**SEXTO.** Podemos considerar como una acción encomiable para la resocialización, a los talleres de capacitación considerada el lugar Cetpro, actividades que hacen que el interno distraiga su mente son: música, campeonatos de futbol, campeonato de vóley, concurso de trabajos.

**SEPTIMO.** Lo más importante a considerar, es la falta de una acción cultural que genere en cada individuo, es decir reo, una cultura para la vida, desde la crea en sí mismo, hasta creer en las personas de la comunidad en que finalmente se reinserten.

## RECOMENDACIONES

En este apartado se abordaron las recomendaciones a que llegue y concluí el presente trabajo de investigación, considerando que si se lleva a efecto tendremos grandes avances en materia penitenciaria.

**PRIMERA:** partiendo de la problemática actual que enfrenta el Sistema Penitenciario Nacional, nos damos cuenta que el trabajo del indiciado permitiría su readaptación social y con ello una fuente creadora de ingreso tanto para el reo y su propia familia.

**SEGUNDA:** que las cárceles sean autosuficientes en cuanto a la generación de ingresos.

**TERCERA:** contar con empresarios en la cual se crearían fuentes de ingreso que permitiría al reo su autosuficiente.

**CUARTA:** creación de fuentes de empleo llevada por los empresarios y la capacitación de oficios se percibirán ingresos los cuales permitirán tener mejores instalaciones y una profesionalización en el trabajo y por ende una mejor calidad de vida para los internos.

**QUINTA:** reformarse las leyes penales, acabar con la corrupción y malas administraciones y así lograr una eficiencia re adaptadora encaminada al trabajo, que genere los recursos para la autosuficiencia de los centros de readaptación social.

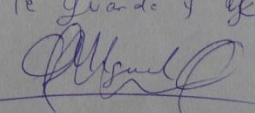
**SEXTA:** la reforma debe comprender la instalación de verdaderos centros de readaptación social, edificados con una previa y adecuada proyección arquitectónica; igualmente la selección idónea del personal penitenciario.


## ANEXOS

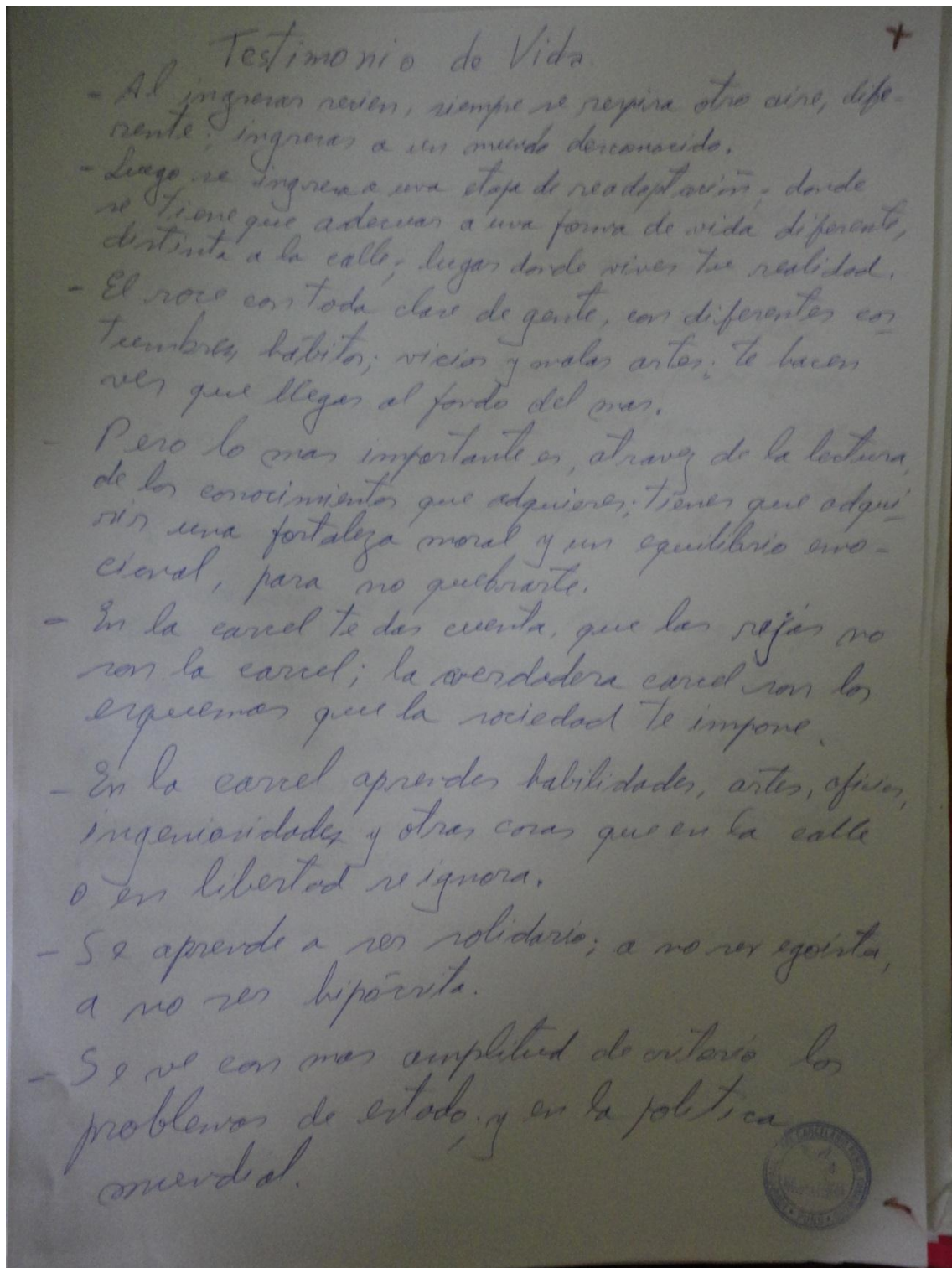
## TESTIMONIOS

Testimonio de un Sobreviviente en Penal de  
 Yanamayo:

Cuando llegue a las Puertas del Penal Me desnudaron  
 de mis Prenda (me quitaron toda la Ropa) cosa q no me  
 olvidare Jamas como me trataron en esa Oportunida  
 Me Robaron de mi plata lo poco q tenia. Luego <sup>de Tola</sup> Me hicieron pasar al sector donde  
 Cuando ya pese las Puertas Principales. Me golpearon  
 En la Espalda con la bata de ley. por q asi se llama  
 dicha bata. Por q al Pinpe le abia profetizado ya que  
 Soy Cristiano. Luego me hicieron pasar al sector donde  
 iba ser Clasificado (topico) inadecuado dormi en el Pizo  
 con una fiesada tendida y una para taparme por q  
 un tecnico me abia vendido un Colchon a 10 Soles  
 y al siguiente dia me lo avia quitado. y ya no  
 podia compra otro por q no tenia plata. y asi aso  
 como 3 o 4 dia puede comprar otro Colchon. luego  
 de aproximadamente un mes pese al Pabellon uno  
 Asi pasar un preso mas sen estar sentenciado  
 Cosa q no es dado por el codigo de ejecucion Penal  
 mi detencion preventiva duro o felede 9 meses y  
 luego se amplio por \$ mas. cometi muchos  
 Errores en mi Juicio por no estar informado  
 en el nuevo codigo Penal  
 Ruego a Dios q en la Revision de mi  
 expediente puedan rebajar me la Pena  
 q es de 17 años  
 este es mi Pequeno Testimonio

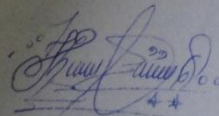
q Dios le guarde y Guida  
 Atentamente - 





## TESTIMONIO DE VIDA

Yo LLAMO JOHN CLAUDIO INGRESÉ AL PENAL DE JUNACA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 POR EL DELITO DE HATO SOBANDADO POR EL CUAL ME ENCUENTRO HASTA EL DÍA DE HOY BUENO CUANDO INGRESÉ ME PUSE A TRABAJAR EN MANUALIDADES Y HASTA AHORA TRABAJO PARA PODER AYUDAR EN ALGO A MI FAMILIA EN VERDA NO LE DESEO A NADIE ESTAR EN ESTE LUGAR QUE POR COSAS DE LA VIDA Y LA MALA JUNTA Y POR MI MALA CABEZA NO SABER COMINAR POR EL BUEN CAMINO ESTOY AQUI PERO AHÍQUE SEGUIR ADELANTE YO ESTANDO EN EL PENAL APRENDÍ MUCHAS COSAS Y LAS COSAS NO FUERON COMO YO LOS CREÍ AHORA YA ME ENCUENTRO HACIENDO MIS PAPELES Y ESPERO QUE LAS AUTORIDADES PUEDAN DORME LA OPORTUNIDAD DE SALIR Y CUMPLIR MIS SUEÑOS QUE TENGO UNA DE ELLAS PODER SEGUIR ESTUDIANDO Y ESTAR AL LADO DE MI LINDA BEBÉ MI HIJITA BONITA CUIDAR DE ELLA BIENO QUE POR COSAS DE LA VIDA SU MADRE ME DEJÓ YA NO IMPORTA LA VIDA CONTINUA Y ESPERO NO EQUIVOCARME NUNCA MÁS AHÍQUE SEGUIR NOMÁ ESTANDO AQUI APRENDÍ A VALORAR LA VIDA PORQUE SUFRÍ MUCHO AHORA QUE ME VOY ME SIENTO ALEGRE MUCHAS GRACIAS POR INTERESARSE EN NOSOTROS. HASTA PRONTO



21-04-2012

X

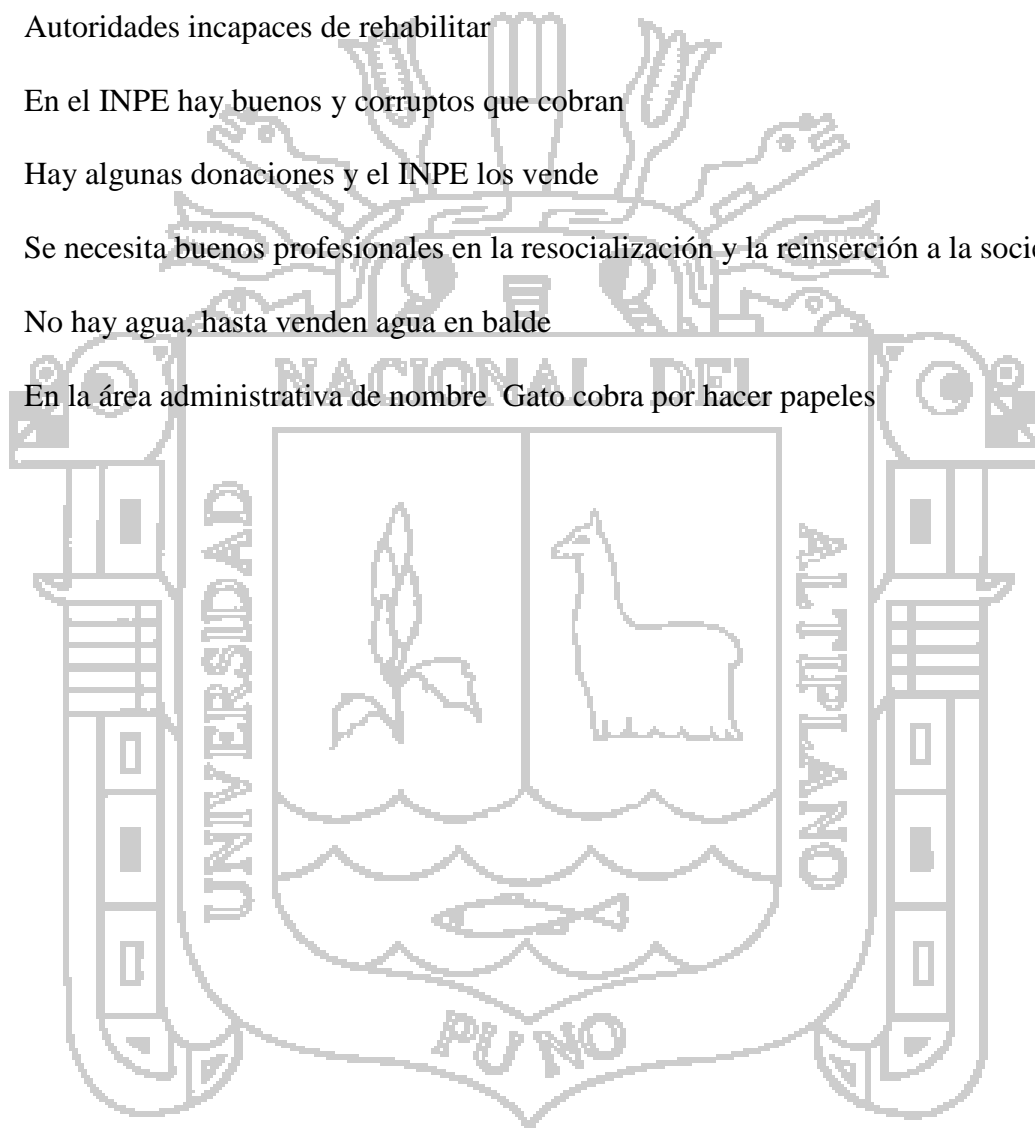


- CORRUPCIÓN: en todos los servidores o personal "INPE" de áreas administrativas y operativas deben ser rotadas semestralmente, a fin de evitar familiarización y corrupción innecesarias
- A los servidores del impe se debe de dictar curso de capacitación en cuanto al buen trato de la persona humana; inclusive deben de ser evaluadas permanentemente por psicólogos
- A los internos los enseñan el ABOGADO de oficio dándole falsas esperanzas; aprovechando de su desconocimiento de las leyes. Se waitamos el cambio del abogado.
- COCINA: cambio de todo la cocina porque no reúnen las condiciones ni los requerimientos emanadas por la superioridad.
- EL personal INPE ingresa cosas ilícitas como DROGA (PBC) y otros con dinero en otras palabras ellos te traen lo que uno quiere lo ilícito
- Faltas y sanciones que se debe de seguir el debido proceso y garantizar su defensa técnica (osea su abogado) con la finalidad de respetar sus derechos como persona.
- Que los internos no estén cumpliendo funciones del "INPE"  
lo cocinero son los SOPLOVES para dar información del quien RECCAMA.

## Sistematización del testimonio

- Vivir en el penal es muy triste, es una pesadilla vivir en el penal
- Es una readaptación a una nueva forma de vida
- La mayoría de los testimonios muestran que cuando llegaron por primera vez al penal llegaron muy bien de salud y ahora se encuentra mal, por la mala alimentación
- Mala alimentación por lo tanto muchos internos se enferman, la comida es muy pésima no hay buena nutrición, alimentos podridos
- Cambio de los cocineros, son los primeros soplones
- También algunos sufrieron maltratos por parte del de la seguridad del INPE al momento de llegar, les quitaron la ropa para maltratarles y le robaron el dinero recién de un mes pasaron a un de los pabellones
- Existen cobros indebidos y muchas cosas más que no lo pueden especificar por temor a represarías. Por los amenazan con cambiar de pabellón, encerrarles en un ambiente cerrado o enviarles a challapalca
- Los personales del INPE ingresan los consumos ilícitos como la droga
- Cobros indebidos en la áreas administrativas hay corrupción
- Se abusan de los internos maltrato y discriminación
- Los administrativos cobran por expedición de documentos también para estar en libertad cobran sino no sales.
- Corrupción en la oficina de OTT
- Restricción de entrada de materiales de trabajo, se debe pagar de 10 a 20 recién permiten el ingreso, es más los ingreso de materiales es un día aparte de días de visita, proponen que los materiales de trabajo deben ingresar conjuntamente con la vistas.
- No permiten el uso de ropas negras ni azul marino

- No permiten salir a las oficinas de trámite y si salen tienen que pagar s/ 2.00 o una gaseosa.
- Para ingresar al tópico cobran
- Falta colchón, fresadas
- Por visita especial deben pagar 10 soles
- Autoridades incapaces de rehabilitar
- En el INPE hay buenos y corruptos que cobran
- Hay algunas donaciones y el INPE los vende
- Se necesitan buenos profesionales en la resocialización y la reinserción a la sociedad
- No hay agua, hasta venden agua en balde
- En la área administrativa de nombre Gato cobra por hacer papeles



## GUIA DE LAS ENTREVISTAS

De los siguientes servicios ¿CUÁLES SON LOS QUE AFECTAN MAYORMENTE AL INTERNO?

Servicio	Problema
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios higiénicos colapsados</li> <li>• Celdas rajados</li> </ul>
Electrificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cableado inadecuado</li> </ul>
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de medicamentos</li> </ul>
Educación	
Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación deficiente</li> </ul>
Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios higiénicos colapsados</li> </ul>
Actividades económicas	
otros	

¿En qué condiciones se encuentra el servicio de salud y que servicios brinda?

### Matriz de vaciado

Salud pésimo no hay medicamentos

Atender con todos los medicamentos sin falta

No hay medico

Falta de medicamentos

Hay momentos que atiende bien y a veces no hay Dr.

Tenemos que pagar con dinero para que nos atienda

No tiene personal capacitado

Personal corrupto

No hay sensibilidad cuando un interno se enferma

No hay medicamento las 24 horas

Regular atención

**¿En qué condiciones se encuentra la infraestructura del servicio de salud?**

**Matriz de vaciado**

No hay cama para los pacientes

Pésimo no parece tópicos

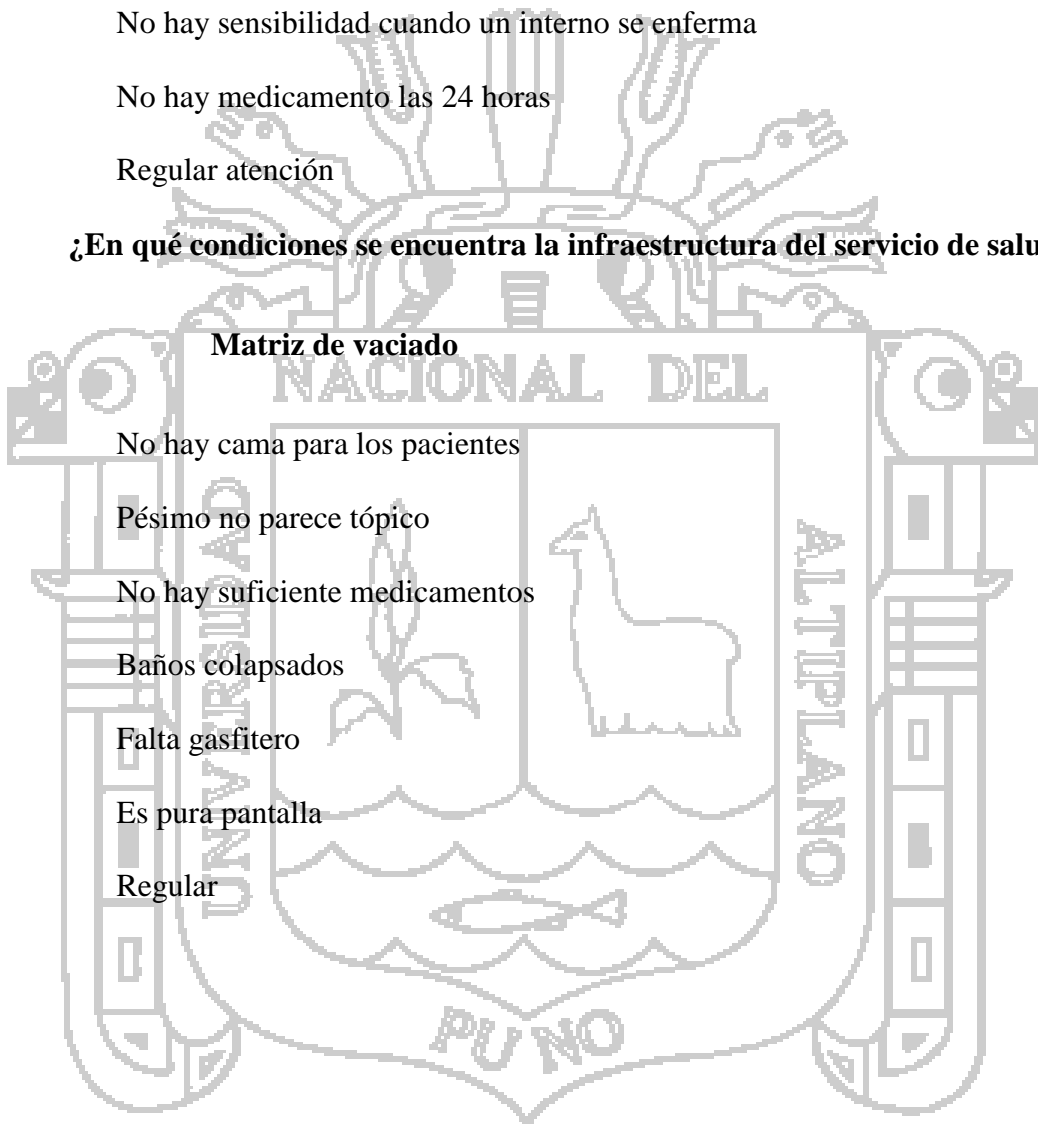
No hay suficiente medicamentos

Baños colapsados

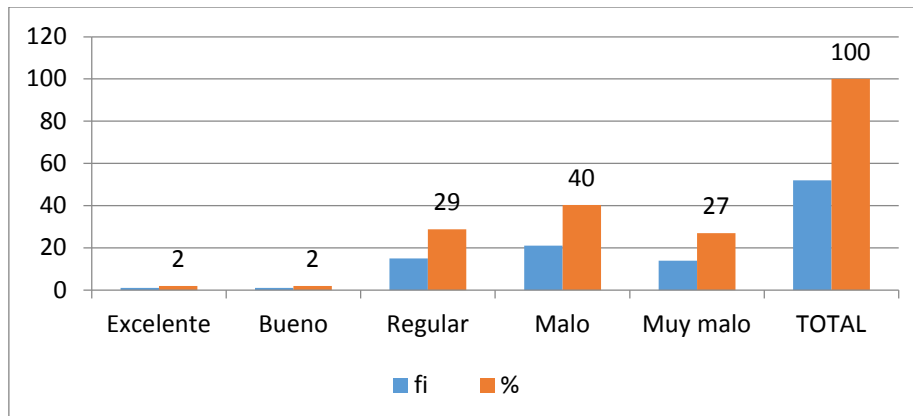
Falta gasfitero

Es pura pantalla

Regular



**¿En qué condiciones se encuentra la infraestructura de su pabellón?**



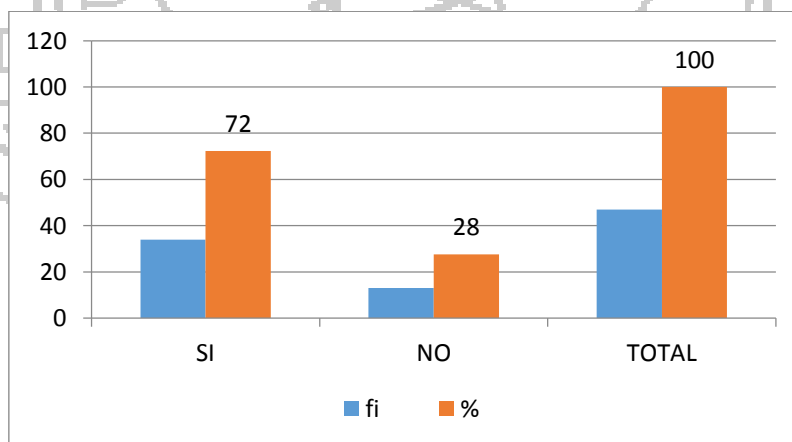
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : por la ejecutora

✓ **Interpretación** en el indicador:

- En el gráfico, se observa las condiciones que se encuentra la infraestructura de los pabellones del centro penitenciario Puno ex Yanamayo; por ello podemos informar que del total de los informantes, el 40% indica que se encuentra en malas condiciones y solo el 2% indica que se encuentra en buenas condiciones.

**¿Tiene dificultades en sus actividades?**



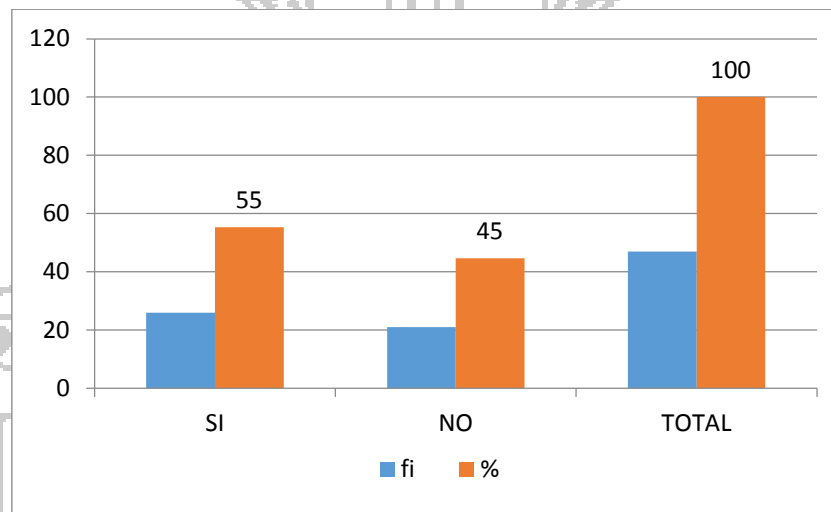
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : por la ejecutora

✓ **Interpretación** en el indicador:

- Información sobre las dificultades en sus actividades de los internos, el 72% indica que Si tienen dificultades y el 28 % indica que No tienen dificultades en sus actividades.

**¿Hay personal educativo?**



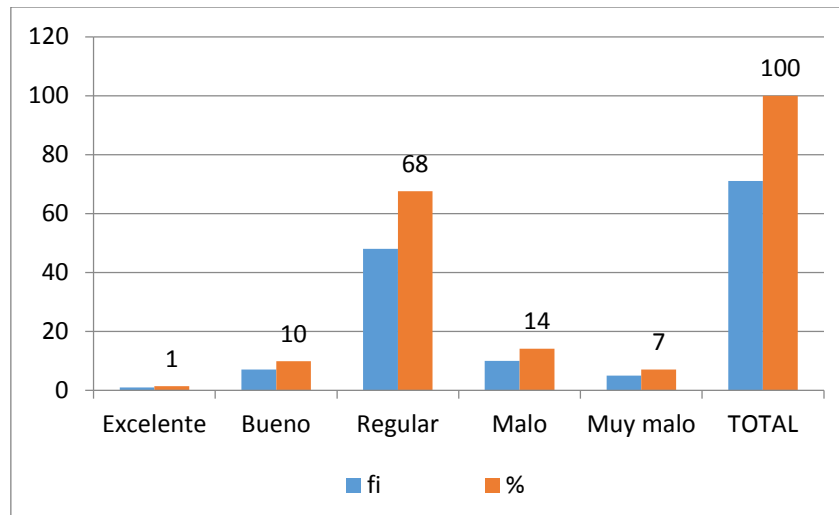
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : por la ejecutora

✓ **Interpretación** en el indicador:

- Respecto al personal educativo que hay en el centro penitenciario, podemos observar en el gráfico que el 55% indica que Si hay y solo el 45% indica que No hay personal educativo.

**¿Cómo es el comportamiento del personal educativo?**



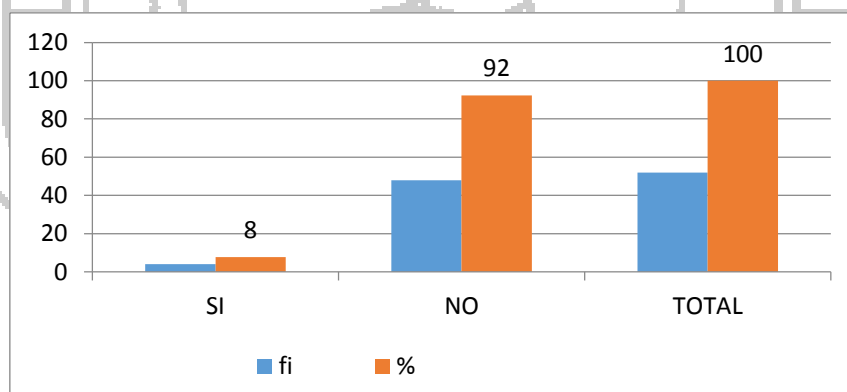
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora

**Interpretación en el indicador:**

- En el gráfico hace alusión al comportamiento del personal educativo. Se puede observar, que el 68% el comportamiento del personal educativo es regular y malo, muy malo son el 14%, 7% respectivamente.

**¿El Inpe cumple con los reglamentos del establecimiento penitenciario?**



**Fuente** : Ficha de cuestionario

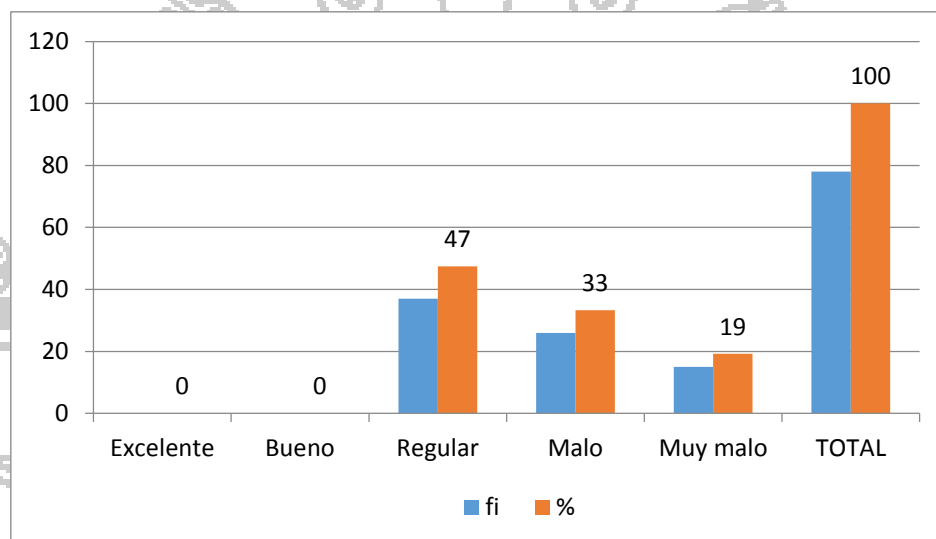
**Elaboración** : Por la ejecutora



✓ **Interpretación** en el indicador:

- En el gráfico estadístico muestra que el indicador NO indica que el 92% el INPE no cumple con los reglamentos del establecimiento penitenciario y el indicador SI indica que el 8% el INPE si cumple con los reglamentos del establecimiento penitenciario.

**¿Cómo es el comportamiento del personal del Inpe hacia los internos?**



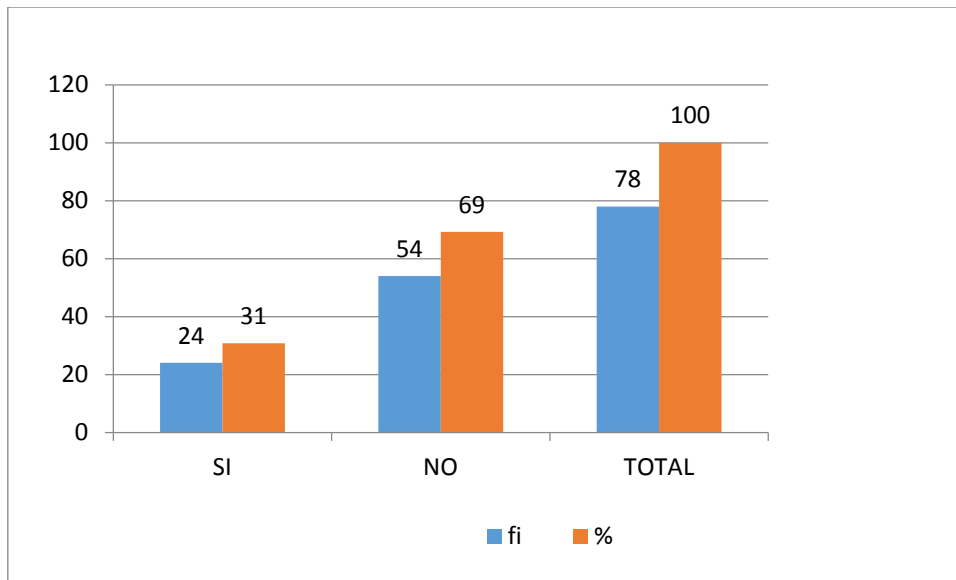
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

✓ **Interpretación** en el indicador:

- Información sobre el comportamiento del personal del INPE hacia los internos, el 47% indica que es regular, el 33% indica que es malo, y solo 19% indica que es muy malo el comportamiento del personal del INPE hacia los internos.

**¿Se realizan programas de prevención en el sector de salud?**



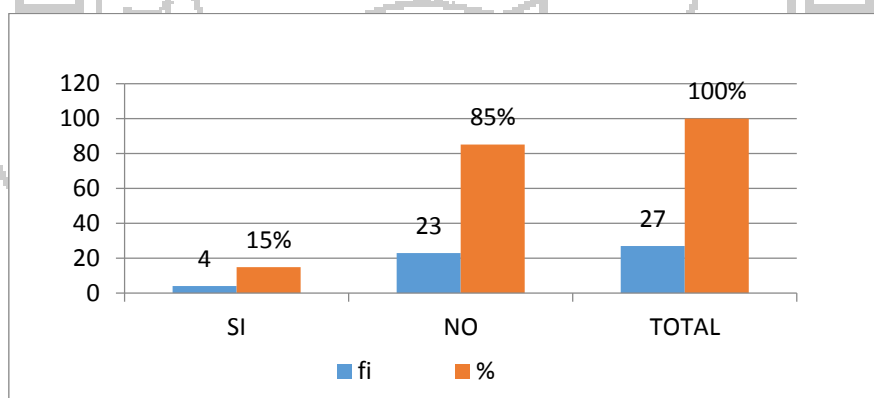
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

✓ **Interpretación** en el indicador:

- Información sobre la realización de programas de prevención en el sector de salud de los internos, el 69% indica que NO realizan programas de prevención en el sector de salud y el 31% indica que SI realizan programas de prevención en el sector de salud.

**¿El Inpe cumple con los lineamientos en cuanto a los programas de salud?**



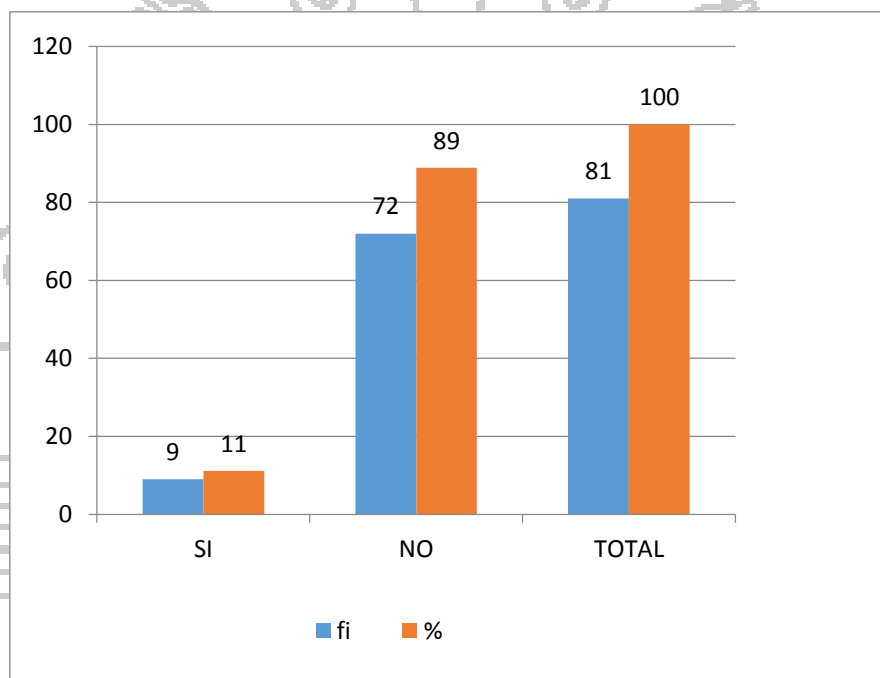
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

✓ **Interpretación** en el indicador:

- I. En el gráfico 10 nos muestra que del total de nuestros informantes, el 85% el INPE No cumple con los lineamientos en cuanto a los programas de salud, y solo indica que el 15% Si cumple con los lineamientos en cuanto a los programas.

### ¿Hay capacitaciones en hábitos de higiene?



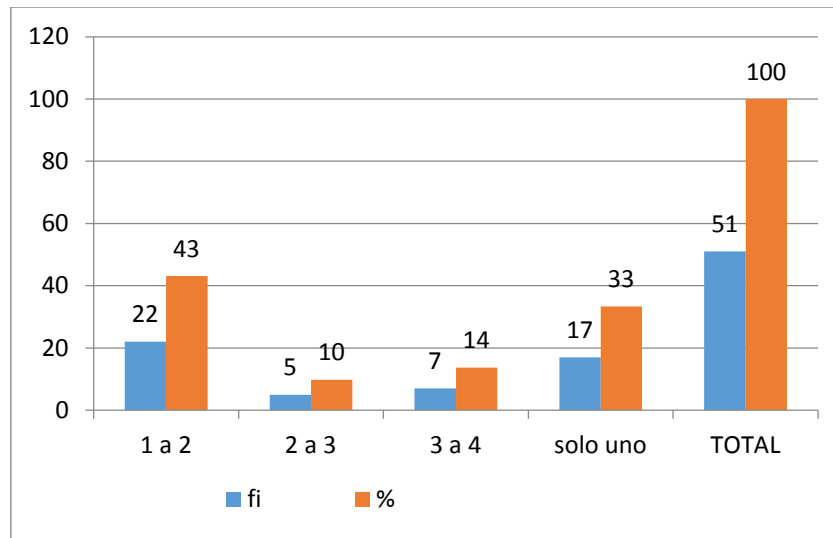
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

✓ **Interpretación** en el indicador:

- Información sobre las capacitaciones en hábitos de higiene de los internos, el 89% indica que NO hay capacitaciones en hábitos de higiene y solo el 11 % indica que SI capacitaciones en hábitos de higiene.

**¿Cuántas instalaciones de agua potable hay en tu pabellón?**



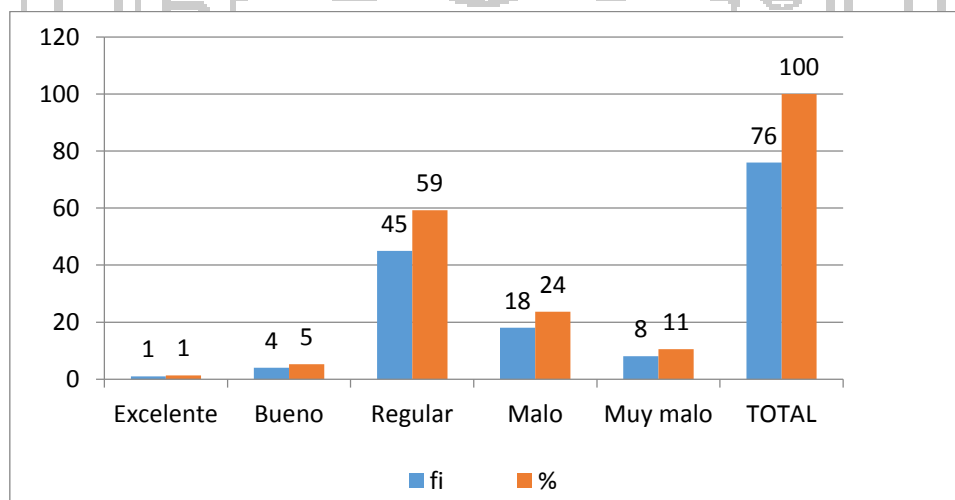
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

✓ **Interpretación** en el indicador:

- Información sobre la cantidad de instalaciones de agua potable en cada pabellón del centro penitenciario Puno ex Yanamayo, el 43% indica que hay de 1-2, el 33% indica que un solo, y solo 10% indica que hay 2-3 instalaciones de agua potable en su pabellón.

**¿Para Ud. cuál es la situación actual de la infraestructura en cuanto a saneamiento?**



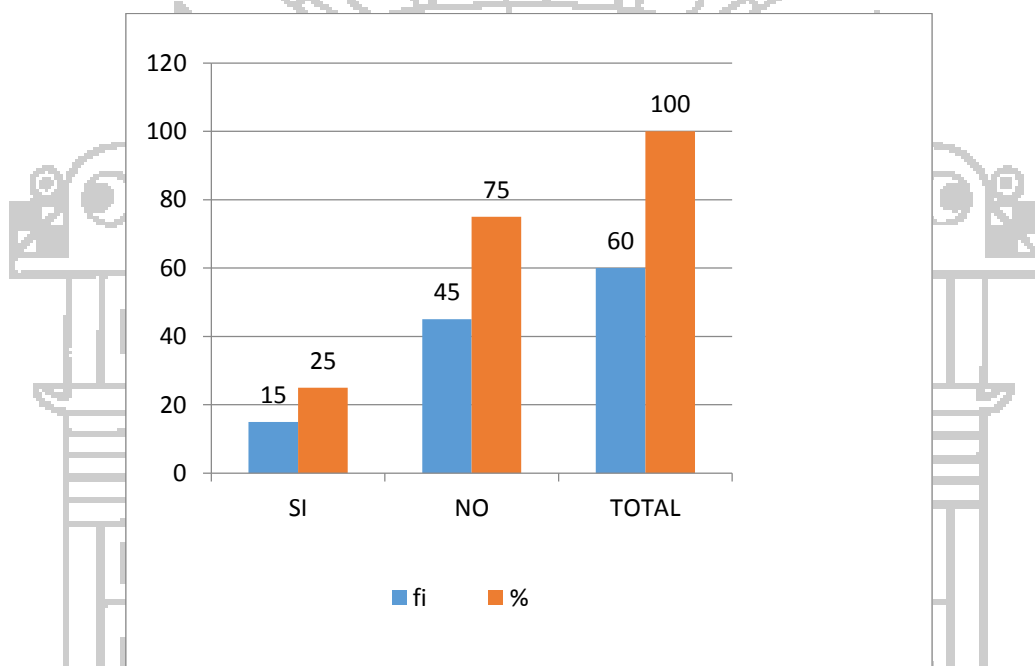
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

✓ **Interpretación en el indicador:**

- Información sobre la situación actual de la infraestructura en cuanto al saneamiento, el 59% indica que es regular, el 24% indica que es malo, y solo 11% indica que es muy malo a situación actual de la infraestructura en cuanto al saneamiento.

**¿Hay implementación permanente en los talleres laborales de los establecimientos penitenciarios?**



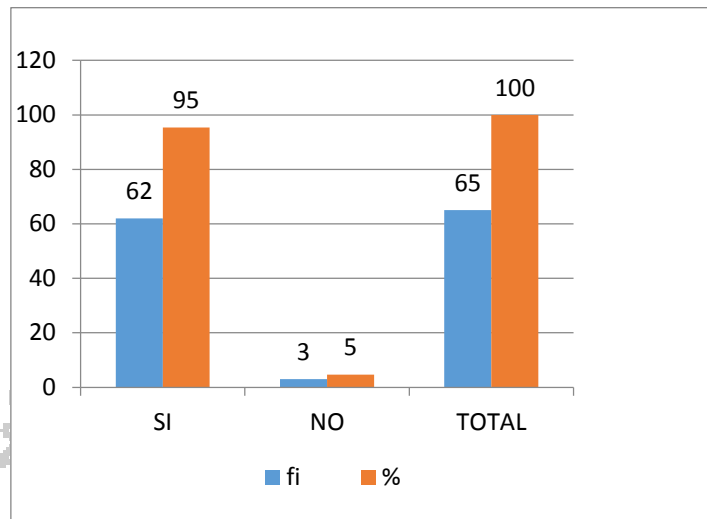
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

✓ **Interpretación en el indicador:**

- En el gráfico hace alusión a la implementación permanente en los talleres laborales de los establecimientos penitenciarios. Se puede observar, que el 75% indica que NO hay implementación en los talleres laborales y solo el 25% indica que SI hay implementación en los talleres de los establecimientos penitenciarios.

**¿A su parecer deberían de realizarse más actividades en los establecimientos penitenciarios y por qué?**



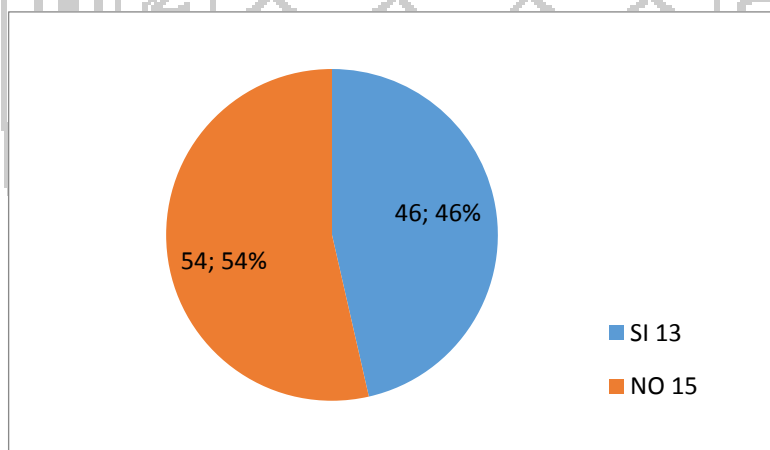
**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

✓ **INTERPRETACIÓN** En el indicador:

- En el gráfico, el 95% indica que SI deberían de realizarse más actividades en los establecimientos penitenciarios, y solo el 5% indica que NO debe realizarse actividades que representa el menor porcentaje.

**¿Considera Ud. que la metodología de los programas educativos resulta?**



**Fuente** : Ficha de cuestionario

**Elaboración** : Por la ejecutora.

✓ **Interpretación** en el indicador:

- Información sobre la metodología de los programas educativos el 54.54% indica que Si y solo el 46.46 % indica que No resultan las metodologías de programas educativos.

**FOTOS: TRABAJOS REALIZADOS POR LOS INTERNOS.**



Foto N° 4

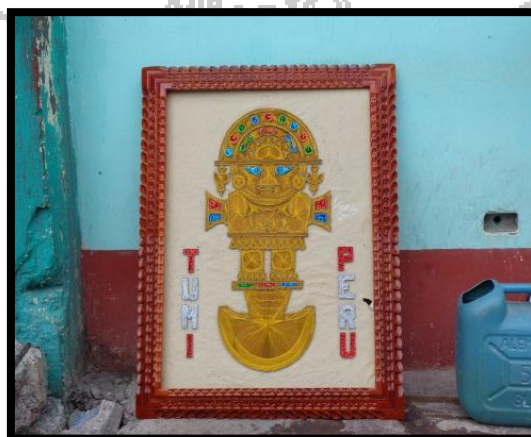


Foto N°5. Trabajos, cuadros tallados.



Foto N°6. Taller de Tejidos a Máquina.

Chompas confeccionadas a máquina. Por la realización de cada chompa, la mano de obra cobran s/ 3 nuevos soles.





Foto N° 7. Trabajos individuales a mano. Faja, chalinas, guantes y pañales, etc., de diferentes tamaños y multicolores. El costo de las fajas es de s/ 25 nuevos soles.



Foto N° 8. Cofres de diferentes formas a un precio de s/10 nuevos soles.



Foto N° 9. Porta lapiceros.



Foto N° 10. Inaguas de lana. El costo por cada inaguas es de s/25 nuevos soles, y por mano de obra es de s/8 nuevos soles.



Foto N°11. taller de textileria. Se realizan todo tipo de chompas, chalecos, centros, etc. De material de lana y alpaca.



Foto N° 12. Guantes hechos a máquina. Al costo de s/6 nuevos soles



Foto N° 13. Los reos que realizan chompas tejidos a máquina.



Foto N°14. El reo palomino, trabaja con empresarios y manda en cantidad sus trabajos en fibra de alpaca hacia los exteriores.



Foto N° 15Humeros. El costo de los humeros es de s/ 10 nuevos soles. El reo es docente y además de realizar humeros compone poemas y escribe obras.



Foto N°16 pequeños roperos.



Foto N° 17 cuadros para adornar los cuartos.



Foto N° 18 tamales hechos por los internos.



Foto N°19 cofres.



Foto N° 20. Taller propio del interno. Realiza ternos para damas y varones, conjuntos de ropas, etc. A costo muy cómodo, solo es de s/100 nuevos soles la realización del terno.



Foto N° 21 taller propio del reo. Confecciona buzos deportivos para damas y varones.



Foto N° 22. Reo que realiza bolsones de cuero.

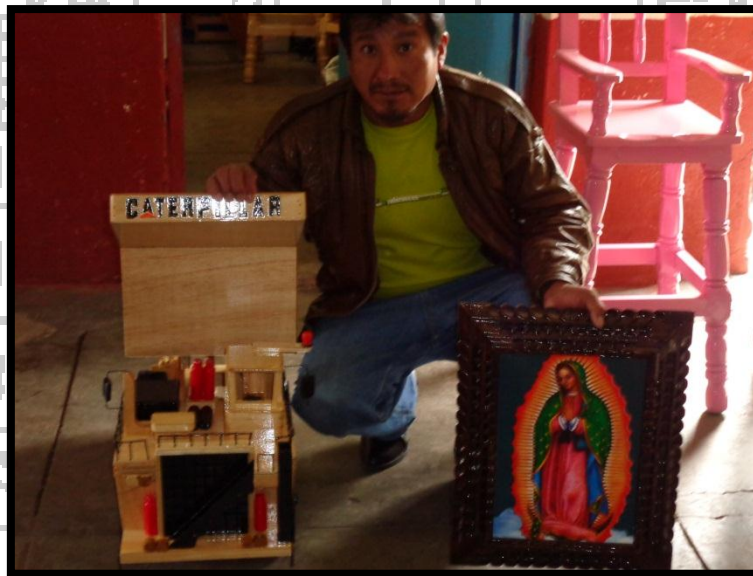


Foto N° 23.





Foto N° 24. Sillas.



Foto N° 25. Trabajos en general de los internos. En realidad hacen diferentes trabajos que son maravillosos y a un costo muy cómodo. Por ejemplo realizan: mesas, sillas, billeteras, mesas de centro talladas, puertas con cerrojo, matracas para las fiestas, prendas nupciales, arreglos de prendas, ventanas, trabajos en cerámica, armarios, muebles para tv, roperos, etc.



Foto N° 26. Trabajos en general.

**FOTOS: trabajos en talleres para la identificación de los problemas, necesidades organizado por la tesista.**



Foto N° 27. Trabajando conjuntamente para la identificación de los problemas.



Foto N° 28. Identificando los problemas y necesidades del pabellón. Todos trabajaron conjuntamente.



Foto N°29. Exposiciones por los internos. De cada grupo expusieron y luego debatimos para llegar a una solución de los problemas que se van suscitando en el penal de ex Yanamayo de puno. Fue muy interesante conocer a cada uno.



Foto N° 4. Trabajos en grupos para la identificación de los problemas y necesidades.



Foto N° 30.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguinaga, J. (2005). *Tesis de Maestría, El tratamiento penitenciario en Lima*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Binder, A. (1993). *Proceso Penal y Diversidad Cultural, en Justicia Penal y Sociedad*. Guatemala: revista guatemalteca de ciencias penales.
- Brousset, R. (2008). *Ensayo: Replanteamiento del Régimen de Acceso a los Beneficios Penitenciarios de efectos Excarcelatorios en el Perú*.
- Carrera, C. (2011). *Ensayo: Beneficios Penitenciarios en el Perú: Redención de la pena por trabajo y/o educación*. Chimbote: Universidad Católica de los Ángeles.
- Carranca & Rivas, R. (2006). *Derecho Penitenciario, Cárcel y Penas*. México: Porrúa.
- Cardenas, J. (2003). *Propuesta de Terapia Ocupacional como una Medida para Promover el Desarrollo y Bienestar de los Internos y Efectivizar el Proceso de Rehabilitación Social*. S.n.
- Canchola, A. (2009). *Tesis: Sistema Penitenciario de la Reinserción*. México: Estado de Michoacán.
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. (2009). *Plan local de seguridad Ciudadana*. Puno.
- Cucchi, R. (2007). *Tesis: El Sistema Penitenciario como Instrumento de Control Social*. Argentina: Universidad Nacional de Cuyo.
- Cohen, S. (1893). *Teoría de las subculturas*. Buenos Aires: Juris.
- Durkheim, E. (1991). *Teoría De La Anomia*. México: Colofón.

- De la Cuesta, J. (1993). *La Resocialización: Objetivo de la Intervención Penitenciaria*. Madrid: tecnos.
- Diccionario Santillana del español. (1993). Lima: San Francisco S.A.
- Faundez, H. (1992). *Administración de Justicia y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Venezuela: tecnos.
- Foucault, M. (1993). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. México: siglo XXI.
- Fernández, J. (1992). *Concepto y Límites del Derecho Penal, Una Nueva Visión Político-Criminal*. Bogotá: Temis.
- Gudín, F. (2004). *Tesis: Historia de las Prisiones*. Perú: Universidad Nacional de Huamanga.
- Gobierno Regional Puno. (2012). *Plan Regional de Seguridad Ciudadana Puno*: Coresec.
- Howard, B. (1970). *Teoría de Etiquetamiento*. Francia: siglo XXI.
- Instituto Nacional Penitenciario. *Reglamentodel Código de Ejecución Penal del Perú*. (2001). Perú: Bosch, S.A.
- Lambroso, C. (1869). *Teoría del Delincuente Nato*. Italia: Imparcial de Occidente SA.
- Ley de Normas Mínimas Sobre la Readaptación Social. (2011). México: diario oficial dela federación.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2008). *Manual del Tratamiento Penitenciario*.
- Merton, R. (1965). *Estructura Social y anomia*. México: planeta.
- Ministerio de Justicia Instituto Nacional Penitenciario. (2008). *Manual de derechos humanos aplicados a la función penitenciaria*.
- Pires, A. (2008). *La Teoría de la Pena Rehabilitativa: ¿inclusión o exclusión social?* Canadá: Universidad de Ottawa.

Cloward, R. (1961). *La Delincuencia de Pandillas como Resultado del Bloqueo de las Oportunidades Legítimas*. Chicago: Temis.

Howard, J. (1755). *La Reforma Penitenciaria*. España: Beccaria

Huerta, E. (1989). *Sistema Penal y Criminología Crítica*. Bogotá: Temis

Small, G. (2006). *Situación Carcelaria en el Perú y Beneficios Penitenciarios*. Lima: Grijley.

Shilón, J. (2010). *Tesis: El Sistema Penitenciario Peruano Frente a la Reinserción Social de los Internos de Cajamarca*. Universidad Pedro Ruiz Gallo.

Vásconez, J. & Villamar, J. (2009). *Tesis: Servicio de Rehabilitación Humana y Social para Presos o Reclusos de Mediana y Alta Peligrosidad, así como para Prisioneros de Máxima Seguridad; con Disposición al Uso*. Ecuador: La Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Villacencio, T. (2000). *Introducción A La Criminología*. Lima: Grijley.

<http://www.es.scribd.com/doc/55499155/tesis-derecho>.

<http://www.tratamientospenitenciarios/codigodeejecuciónpenal>.

[http://www.es.wikipedia.org/wiki/Diagn%C3%B3stico\\_social](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Diagn%C3%B3stico_social).

<http://www.buenastareas.com/ensayos/La-Readaptacion-Social>.

<http://www.inpe.gob.pe/contenidos>.